

535
24



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE DERECHO

**EFFECTOS JURIDICO-SOCIAL EN
MEXICO DE LA MIGRACION
GUATEMALTECA.**

TESIS PROFESIONAL
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A
MA. TERESA MENDOZA AYALA



CIUDAD UNIVERSITARIA DERECHO
SECRETARIA AUXILIAR DE
EXAMENES PROFESIONALES

1987



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

"EFECTOS JURIDICO-SOCIALES EN MEXICO DE LA MIGRACION
GUATEMALTECA"

CAPITULO I

· ANTECEDENTES DE LAS RELACIONES DE LIMITES ENTRE MEXICO Y GUATEMALA	3
1.1. BASES PRELIMINARES DEL TRATADO DE LIMITES	7
1.2. EL TRATADO DE LIMITES DE 1882	15
1.3. LAS COMISIONES MIXTAS DE LIMITES	23
1.4. IMPORTANCIA O SIGNIFICADO DE LA COMISION INTERNACIONAL DE LIMITES Y AGUA DE MEXICO Y GUATEMALA	30
1.4.1. FUNCIONES	32

CAPITULO II

PROCESOS MIGRATORIOS DE GUATEMALTECOS A MEXICO	35
2.1. CAUSAS	35
2.1.1. INCONFORMIDAD CONTRA UN ORDEN DE GOBIERNO	39
2.1.2. ATAQUES DE VIOLENCIA CONTRA SU PERSONA, BIENES	47
2.1.3. NECESIDADES ECONOMICAS	52
2.2. DESTINO DEL FLUJO MIGRATORIO	59

CAPITULO III

PERFIL PSICOSOCIAL DE LOS INMIGRANTES	66
3.1. CONCEPTOS DE REFUGIADO	66
3.2. CONCEPTOS DE ASILADO	69
3.3. ASPECTOS GENERALES DE LA POBLACION	73
3.3.1. CRECIMIENTO Y DISTRIBUCION	73
3.3.2. ANALFABETISMO	82
3.3.3. OCUPACION	87
3.3.4. NATALIDAD Y MORTALIDAD	94

CAPITULO IV

INSTITUCIONES DE AYUDA A REFUGIADOS QUE OPERAN EN MEXICO	101
4.1. COMISION MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS (COMAR)	103
4.2. ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA REFUGIADOS (ACNUR)	109

CAPITULO V

EFFECTOS SOCIALES EN MEXICO DEL FLUJO MIGRATORIO DE GUATEMALA	118
5.1. DEMOGRAFICO	119
5.2. DESVIACION SOCIAL	124
5.3. LABORALES	127
5.4. SEGURIDAD NACIONAL.....	130

CAPITULO VI

CONTEXTO JURIDICO POLITICO DE LOS REFUGIADOS EN MEXICO	139
6.1. POLITICA GUBERNAMENTAL DE MEXICO ANTE EL PROBLEMA	139
6.2. SITUACION ACTUAL DE LOS REFUGIADOS	150
6.3. LEGISLACION MEXICANA APLICABLE	157
6.3.1. CONSTITUCION POLITICA MEXICANA	158
6.3.2. LEY GENERAL DE POBLACION	164
6.3.3. REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE POBLACION	174
CONCLUSIONES	181
BIBLIOGRAFIA	186

INTRODUCCION

El presente trabajo se realiza en vista de la problemática que en materia jurídico-política existe respecto a la presencia de miles de personas, que huyendo de una cruda y violenta realidad se acercan a nuestra frontera, con el único propósito de conservar la vida.

He querido ofrecer una idea general y a la vez concreta de el debate sobre la crisis en Guatemala, y la posición que México ha venido adoptando frente a ella, es en realidad un debate sobre la política nacional, de acuerdo con esto, se ha intentado analizar cuales son las condiciones bajo las que el estado mexicano ha tenido que hacer frente a la crisis guatemalteca.

Los conflictos sociales suelen, acompañarse de problemas económicos, violencia indiscriminada, muerte a los no combatientes, en síntesis, la alteración de la vida diaria, una consecuencia al parecer inevitable, es el desplazamiento de núcleos de población ya sea en el interior del mismo país o a naciones vecinas. La cantidad y el tiempo que duren fuera estos "refugiados", "desplazados", "inmigrantes ilegales" o "aislados", nombre con que se les conoce, depende principalmente de la intensidad y duración del conflicto.

El fenómeno de los refugiados se hizo presente durante la Segunda Guerra Mundial, tanto así que la Organización de las Naciones Unidas se abocó a la protección de los refugiados, decidiéndose en 1949 que a partir del 1º de enero de 1951 se crearía una Oficina del Alto Comisionado que ha ido transformándose y ahora se conoce como Alto Comisioando de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR).

Ahora bien y dado que un gran porcentaje de refugiados guatemaltecos se han asentado en México, fue necesario crear una Organización que hiciera frente a los problemas que su presencia traía, es así que surgió la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, COMAR quien en coordinación con ACNUR intentan aliviar la situación de los refugiados.

Finalmente quiero enfatizar que la rapidez con la cual se está modificando el panorama regional y local, hace que el fenómeno esté en constante movimiento. Por ello este trabajo debe verse como una instantánea del presente que se nutre del pasado, para poder comprender y responder mejor ante el futuro. Como el tema es relativamente desconocido en muchos de sus aspectos, algunas partes son una aproximación que sugiere una hipótesis más que conclusiones.

1. ANTECEDENTES DE LAS RELACIONES DE LIMITES ENTRE MEXICO Y GUATEMALA

Al consumarse la conquista de México con la caída de Tenochtitlan, la plaza más grande y poderosa del territorio, el 13 de agosto de 1521, el Gobernador y Capitán General de las provincias y territorios, Don Hernán Cortés, se dedicó a organizar dicho Imperio, mandando expediciones en todas direcciones.

Fueron Pedro de Alvarado y Cristóbal de Olid, quienes recorrieron el sur, visitando las provincias de Soconusco, Zapotitlán y Utatlán.

Posteriormente se fundó la Ciudad de Guatemala, y gobernando como Adelantado Alvarado en diciembre de 1527.

El gobierno español establecía la primera audiencia de México, nombrando como primer Virrey a Don Antonio de Mendoza.

Cuando éste llegó a México el país se hallaba gobernado en la siguiente forma:

En Guatemala Don Pedro de Alvarado; en Yucatán Don Francisco de Montejo; en Nueva Galicia Nuño de Guzmán; y en

la Nueva España la Segunda Audiencia.

Con la muerte de Alvarado, Guatemala estuvo gobernada posteriormente por Doña Beatriz de la Cueva, esposa de éste, el Obispo Don Francisco Marroquín y luego el Licenciado Don Francisco de la Cueva, hasta el 17 de mayo de 1542, en que llegó el Licenciado Don Alonso Maldonado Oidor de México.

Este venía nombrado por el Virrey como Gobernador Interino, con facultades por encima de Gobernadores y Adelantados y así Guatemala quedó bajo la jurisdicción administrativa de Cortés y de los Virreyes.

Hasta que Don Felipe II, mediante la Ley 6, Título 15 de la recopilación de Indias, hizo independiente del Virrey de México a la Real Audiencia de Guatemala, que había sido erigida en tal por Real Cédula de 20 de noviembre de 1542.

Durante los tres siglos de la dominación española en América, las Cuestiones de Límites entre los territorios de las colonias, especialmente en Centro América, no presentaron problemas intrincados ni dificultades insuperables.

Sin embargo, los límites territoriales nunca se fijaron de una manera exacta su establecimiento se condicionaba entonces por las disposiciones contenidas en la Recopilación

de Leyes de Indias.

Precisamente en la Ley VII, Título II, Libro II, en donde se consignaba que las divisiones territoriales, en el Orden Civil, debían conformarse con las de la Iglesia.

Separado el Virreinato de México del Reino o Capitanía General de Guatemala, sus límites territoriales no llegaron a señalarse de una manera precisa y definitiva.

Fue en 1549, cuando se fijó la línea General de Límites del Virreinato de la Nueva España, tomando la Dirección del Mar Pacífico al Golfo de México, quedando todas las poblaciones y tierras de la izquierda al Virreinato de México y todas las de la derecha a Guatemala.

En dos ocasiones más en los años de 1599 y 1678, se llevaron a cabo algunas modificaciones a esta línea divisoria, y en 1787, establecidas las intendencias se fijaron los límites entre México y Guatemala, tomando como referencia los 17° 49' de latitud Norte.

"Entre 1810 y 1826, se independizaron de España casi todas sus colonias americanas y sólo quedaron dependientes

de la metrópoli, Cuba y Puerto Rico" (1).

"Después que México consiguió su independencia, la América Central se anexó a la Nueva España, gracias al levantamiento del General Gaínza de Guatemala.

Después que Iturbide perdió el poder, la América Central se separó y una asamblea constituyente eligió primer mandatario a Manuel José Arce, del Salvador" (2).

Fue así que los cinco países que integraban la Capitanía General de Guatemala (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica) se independizarían de España mediante declaración emitida en la Asamblea verificada en la Ciudad de Guatemala.

"Por su parte el Estado de Chiapas, declaró su independencia en agosto de 1821, adhiriéndose al Plan de Iguala" (3).

"Y no fue sino hasta 1824 que Chiapas y la Región

-
- (1) Amalia López Reyes y José Manuel Lozano Fuentes, Historia Universal, Editorial Grolhier, S. A., México, 1976. p. 297.
(2) Ob. Cit., Historia Universal ..., p.p. 301 y 302.
(3) México en la Encrucijada de Guatemala, Informe Relaciones Méx-E.U. Jul-Dic. 1982. Editorial Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo A.C.

de Soconusco se integraron a México como resultado de una encuesta realizada entre sus habitantes.

Cuestión ésta a todas luces tomada con desagrado por Guatemala, por la que el Soconusco estuvo en esa situación indefinida 15 años, ya que no fue sino hasta 1841 cuando se incorporó definitivamente al territorio Mexicano como parte del Estado de Chiapas.

No obstante, Guatemala continuó sus reclamos de Soberanía sobre esa provincia e incluso el Estado de Chiapas" (4).

Ante este problema era necesario que México y Guatemala fijaran a su vez y en forma definitiva los límites, y a ese fin el 27 de septiembre de 1882, quedaron establecidos los límites entre ambas Repúblicas, entrando en vigor hasta 1895.

1.1. BASES PRELIMINARES DEL TRATADO DE LIMITES

A raíz del Informe del Presidente González al Congreso, Guatemala empezó a propalar rumores de que México deseaba

(4) Ob. Cit. "Informe de Relaciones ..." p. 15.

extender su territorio sobre América Central lo cual no fue cierto, ya que el General González solo declaró que:

"... El único móvil de su administración en las cuestiones que tenía con la vecina República del Sur eran la protección de sus nacionales dentro de su propio territorio, la defensa de éste y la designación de una línea divisoria bien definida de común acuerdo entre México y Guatemala" (5).

Por su parte Estados Unidos, mediante su Secretario de Estado Blaine, había propuesto que los problemas de la línea divisoria entre ambos países, se sometieran ante un Congreso Panamericano, idea aceptada con agrado por México.

Guatemala apartándose de esta idea original sugirió que Estados Unidos sirviera como árbitro en la cuestión del Soconusco, a lo que México se negó rotundamente, causando con ello un apoyo incondicional de la prensa extranjera para Guatemala.

El Ministro norteamericano Morgan de nueva cuenta y ante esta situación propuso a Mariscal, Secretario de Relaciones Exteriores de México, que el arbitraje estaría restrin-

(5) Luis G. Zorrilla, Relaciones con la República de Guatemala, 1a. edición, México, D.F., 1984, p. 391.

gido a la cuestión de límites sin tocar a Chiapas, agregando que si rechazaba la propuesta Estados Unidos tomaría tal rechazo como una ofensa.

Ante ésto el 18 de marzo de 1882, México respondió a la propuesta Norteamericana sobre arbitraje señalando:

"... Si Guatemala acepta excluir del arbitraje el asunto de Chiapas, México no tendrá inconveniente en someter a su árbitrio determinadas contiendas que pudieran surgir sobre límites" (6).

Ante la finalidad de Guatemala no era la de establecer una línea divisoria entre ambos países buscó que de alguna manera un árbitro decidiera si Soconusco pertenecía a México, a pesar de que sabían que no tenían posibilidad de ninguna índole de que Chiapas y Soconusco, pasaran a formar parte de su territorio, por carecer de bases jurídicas.

Ahora bien, ya que los técnicos (Diplomáticos y Juristas) por parte de Guatemala, no tenían enterado de los acontecimientos que se suscitaban respecto a las negociaciones, al Presidente Barrios, sino que tanto Montufar y Herrera le daban

(6) Ob. Cit. Zorrilla, Relaciones ... p. 391.

el sentido que creían a sus propias gestiones, propiciando que el Presidente Guatemalteco decidiera intervenir personalmente en dicho asunto y "Resuelto a rectificar la posición sostenida hasta entonces, sujetándose a lo que Guatemala podía reclamar con derecho y fundamento a fin de lograr un tratado justo y que consideraba cada día más indispensable" (7).

Fue así que Barrios se dirigió a Washington dándole órdenes a Herrera de que se le uniera, en la Capital Norteamericana con lo que "A su llegada declaró que deseaba terminar la cuestión de límites con México aún cediendo derechos que consideraba legítimos, porque la Paz era superior a cualquier otro interés, pero como temía que ni aún así podría lograr un acuerdo directo pedía la mediación Norteamericana" (8).

En consecuencia Montufar, le hizo saber a Frelinghuysen el 21 de julio, que su Gobierno aceptaba "... la renuncia a Chiapas y Soconusco, por lo que la respuesta del Secretario de Estado el 24 del mismo dice, que removido ese obstáculo, "Los otros detalles de arreglo no ofrecerán dificultad", refiriéndose a la fijación de la Línea Divisoria de Chiapas" (9).

Las entrevistas entre Romero y Montufar continuaron

(7) Ob. Cit., Zorrilla, Relaciones ..., p. 395.

(8) Ibidem, p. 396.

(9) Ibidem,

y fue así que después de cuatro visitas de Romero a Barrios cuando éste aún se encontraba en Washington, Montufar le propuso se firmara el convenio.

A lo que Romero le informa "... Que su Gobierno insistía en que las negociaciones se realizaran en México y no en un Estado que no era parte en el problema, pues tal parecía que no tuviera México y Guatemala abiertos los canales diplomáticos regulares en sus dos capitales, y que además, no aceptaba la mención del arbitraje" (10).

Ante tal situación Barrios le solicitó a Romero que toda vez que por cuestiones de Política Interna de su país él no podía descartar la posibilidad de un arbitraje, fuera México el que señalara el árbitro.

Romero, aquilatando la situación inclinada ésta a favor de México, y ya que no contaba con ninguna orden expresa de Mariscal, en cuando al arbitraje, sino sólo recomendaciones.

Y ante la premura de tiempo decidió realizar una convención preliminar, que contendría solo cuatro artículos, mismos que el día 6 envió al Presidente Barrios.

(10) Ob. Cit., Zorrilla, Relaciones ..., p. 397.

"No sin consultar a México telegráficamente respecto al artículo 3, en que se acepta el arbitraje Norteamericano para que el proyecto pueda ser aprobado por Barrios.

Mariscal le contestó diciendo que no convenía obligarse en la convención preliminar a utilizar el arbitraje, pero no le dijo nada de rechazar el artículo 3 que lo mencionaba" (11).

Ante tal situación y toda vez que no tenía instrucciones precisas sobre la cláusula que trataba el arbitraje, y estando cercana la partida del Presidente Barrios rumbo a Europa, Romero resolvió firmar el convenio recibiendo después un telegrama donde le decían:

"... Que se desistiera del arbitraje, pues el verdadero triunfo moral sería eliminar a E.U.A. del asunto, porque de lo contrario parecería que Barrios logró que el poderoso país lo impusiera a México como garantía de que cumpliera sus compromisos" (12).

Como Romero ya no se encontraba en condiciones de

(11) Ob. Cit. Zorrilla, Relaciones ..., p. 398.

(12) Ibidem.

dar marcha atrás informó a su Gobierno lo siguiente:

"Que habría firmado las Bases preliminares aunque hubiera recibido a tiempo el mensaje, por considerarlo como recomendación y no como una orden.

Además, como quedó mencionado el arbitraje en las bases se ajustaba a lo propuesto por Mariscal a Morgan, que Romero conocía desde que se formuló, por lo que sería imperdonable no ceder ahora lo que se había aceptado ceder en México, si con ello se formalizaba la renuncia de Guatemala a Chiapas y la seguridad de la firma del Tratado de Límites tan largamente buscado" (13).

Quedando las bases preliminares integrada por 6 artículos de la siguiente forma:

En el 1º, Guatemala declara prescindir de la discusión que ha sostenido sobre los derechos que le asisten respecto a Chiapas y Soconusco.

En el 2º, que el Tratado definitivo que se firme considerará a aquellos como partes integrantes de México.

El 3º, muestra el reconocimiento de México por la

(13) Ob. Cit. Zorrilla, Relaciones ..., p. 399.

actitud de Guatemala.

El 4º, dice: "En el evento de que las dos partes contratantes no pudiesen ponerse de acuerdo respecto a la designación parcial o total de los límites ... o de que los comisionados que cada Gobierno nombre para hacer de común-acuerdo la demarcación de la línea divisoria difiera en algún o algunos puntos relacionados y hubiere necesidad de nombrar un tercero que dirima las diferencias que puedan sucitarse con este motivo, ambos Gobiernos nos convienen en hacerlo así y en que se invite para que funcione como tercero o árbitro al presidente de los Estados Unidos de América" (14).

"El Artículo 5º en la demarcación de la línea divisoria, servirá como base, por regla general, la posesión actual; pero ésto no impedirá que se prescinda de esta base, por ambas partes, de común acuerdo, con el objeto de seguir líneas naturales, o por motivo, y en este caso se adoptará el sistema de compensaciones mutuas.

Entre tanto se marca la línea divisoria, cada parte contratante respetará la actual posesión de la otra.

El 6º estipulado que la firma del tratado definitivo

(14) Ob. Cit., Zorrilla, Relaciones ..., p. 400.

tendrá lugar en la Ciudad de México de acuerdo con estas bases dentro de los seis meses contados de la fecha del mismo" (15).

1.2. EL TRATADO DE LIMITES DE 1882

Estando aprobadas las bases preliminares del Tratado de Límites, el 27 de septiembre de 1882, en la Ciudad de Nueva York, los trabajos de elaboración del mismo dieron inicio en la Ciudad de México, entre el Secretario de Relaciones Exteriores, Ignacio Mariscal y el Plenipotenciario Guatemalteco, Manuel Herrera Jr.

Fueron tan definidos y vagos los antecedentes que sirvieron de base a las negociaciones de Límites, estando el trazo de algunos lugares sujetos a mapas muy defectuosos, o a lo que aceptaran ambos países en forma oficial directa o indirectamente, quedando en términos generales de la siguiente manera:

Artículo 1º: "La República de Guatemala renuncia para siempre los derechos que juzga tener al territorio del Estado de Chiapas y su Distrito de Soconusco, y en consecuencia, considera dicho territorio como parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos" (16).

(15) Ob. Cit. Zorrilla, Relaciones ... p. 400.

(16) Ibidem. p. 412

La redacción de este artículo intentó darle otro sentido a las bases preliminares ya que en ningún momento Guatemala podía renunciar al territorio de Chiapas, al no contar con derecho alguno sobre éste.

Artículo 2º: "La República Mexicana aprecia debidamente la conducta de Guatemala y reconoce que son tan dignos como honrosos los fines que le han inspirado la anterior renuncia, declarando que, en igualdad de circunstancias, México hubiere pactado igual desistimiento.

Guatemala, por su parte, satisfecha con este reconocimiento y esta declaración solemne, no exigirá indemnización de ningún género con motivo de la estipulación precedente" (17).

Herrera cumpliendo con lo que consideraba una actitud airosa para su País, redactó en su totalidad el artículo anterior.

Artículo 3º: "Los límites entre las dos Naciones serán a perpetuidad los siguientes:

1º La línea media del río Suchiate, desde un punto

(17) Ob. Cit. Zorrilla, Relaciones... p. 412.

situado en el mar, a tres leguas de su desembocadura, río arriba, por su Canal más profundo; hasta el punto en que el mismo río corte el plano vertical que pase por el punto alto del volcán de Tacaná y diste veinticinco metros del pilar más austral de la garita de Talquian, de manera que esta garita quede en territorio de Guatemala.

2º La línea determinada por el plano vertical definido anteriormente, desde su encuentro con el río Suchiate hasta su intersección con el plano vertical que pase por las cumbres de Buenavista e Ixbul.

3º La línea determinada por el plano vertical que pase por las cumbres de Buenavista, fijada ya astronómicamente por la Comisión Científica Mexicana, y la cumbre del cerro de Ixbul, desde su intersección anterior hasta un punto a cuatro kilómetros adelante del mismo cerro.

4º El paralelo de latitud que pasa por este último punto, desde él, rumbo al Oriente, hasta encontrar el canal más profundo del río Usumacinta, o el de Chixoy, en el caso de que el expresado paralelo no encuentre al primero de estos ríos.

5º La línea del canal más profundo, del Usumacinta en su caso, o del Chixoy y luego del Usumacinta, continuando

por éste, en el otro, desde el encuentro de uno u otro río con el paralelo anterior, hasta que el canal más profundo del Usumacinta encuentre el paralelo situado a veinticinco kilómetros al sur de Tenosique en Tabasco, medidos desde el centro de la plaza de dicho pueblo.

6º El paralelo de latitud que acaba de referirse, desde su intersección con el canal más profundo del Usumacinta hasta encontrar la meridiana que pasa a la tercera parte de la distancia que haya entre los centros de las plazas de Tenosique y Sacluc, contada dicha tercera parte desde Tenosique.

7º Esta meridiana, desde su intersección con el paralelo anterior hasta la latitud diez y siete grados, cuarenta y nueve minutos (17º 49').

8º El paralelo de diez y siete grados cuarenta y nueve minutos desde su intersección con la meridiana anterior indefinidamente hacia el Este" (18).

Artículo 4º: "Para trazar la línea divisoria con la precisión debida en mapas fehacientes, y establecer sobre el terreno monumentos que pongan a la vista los límites de

(18) Ob. Cit., Zorrilla, Relaciones ..., p. 413.

ambas Repúblicas, según quedan descritos en el anterior artículo, nombrará cada uno de los dos Gobiernos una Comisión Científica.

Ambas Comisiones se reunirán en Unión Juárez, a más tardar a los seis meses contados desde el canje de las ratificaciones de este Tratado, y procederán desde luego a practicar las expresadas operaciones.

Llevarán diarios y levantarán planos de las mismas, y el resultado de sus trabajos, convenido por ellas, se considerará parte de este Tratado y tendrá la misma fuerza que si estuviera en él inserto.

El plazo para la conclusión de dichas operaciones será de dos años contados desde la fecha en que las Comisiones se reúnan.

Si una de las dos no estuviera presente en el término de seis meses antes fijado, la otra comenzará, a pesar de ello, sus trabajos y los ejecutará aisladamente tendrán la misma fuerza y validez que si fueran de ambas Comisiones.

Los dos Gobiernos celebrarán a la mayor brevedad posible un arreglo para determinar los detalles relativos

a estas Comisiones" (19).

México y Guatemala, al tomar en cuenta que desconocían geográficamente sus límites divisorios, fue que pensaron en lo necesario que sería que personas especializadas en ello, tendrían sin lugar a duda que prestar sus servicios para la mejor elaboración de éste.

Fue así que no hubo mayor dificultad, para designar las comisiones científicas encargadas de realizar dichos trabajos.

Artículo 5º: "Se refiere a los Nacionales de uno y otro país que en virtud de las estipulaciones del Tratado queden en territorio de la otra parte.

Podrán permanecer en ellos o trasladarse en cualquier tiempo a donde mejor les convenga, conservando en dichos territorios los bienes que posean, o enajenándolos y pasando su valor a donde quisieran, sin que ésto cause alguna contribución, gravamen o impuesto.

Los que prefieran permanecer en los territorios cedidos podrán conservar el título y derechos de nacionales del

(19) Ob. Cit., Zorrilla, Relaciones ..., p. 413.

país a que antes permanecían dichos territorios, o adquirir la nacionalidad de aquél, a que van a pertenecer en adelante, elección que deberá hacerse dentro de un año contado desde la fecha del canje de las ratificaciones del tratado.

Y los que permanecieren en dicho territorio después de transcurrido el año, sin haber declarado su intención de retener su antigua nacionalidad, serán considerados como nacionales de la otra parte contratante" (20).

Considerando que la población en su mayoría era analfabeta, y que la decisión a tomar, con respecto a los nacionales de cada una de las partes, debería ser rápida y práctica, se decidió que el artículo anterior fuera redactado como se señaló.

Artículo 6º: "Siendo el objeto de ambos Gobiernos, al ajustar el presente Tratado, no sólo poner fin a las dificultades existentes entre ellos, sino terminar y evitar las que se originan entre pueblos vecinos de uno y otro país, a causa de la incertidumbre de la línea divisoria actual, se estipula que dentro de seis meses de reunidas, las comisiones científicas de que habla el artículo 4º enviarán de común acuerdo a sus Gobiernos una noticia de aquellas pobla-

(20) Ob. Cit. "Zorrilla, Relaciones ..." p. 414.

ciones, haciendas y rancherías que sin duda alguna deben quedar en determinado lado de la línea divisoria convenida en el artículo 3º.

Recibida esa noticia, dada uno de los dos Gobiernos estará facultado para expedir desde luego las órdenes convenientes a fin de que su autoridad se establezca en aquellos puntos que deban quedar dentro del territorio de su nación respectiva" (21).

"Un último artículo, el 7º se refiere a la ratificación del Tratado, sin especificar términos para ella ni para el canje de ratificaciones" (22).

Si bien es cierto los artículos que integran el Tratado de 27 de septiembre de 1882, fueron originados por parte de México, refiriéndose a dos cuestiones fundamentales:

- a) México no tenía ningún plan establecido - respecto al trazo de Límites con Guatemala.
- b) La necesidad de resolver uno de los grandes problemas del país en esa época.

(21) Ob. Cit., Zorrilla, Relaciones ..., pp. 414 y 415

(22) Ibidem, p. 417.

Aún a pesar de existir varias y diversas desavenencias al respecto, la resistencia de México de someterse al Arbitraje Internacional, fue el hecho de que se dudará de su legítimo derecho que tenía sobre Chiapas y Soconusco, fue así que México y Guatemala, sobre esas bases negociaron a perpetuidad la línea divisoria entre ambas.

1.3. LAS COMISIONES MIXTAS DE LIMITES

La creación de las Comisiones Mixtas de Límites, estuvieron motivadas por la pérdida de la línea divisoria; refiriéndose sólo a los daños que habían causado el tiempo y la ecología de esa región a los monumentos que marcan la misma.

fue así que mediante decreto de 17 de marzo de 1936, México señaló se formara una Comisión que tuviera como función la de llevar a cabo estudios en la frontera del Sureste.

Concretándose de una manera especial, sobre todo aquello que de alguna manera pudiera deteriorar las relaciones con los países vecinos de Guatemala y Belice, e intentando dar solución a los problemas que a futuro pudieran darse a consecuencia de las líneas, monumentos y ríos limítrofes.

Por lo que en 1937 México propuso a Guatemala la crea-

ción de una Comisión de Límites y Aguas, que tendría como función la de reglamentar moderadamente el uso y aprovechamiento de los ríos internacionales y demás asuntos relacionados con la línea divisoria.

En ese mismo año el gobierno guatemalteco solicitó se le diera permiso para sobrevolar la zona fronteriza con México, teniendo como finalidad realizar un trabajo de fotografía de la zona y de esa manera poder con mayor precisión, deslindar y limpiar la línea divisoria.

México ante este hecho creyó que no era conveniente dar la autorización, para dicho trabajo en el que sólo tendría intervención el gobierno guatemalteco.

Fueron muchas y variadas las denuncias realizadas a ambos países, respecto a que los nacionales tanto de uno y otro lado violaban o aprovechaban los recursos naturales de cada uno, sin llegar a definir algo claro.

Por lo que el gobierno mexicano tuvo la necesidad ante dicha situación de modificar su actitud y proponerle a Guatemala el establecimiento de una Comisión Mixta para que recorriera la zona fronteriza, hiciera el trabajo de reparar los monumentos históricos que se encontraban averiados, limpiar y deslindar la brecha que servía como límite entre

ambos países, propuesta que Guatemala aceptó aunque no de una manera formal.

Fue así que el 6 de octubre en intercambio de notificaciones entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y la de Agricultura, se creó la sección mexicana, quedando a cargo del Ingeniero Manuel Medina.

En tanto que el grupo mixto de Guatemala quedó a las órdenes del Ingeniero Ernesto Alvarez, iniciándose de una manera oficial, una vez aprobados en sus cargos el 26 de octubre del mismo año.

Tras un largo período de exploración de la zona y tomando nota de que algunos de los monumentos construidos a fines del siglo XIX, o habían desaparecido, o su ubicación era errónea.

Con este tipo de acontecimientos se encontraron ambos grupos teniendo en muchas ocasiones que efectuar nuevas mediciones.

Continuando con dicho trabajo hasta el mes de marzo de 1939, fecha en que se reunieron conjuntamente en la Ciudad de México, llegando a la conclusión de que eran muchos los monumentos que habían desaparecido, tanto como los que se

encontraban deteriorados y proponiéndose destruirlos.

Tomando como referencia en adelante el de Aguas Turbias, que serviría para trazar una línea recta hasta el de Paixban, quedando entre ambos otro tanto de monumentos que uniría un punto con el otro.

Terminando de construir estos monumentos el 3 de febrero de 1940, pero no fue sino hasta el 28 de marzo de 1941 que ambas secciones dieron fin a dicho trabajo firmando un acta final en Tapachula, quedando como sigue:

"La parte guatemalteca construyó 6 monumentos grandes y 4 pequeños y la mexicana 4 grandes y 6 pequeños, se abrió una brecha que los unía a todos de 10 metros de ancho, y en cada monumento se despejó una plazuela de 25 metros de radio" (23).

La creación de una segunda Comisión Mixta, fue con el propósito de hacer un puente ferrocarrilero sobre el río Suchiate.

Inaugurado en el año de 1942, entre Mariscal y Ayutla, Obedeciendo en parte a resolver las situaciones que se habían

(23) Ob. Cit., Zorrilla, Relaciones ..., p. 814.

presentado en la creación de la primera comisión, ya que en efecto, no existía ningún puente que cruzara las aguas del Suchiate.

En 1912 se le encomendó al contratista David E. Thompson, la construcción de un puente de madera, el cual no llegó a un buen término, suspendiéndose los trabajos, el 1º de septiembre de 1920.

Se llegó a un arreglo entre México y Guatemala para su construcción, en 1926, nombrando México como cónsul a el Lic. Manuel G. Calderón, quien tuvo que realizar el viaje en ferrocarril rumbo a la Ciudad de Guatemala.

Encontrándose durante su trayecto con un sin número de problemas, ocasionados por el mal servicio que se prestaba dentro del ferrocarril, así como las dificultades que tenían los pasajeros para encontrar hospedaje y alimentación en los lugares fronterizos, hechos que hizo del conocimiento al gobierno mexicano.

Por lo que, en 1942 México le propone a Guatemala la formación de una Comisión Mixta que se dedicara a examinar los problemas inherentes al cruce de la frontera.

Iniciando sus trabajos y presentando un informe que

serviría para la construcción del puente, terminando de una manera infructuosa dichas negociaciones como sucedió en 1912.

Lo único que se logró años después, fue una pasarela que se construyó sobre el río Suchiate en Ayutla.

Al transcurrir del tiempo y ante la necesidad de Guatemala de ampliar su comercio hacia los Estados Unidos, fue que aceptó que en el año de "... 1942 se instaló una comisión de ingenieros para efectuar la construcción del puente, y el 3 de noviembre del mismo año se firmó entre los dos países un modus vivendi relativo al funcionamiento del nuevo puente internacional del ferrocarril sobre el río Suchiate, pues acababa de ser terminado uno de madera, en forma provicional, únicamente para trenes de carga y que contendría tres rieles, pues el sistema ferroviario guatemalteco es de vía angosta" (24).

Inaugurándose las obras el 10 de noviembre del mismo año con grandes festejos.

Aún así no fue posible dar solución a las necesidades que motivaron su creación, fueron innumerables las situaciones que se presentaron al respecto que Guatemala opinó:

(24) Ob. Cit., Zorrilla, Relaciones ..., p. 820.

"... Que era preferible construir el puente definitivo y modificar el modus vivendi a fin de que las reparaciones se hicieran conjuntamente con la intervención de ingenieros, técnicos, empleados, obreros y materiales de los dos países" (25).

A lo que el Gobierno de México aceptó "... modificar el modus vivendi de 1942, mencionado en 1955 la posibilidad de fusionar las dos Comisiones Mixtas de Límites que operaban, la Demarcadora de la Frontera que se ocupaba de la divisoria terrestre y la otra del río Suchiate en su parte fronteriza.

Dándole a la nueva que se estableciera jurisdicción sobre toda la frontera, máxime que desde el 28 de octubre de 1946 el gobierno de Guatemala había designado al ingeniero Florencio Santiso jefe de sus dos Comisiones (México hizo lo propio hasta 1958)" (26).

Con el intercambio de notas entre los dos países, se dió inicio a la Comisión Internacional de Límites y Aguas de México y Guatemala que tendría como función:

"... Aconsejar y asesorar a los gobiernos en los asuntos de Aguas y Límites con facultades para investigar

(25) Ob. Cit. "Zorrilla, Relaciones ..." p. 824.

(26) Ibidem.

y estudiar en su seno esos problemas.

Asimismo debe llevar a cabo las obras previamente aprobadas por los dos gobiernos, "pero no tendrá facultades resolutivas ni de ninguna otra especie que impliquen compromisos para los gobiernos respectivos" (27).

1.4. IMPORTANCIA O SIGNIFICADO DE LA COMISION INTERNACIONAL DE LIMITES Y AGUAS ENTRE MEXICO Y GUATEMALA

Aproximadamente un poco antes del año de 1937 se iniciaron gestiones tentativas y se hicieron proyectos para formar una Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala.

Pero fue en 1938 que se formó, con carácter de definitivo, por medio de un intercambio de notas, una Comisión Internacional de Límites entre México y Guatemala.

La cual fue luego prorrogada indefinidamente en sus funciones hasta que fue substituída por la Comisión actual, con la firma del Modus-Vivendi de 3 de noviembre de 1942, que estipuló:

(27) Ob. Cit. "Zorrilla, Relaciones ..." p. 824.

a) Reglas para el manejo y conservación del puente ferrocarrilero internacional sobre el río Suchiate.

b) La obligación de construir un nuevo puente definitivo, ya que el existente se hizo con carácter de provisional.

c) La cláusula X estableció una Comisión Mixta de Ingenieros del Río Suchiate, encargada de estudiar y proponer un sistema de defensa contra las inundaciones y avenidas de dicho Río, así como un plan para el aprovechamiento equitativo de las aguas del mismo.

Posteriormente en 1936, aproximadamente se hicieron gestiones tendientes a formular un tratado con Guatemala sobre distribución y uso de aguas internacionales correspondiente a ambos países.

Celebrandose del 20 al 23 de febrero de 1961 en Tapachula, Chis., una Reunión Internacional de Ingenieros de México y de Guatemala donde se estudiaron diversos problemas relativos al Río Suchiate, así como a las condiciones que debe tener un nuevo puente internacional sobre el mismo río.

En el Acta final se recomendó la formación de una Comisión Internacional encargada del estudio y vigilancia

y atención de todas las cuestiones limítrofes y de aguas internacionales entre México y Guatemala.

Posteriormente se prosiguieron las negociaciones y finalmente ambos gobiernos acordaron crear esa Comisión y se designaron comisionados.

Ahora bien, como se señaló los gobiernos de México y Guatemala convinieron, por canje de notas efectuado en la Ciudad de Guatemala el 21 de diciembre de 1961, en establecer una comisión que se denominará Comisión Internacional de Límites y Aguas entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala.

1.4.1. FUNCIONES

La Comisión estará integrada por dos Secciones: Una de México y la otra de Guatemala, funcionará cuando estén presentes los dos comisionados. Sus acuerdos serán sometidos a la consideración de los dos gobiernos y, de ser aprobados, volverán a la Comisión para que ésta los ejecute.

Los dos gobiernos tienen fundadas esperanza de que la Comisión Internacional de Límites y Aguas, contribuirá al desarrollo de las zonas fronterizas en beneficio de los dos países y promoverá una más estrecha colaboración, dentro

del espíritu de cordial amistad y respeto mutuo que inspira las relaciones entre México y Guatemala, para la solución de los problemas limítrofes.

a) La Comisión tendrá como función la de aconsejar y asesorar a los gobiernos de los dos países en los problemas de la línea divisoria, con facultades de investigación y de estudio, así como la de realizar obras previamente aprobadas por los gobiernos, pero no tendrá facultades resolutivas ni de ninguna otra especie que impliquen compromisos para los gobiernos respectivos.

b) El acuerdo celebrado entre los dos gobiernos encomienda particularmente a la Comisión la demarcación y conservación de la Línea limítrofe terrestre fijada por el Tratado de Límites vigentes entre los dos países; Estudio de los casos que se susciten por cambios en el curso de los ríos limítrofes; el estudio de las corrientes fluviales internacionales para elaborar proyectos de uso y aprovechamiento equitativo de sus aguas, en beneficio de los dos países; la proyección de las obras que sean necesarias para la defensa contra las inundaciones.

c) También se encomienda a la Comisión hacer los estudios y preparar los proyectos necesarios para la construcción de un puente definitivo sobre el Río Suchiate entre Ciudad

Hidalgo y Tecún Umán, para el paso del ferrocarril, vehículos y peatones.

2. PROCESOS MIGRATORIOS DE GUATEMALTECOS A MEXICO

2.1. CAUSAS

El ser humano no ha sido nunca un elemento estable, los individuos y los pueblos, en grandes sectores han sido impulsados por factores múltiples, abandonando sus lugares para recorrer grandes extensiones de tierra, en busca de otros climas. La historia de la humanidad sobre el planeta es quizá la historia de sus migraciones; a veces empujados por el hambre y la crueldad del medio físico, otras arrastrada por el empuje violento de la guerra y la conquista. No hay noticia de que un contingente se hubiera quedado estático por varias generaciones.

Antes de pasar a analizar las razones que tienen los refugiados guatemaltecos, para abandonar su país de origen, es necesario saber en que consiste el fenómeno llamado migración.

Existen un sin fin de definiciones y conceptos que se aplican al vocablo migración, con el fin de establecer una idea más clara señalaremos algunos.

Migración. (del latín migratorio, -tionis,) f. acción

y efecto de pasar de un país a otro para establecerse en él.

Migración. Econ. Sociol. f. pl. Cambios de residencia de grupos humanos, con carácter permanente o semipermanente, motivados por razones económicas, sociales o políticas. Estos movimientos humanos presentan muy diversas características, pero a grandes rasgos se distinguen tres tipos de migración:

1. Definitiva
2. Temporal
3. Interior

Por último señalaremos que la migración es la movilidad física de individuos de un punto geográfico a otro, ahora bien hemos dejado claro lo que significa la migración, pero cabe hacer notar que se compone de dos factores muy distintos.

El emigrante. Movimiento que realiza la persona que abandona su país de origen para establecerse en otro.

El inmigrante. Es el traslado que efectúa una persona al llegar a otro país.

Existen varios aspectos importantes en la presencia

de los guatemaltecos que llegaron a nuestro país a principios del año de 1981.

"La cifra oficial de ACNUR, COMAR, en octubre de 1983 es de 38.000 de acuerdo con informes de la iglesia católica, de julio de 1983, estos se encuentran asentados en 77 lugares de 17 campamentos y 60 poblados" (28).

Si juzgamos su presencia desde una perspectiva étnica, cruzaron una frontera en muchos sentidos artificial ya que, entre los indígenas guatemaltecos y mexicanos hay una larga cadena de relaciones, laborales, comerciales, sociales y estructurales, así como de parentezco, que provocan por un lado la aceptación, ayuda y apoyo de campesinos mexicanos a los refugiados y por otro reacciones en contra de su estancia en el país, dada la competencia potencial que representan como fuerza de trabajo para los nacionales.

La faja fronteriza entre ambos países ha dado lugar al intercambio de campesinos, quienes año tras año se ayudan mutuamente en las labores agrícolas, situación esta favorecida por la diferencia de alturas y climas ocasionando que los ciclos de siembra y cosecha no coincidan totalmente dando como resultado, los guatemaltecos trabajen en México antes

(28) El Exodo Centroamericano, Sergio Aguayo, 1ª Edición, México, 1985, p. 25.

o después de haber realizado sus propias labores, lo mismo han hecho los mexicanos.

Ha existido por otra parte un continuo y mutuo intercambio comercial, ya que para muchos campesinos guatemaltecos ha sido más accesible el abastecimiento desde Comitán y Tapachula que desde Huehuetenango y San Marcos; en tanto que para muchos mexicanos la mesilla se ha constituido en una fuente de abastecimiento importante.

Junto con el intercambio laboral y comercial, se ha dado un intercambio social y religioso importante ocasionando que la gente de los pueblos y colonias mexicanas participen en las fiestas y ferias de los poblados guatemaltecos y viceversa, esto explica la gran influencia que los santuarios guatemaltecos ejercen sobre la vida religiosa mexicana; ejemplo de ello son las magníficas peregrinaciones que salen anualmente hacia Esquipulas, Santa Ana Husta y San Mateo Ixtán, integrando centros catequistas guatemaltecos y mexicanos a lo largo de varios años en la zona fronteriza.

Esta convivencia, ha culminado en una amplia red de parentescos y compadrazgos que son ya frecuentes entre mexicanos y guatemaltecos.

Históricamente hasta la estabilización de Chiapas

tras los procesos de la Revolución Mexicana, muchos campesinos mexicanos buscaron refugio en Guatemala y aún después de la época de Cárdenas existieron campesinos desplazados de las fincas de distintos lugares de Chiapas.

De los cuales no todos volvieron a su país de origen y ahora sus descendientes vuelven a México en calidad de refugiados.

Ahora bien lo primero que debemos entender es que al igual que en cualquier otro caso histórico de movimientos masivos de población, no existe una respuesta simple, para que los guatemaltecos abandonen su país.

Por razones de claridad pasaremos a desglosar en tres incisos, los movimientos y factores que influyen en la decisión migratoria del guatemalteco.

2.1.1. INCONFORMIDAD CONTRA UN ORDEN DE GOBIERNO

"Guatemala vive en estos momentos una virtual situación de guerra y excepto la oligarquía, todos los demás sectores de la sociedad han sido alcanzados de algún modo por la ola de barbarie que azota a esa nación de 7 millones de habitantes. Ello ha provocado una de las más graves crisis de los últimos tiempos en el terreno económico, político y social.

La violencia y la represión institucionalizada, y el hecho ampliamente reconocido de que maduran las condiciones de una revolución social, han acarreado inseguridad dentro y fuera del país, provocando la profundización de la catástrofe económica que se refleja ya en un colapso en los tres primeros rubros de ingresos que tiene el país: café, algodón y turismo" (29).

De esta manera vemos como la represión existente en Guatemala es originada por dos factores "En primer lugar, ha servido para despojar a los indígenas de sus tierras, entregar a las empresas extranjeras la riqueza del país y proveer mano de obra barata. En segundo lugar, y por el terror casi patológico de las clases dominantes a la expresión de descontento popular, se ha convertido en el único instrumento para contener las demandas, una vez reformistas y hoy francamente revolucionarias.

La violencia, única forma de comunicación de los gobernantes con su pueblo, no es sólo un ejercicio de la brutalidad de un tirano. En Guatemala es también una teoría de Estado. Un culto al que enriquecen, cada día más, las estructuras estatales" (30).

(29) Informe de un Genocidio, Frente de Trabajadores de la Cultura de Guatemala "Otto René Castillo", 2ª Edición, Guatemala 1983, p. 21.

(30) Guatemala las líneas de su mano, Luis Cardoza y Aragón, - Complejo Editorial S.A. de C.V., 1ª Edición, México, 1982, p. 31.

Pero traslademonos al año de 1945, cuando el Doctor en Filosofía Juan José Arevalo Bermejo, es elegido presidente y con ello la Constitución de Guatemala deroga las leyes contra la vagancia, concediendo la libertad de expresión y de prensa, el voto a todos los adultos salvo a las mujeres analfabetas y garantizando la autonomía universitaria en relación con el poder gubernamental: durante su mandato logra grandes beneficios para su pueblo en diferentes campos.

Siendo una de sus mayores preocupaciones el hecho de que los campesinos en su mayoría indígenas, quienes representaban el 70% de la población guatemalteca sólo tenían en su posesión como superficie cultivable el 18.7%, esta injusta distribución de la tierra ocasionaba que familias campesinas vendieran su fuerza de trabajo a los terratenientes y capitalistas agrarios.

Ahora bien para el año de 1950 el Coronel Jacobo Arbenz Guzman, mediante el 63% de los sufragios es designado presidente, esta elección trae consigo la realización de uno de los anhelos de su antecesor, dándose en el año de 1952 la aprobación de la Ley de Reforma Agraria, beneficiando a miles de familias.

Para desgracia del pueblo guatemalteco esto no duro mucho, y los problemas gubernamentales agrarios se convirtie-

ron en simples, proyectos, dejando todos los demás aspectos a la iniciativa privada.

Con la llegada de las fuerzas mercenarias de Carlos Castillo Armas, invadiendo Guatemala, Arbenz abandona la presidencia, quedando en su lugar el Coronel Castillo Armas, quien con rango de Dictador es investido como presidente, y con ello se hace presente la contrarrevolución.

"Ante condiciones de vida infrahumanas, así como frente al intervencionismo de los gobiernos norteamericanos de turno, revolucionarios, patriotas, demócratas y dirigentes que surgían de las masas del pueblo guatemalteco continuaron su justa lucha, pese a las condiciones adversas que les imponían las clases dominantes el Estado y el ejército "nacional". Como respuesta a estos anhelos libertarios, la represión continuó teniendo principalmente las características de secuestros, desaparecimientos y asesinatos individuales, y ocasionalmente la de masacres colectivas" (31).

"Cuando se desarrollaron las condiciones subjetivas en el movimiento revolucionario guatemalteco, y dado que las condiciones de sufrimiento popular continuaban se hizo presente en el país la lucha guerrillera" (32).

(31) Ob. Cit., "Informe de un Genocidio ..." p. 11.

(32) Ibidem., p. 10

En esta situación se encontraba el país cuando en el año de 1958 Miguel Ydígoras Fuentes es elegido presidente, cuestión que no vino a mejorar en nada las penurias sufridas por el pueblo guatemalteco, ya que a pesar de la fuerte campaña contrainsurgente dirigida por el ejército norteamericano.

"En el año de 1973 se empezaron a manifestar los primeros brotes aislados del auge de masas que se incubaba en la estructura económica-social de Guatemala. Coadyuvado por el terremoto, este auge se empezó a ser visible en marzo de 1976 (en febrero 4, fue el terremoto), y el movimiento popular creció vertiginosamente encontrándose con la unidad del movimiento obrero cuya expresión ha sido el Comité Nacional de Unidad Sindical (CNUS), que fue el director y rector de todas las grandes concentraciones y movilizaciones populares. Por primera vez en 22 años se veían en Guatemala movilizaciones de cientos de miles de hombres del pueblo. Hay que advertir que este crecimiento del movimiento popular, además de obedecer a condiciones objetivas que coincidían con la gran crisis del capitalismo, también fue posible porque durante el período de 1974-78, se dieron al interior del estado guatemalteco una serie de contradicciones secundarias entre las distintas fracciones de las clases dominantes por el control del poder; mientras disputas se daban, el movimiento popular crecía; la represión fue una constante pero más que

todo se centró en la eliminación selectiva de dirigentes" (33).

Con el transcurso del tiempo y con más de un 60% de abstencionismo el General Romeo Lucas García dictador es declarado presidente de la República, como candidato de la Coalición Derechista Integrada.

Ahora bien "La ambición de unos cuantos militares aliados a Lucas, dificultaba seriamente los negocios, la influencia y el poder del resto de la clase dominante. De hecho, los niveles de corrupción llevaron a Lucas a destinar recursos militares fundamentales para su beneficio personal: varios helicóptero , indispensables para el combate antiguerrillero, servían a Lucas para sacar productos de sus fincas y para contrabando. Se sabe también que las adquisiciones de armamento, parque y equipo militar se hicieron, no en función de su efectividad en la contrainsurgencia, sino del beneficio económico que los contratos reportaban a quienes autorizaban la compra" (34).

Dandose un sin número de acciones represivas durante este largo período, situación que continuo ya que a pesar

(33) Ob. Cit., "Informe de un Genocidio..." p. 11.

(34) Ob. Cit., "Guatemala las Líneas ..." p. 32.

de que el 23 de marzo de 1982 mediante un golpe de estado se derroca al General Romeo Lucas Garcia.

"Desde entonces muchas cosas han cambiado en Guatemala. Junto con las prédicas dominicales de Rios Montt, se ha escuchado con más intensidad el incesante tronar de la metralla. En las aldeas del Quiché, de Huehuetenango, de San Marcos y de las Verapaces, muchos campesinos e indígenas guatemaltecos han recibido ya el mensaje de Rios Montt: sus cosechas han sido quemadas, sus animales de labranza sacrificados y sus familiares han muerto en forma despiadada. Este es el destino que Rios Montt prepara para aquellos que, según el predicador, "han permanecido ignorados durante años". Pero las palabras del que se dice enviado de Dios no han sido sólo ofrecimientos. Son también súplicas y promesas. Estas no van dirigidas al cielo sino a Washington y no son para obtener dones, sino fusiles que habrán de detonar de frente al pueblo de Guatemala" (35).

Realizando un análisis de lo anterior podríamos concluir diciendo que:

"La guerra, es cierto, no abarca toda la vida del país, aunque la represión si. Guatemala no es todavía el

(35) Ob. Cit. "Guatemala las líneas ..." p. 29.

Salvador; o mejor dicho, el camino de Guatemala no reproduce exactamente el de El Salvador. Pero, al mismo tiempo, no hay espacio de la vida del país que no este determinado de un modo u otro por la guerra revolucionaria. No se trata de pequeños grupos clandestinos en las ciudades o de bandas dispersas en el campo. Es un proyecto nacional que ha madurado en las organizaciones revolucionarias, y no pasa día ni existe lugar donde no ocurran una o más acciones de armas o de masas. Hay una red ubicua que cubre ya todos los departamentos del país, en el cual se entrelazan y adquieren un sentido único los enfrentamientos de todo tipo. En ellos ha ido madurando una conciencia de clase que es al mismo tiempo conciencia nacional" (36).

Finalmente y después de hacer un recorrido cronológico de la historia de Guatemala, no podemos menos que pensar que "Conforme se agudiza la lucha por la liberación nacional el régimen golpea en forma desesperada a la población civil: hacia ella dirige su importancia que se traduce en genocidio. Por tal razón el pueblo se moviliza en dos direcciones: incorporándose a la vanguardia revolucionaria con sus elementos más avanzados o colaborando en forma total con la misma, siendo ésta la primera dirección; y la segunda, saliendo fuera del país en calidad de refugiado, donde preserva la vida,

(36) Ob. Cit., "Guatemala las líneas ..." p. 37.

pero a la vez se convierte en un testimonio fehaciente en contra de la muerte, expresada en la dictadura militar" (37).

2.1.2. ATAQUES DE VIOLENCIA CONTRA SU PERSONA, BIENES.

La frondea entre México y Guatemala ofrece a el gobierno de ese país intentar resolver sus problemas con los métodos militares más brutales, esto según los inmigrantes guatemaltecos al señalar como una de sus principales razones los ataque y vejaciones de que eran objeto por parte del gobierno y ejército guatemalteco.

La gravedad de las acciones militares practicadas durante el régimen dictatorial del general Romeo Lucas García, (1978-82) y el General Efraín Ríos Montt, como era la política de tierra arrasada que consistía en:

"disfrazar de civiles o guerrilleros a sus - soldados para tener una coartada. Después de arrazar la aldea las tropas con sus uniformes gubernamentales. Así se matan dos pájaros de un tiro, se aterroriza a la población y luego se le incorpora a la aldea estratégicamente al mismo tiempo que se denuncia a la

(37) Ob. Cit., "Informe de un Genocidio..." p. 13.

guerrilla como autora de las matanzas" (38).

Esto es una de las estrategias que utiliza el Gobierno guatemalteco, orillando en su gran mayoría a la población de ese País, a la incorporación del proceso revolucionario, o bien la emigración hacia el extranjero.

A continuación veremos las características de represión bajo el mandato del General Efraín Ríos Montt, 1982.

Calcúlos conservadores estiman que 5,000 personas han muerto asesinadas por el ejército, desde el golpe de estado del 23 de marzo, y que cerca de 1,200,000 han abandonado sus localidades y se encuentran en calidad de refugiados internos.

Los relatos de numerosos sobrevivientes y el análisis de otras fuentes, permiten entender mejor la lógica del Genocidio. Las características son las siguientes:

- 1) La matanza es realizada por el mismo ejército regular y sus fuerzas para militares, lo usual es que las patrullas lleguen en la madrugada a las localidades víctimas, masacren a una parte de la población civil y se retiren, horas

(38) Ob.Cit. "Informe de un Genocidio ..." p. 32.

más tarde regresan, ya uniformados, para rescatar a los sobrevivientes. Y con pretexto de protegerlos, se les encierra en aldeas estratégicas del tipo empleado en Vietnam.

2) Las acciones punitivas están escalonadas en tres categorías:

a) Terror Preventivo. Llevadas a cabo contra poblaciones de las cuales el ejército no tiene información que haya colaborado con la guerrilla. El objeto buscado es atemorizar a los habitantes, disuadirlos de futura colaboración con los insurgentes y, por el contrario, colaboren con el ejército. En este caso, se toma la población con elementos disfrazados de guerrilleros y se realizan ejecuciones al azar. Posteriormente el ejército regresa de uniforme y organiza a los habitantes al mando de comisionados.

b) Represión Selectiva. Se lleva a cabo contra comunidades en las cuales el ejército sospecha que hay, personas que colaboran con los revolucionarios. En este caso se ejecutan a los líderes de la comunidad (maestros rurales, cooperativistas, predicadores de la palabra, alcaldes, etc.) y a sus familiares. Se parte del criterio de que las personas con liderazgo son las que haberse unido a la revolución o podrían hacerlo en el futuro. También se incluyen víctimas al azar.

c) Represión Masiva. Contra comunidades de las cuales el ejército piensa que cooperan colectivamente con los revolucionarios. En este caso, la matanza es generalizada, buscando exterminar a la mayoría de los habitantes. En ocasiones, efectivamente, no queda un solo superviviente.

3) Las acciones punitivas del ejército se llevan a cabo con medidas de extrema crueldad. Las torturas y formas de muerte más terribles que pueda concebir la mente humana son empleadas contra víctimas indefensas. Entre ellas, se encuentran: amarrar a las víctimas a sus ranchos y quemarlas vivas; desmembrar y mutilar a los niños pequeños frente a sus padres; abrir el vientre a las embarazadas, extraer el feto y colocar en la cavidad la cabeza cortada de los esposos.

4) Se aplica también una táctica de tierra quemada en las acciones punitivas. Los ranchos y casas son incendiados; los animales domésticos y de crianza, exterminados; las cosechas destruidas; los bosques incendiados. Cenizas y osamentas marcan el paso del ejército.

5) La represión militar, cuando se aplica en áreas de población indígena, contienen elementos que buscan destruir la cultura y valores étnicos de los supervivientes. Así, siendo el indígena apegado a su medio geográfico y social inmediato, su habitat es completamente destruido. Si la cultura étnica contiene elementos de religiosidad (valoración de

la mujer, respeto al anciano y amor al niño).

La expedición punitiva pone cuidado en exterminar niños, ancianos, ultrajar a las mujeres, en ocasiones dentro de los templos, y luego asesinarlas. Es evidente que se busca destruir el ser colectivo del indígena, partiendo del criterio, sin dudar, de que ha sido, en buena medida, la incorporación colectiva de las etnias de la revolución lo que ha extendido la guerra a todo el país.

6) Las medidas de guerra psicológica se han perfeccionado. Pueden refugiarse detrás de las líneas de las fuerzas revolucionarias vagan en estado de shock. Sin comida ni asistencia médica. Muchos mueren en la montaña. Otros son "descubiertos" por patrullas militares, que lo hacen posar para fotografías de propaganda, ya sea como guerrilleros que se acogieron amnistía o como víctimas de los ataques comunistas.

Luego son conducidos a las aldeas estratégicas. Sin excepción todas las matanzas son achacadas por el ejército a los guerrilleros.

Estas razones obligaron a estudiantes, políticos, campesinos y en general a la población guatemalteca para abandonar su país, según sus testimonios expresados, y desde

entonces ocupan territorio chiapaneco.

Podríamos citar un sin número de relatos de la misma índole, ya que en la actualidad tanto notas periodísticas como investigadores, sociales no cesan de alguna manera u otra de hacer tangibles las formas tan humillantes con que son tratados los guatemaltecos, cuestión esta por demás innecesaria, ya que es muy claro que los guatemaltecos llegan a México buscando simplemente salvar la vida.

2.1.3. NECESIDADES ECONOMICAS

Guatemala atraviesa una situación difícil, que ha afectado todos los sectores de su sociedad, causando una de las más graves crisis, en el terreno económico, político y social, provocando inseguridad dentro del país y trayendo con ello una inmigración inusual según datos proporcionados por la Oficina de Ayuda al Pueblo Guatemalteco en esa Ciudad.

"Hasta la última recolección de café en marzo y abril de 1981, se calculaba que cada año entraban en el país 60 mil guatemaltecos a trabajar en las fincas cafetaleras, en la actual temporada que se inició en septiembre, han entrado a México 180 mil personas de las que se asegura que sólo una

tercer aparte son ocupados en trabajos de campo" (39).

Anteriormente este fenómeno era causado por la simple necesidad de buscar mejores salarios, ya que normalmente eran contingentes de campesinos.

En nuestra frontera norte, los trabajadores mexicanos, se encuentran ante esta problemática, al ir a vender su fuerza de trabajo a Estados Unidos, recibiendo malos tratos por parte de quien los contrata, así como de los empleados de Migración.

"Sólo que en Guatemala se agrava ya que el clima que impera es el terror, en estos momentos en el país ya no se hace diferenciación entre una persona que regresa indocumentada por razones de tipo político, ambas generalmente tienen el mismo fin: la muerte" (40).

En estas condiciones se encuentran ante dicha situación los refugiados que tienen que buscar una calidad migratoria dentro de nuestro país que les permita estar por una larga temporada sin ser molestados por gente de migración, es por esta razón que se encuentran con el carácter de: "... visitantes fronterizos, trabajadores temporales o trabajadores

(39) Ob. Cit., "Informe de un Genocidio ... " p. 39.

(40) Ibidem. p. 41

migratorios" (41).

Con las restricciones que ello implica como son el trabajar en las fincas cafetaleras, o simplemente en los campos o cualquier otro tipo de trabajo, y por tanto sin posibilidad alguna de reclamar sus derechos siendo objeto de sobre-explotación y extorsión.

Situación ésta que ha sido aprovechada por un gran número de personas que radican en nuestra frontera y que se les ha dado el mote de coyotes o polleros.

"Las disposiciones de la Secretaría de Gobernación, que desde el año pasado ponen una serie de trabas a nicaraguenses, salvadoreños y guatemaltecos para ingresar al país o para expedirles la visa, que les permitiera permanecer en México, ha dado como resultado la creación de grupos organizados que se dedican, por una parte, a conseguir la visa y organizar los viajes hasta la frontera entre México y Guatemala; y por la otra, a conseguir el paso de la frontera sin más dificultad que unos cuantos dólares.

A estas fechas huir de la guerra cuesta aproximadamente 80 mil pesos mexicanos. Un mecanismo en pagar 300 dóla-

(41) El Perfil de la Jornada, Miles de Refugiados inexistentes para las autoridades en México, Miguel Angel Velazquez y Sergio Agualló Quezada, 26-Dic.-84, p. 15.

lares en las agencias de viajes del país de origen por el boleto de camión, la visa y la promesa de un hotel para pasar la noche. Otro es llegar a la frontera y pagar entre 25 mil y 27 mil pesos para que un pollero los traslade al otro lado del puente" (42).

La descripción anterior nos reafirma el hecho de que la motivación central del mexicano no es ningún momento la misma del guatemalteco; el mexicano al trasladarse hacia Estados Unidos es sólo por cuestión económica, en tanto que no se puede ignorar la situación política actual, el conflicto social y la violación masiva de los derechos humanos en Guatemala.

"Existe otro tipo de evidencia que fortalece la hipótesis central de nuestra argumentación; toda la literatura sobre flujos migratorios internacionalmente coincide en que el inmigrante económico (aquel que va en busca de trabajo) es generalmente hombre joven y viaja sólo.

En el cumplimiento migratorio económico típico existe una resistencia a romper los lazos con el lugar de origen (en donde permanece la familia) y una tendencia a regresar a él, una vez cumplido determinado objetivo o completo un ciclo económico.

(42) Ob. Cit., "El Perfil de la Jornada ...", p. 16

La composición por edades y sexo de los guatemaltecos sentados en la frontera Sur de México contradicen esta realidad, el cuadro que aparece en la siguiente página es bastante explícito en este sentido y se ejemplifica claramente, la realidad que se presenta en la frontera del censo realizado en el campamento de guatemaltecos localizados en Ixcán (Selva Lacandona) en septiembre de 1982, surge que sólo un 23% son hombres mayores de edad. El restante 77% se compone de mujeres y niños. Porcentajes similares se presentan en Motozintla y otros lugares. Este perfil corresponde al de una población refugiada típica, de lo cual hay experiencias equiparables y bien estudiadas en otras partes del mundo.

Otro punto a considerar es que los guatemaltecos son minifundistas o cooperativistas (dependiendo de su región de origen) es decir, tienen cultivos y animales en Guatemala, esto explica su resistencia a alejarse demasiado de la frontera para (en los momentos en que la represión disminuya) poder regresar y cosechar lo que fue quemado y recoger los utensilios dejados atrás" (43).

"Otra evidencia importante es la disputa de si son emigrantes económicos o refugiados, es la escasa oferta de trabajo en Chiapas.

(43) Ob. Cit., "Informe de Relaciones ..." p. 57.

C U A D R O 4

Censo de refugiados guatemaltecos en Ixcán, Chiapas, durante la segunda quincena de septiembre de 1982.

Pueblo de origen en Guatemala	Hombres mayores		Mujeres mayores		Niños		Niñas		Totales
	núm.	%	núm.	%	núm.	%	núm.	%	
Mayalán	50	19.23	56	21.53	102	39.23	52	20.00	260
Angeles	25	25.51	28	28.57	30	30.61	15	15.30	98
Mánaca	55	30.72	34	18.99	53	29.60	37	20.67	179
Ixtahuacan	120	25.53	134	28.51	114	24.25	102	21.70	470
Cuarto Pueblo	35	29.41	26	21.84	32	26.89	26	21.84	119
Sto. Tomás	10	9.01	11	9.91	16	14.41	74	66.66	111
Pueblo Nuevo	8	14.03	10	17.54	18	31.58	21	36.84	57
Shalval	7	23.33	6	20.00	10	33.33	7	23.33	30
Flor del Café	7	18.42	7	18.42	10	26.31	14	36.84	38
T o t a l e s	317	23.27	312	22.91	385	28.27	348	25.55	1362

Fuente: Delegación de Asuntos Migratorios, Ixcán, Chiapas.

A excepción de la Región del Soconusco, en los demás municipios en donde están asentados (La Trinitaria, Motozintla, La Selva Lacandona) definitivamente no hay trabajo para ellos.

Esto no es ignorado por los propios refugiados, de modo que si emigran para conseguir empleos no se asentaría en estos lugares. Tanto es así que, en algunos casos los ejidatarios mexicanos emplean a un refugiado diferente cada día para así ayudarlos" (44).

Podemos concluir señalando que este fenómeno además ha ocasionado, que nuestros conacionales que se encuentran en la zona fronteriza se vean afectados al grado de que muchos de ellos han sido desplazados por la mano de obra guatemalteca, ya que los patrones mexicanos dan preferencia a los refugiados, en virtud de que estos rinden más y exigen mucho menos.

Ahora bien sabemos que en la actualidad la situación es difícil para los conacionales de la frontera sur, por lo que evidentemente los guatemaltecos, no vienen en busca de dinero o de una vida mejor, ya que el panorama que se les presenta no es nada atractivo, sino que el único motivo que

(44) Ob. Cit. "Informe de Relaciones ..." p. 57.

los mueve a alejarse de sus pertenencias en el solo hecho de conservar su vida.

2.2. DESTINO DEL FLUJO MIGRATORIO

"A Chiapas llegan constantemente desde hace dos años miles de campesinos guatemaltécos que huyen de su país. Su presencia ha incidido en nuevos y viejos conflictos que se manifiestan a nivel ejidal, municipal, estatal, nacional e internacional. En otras palabras, además de los problemas éticos, jurídicos, diplomáticos y económicos que trae aparejado el problema mismo, existen otros aspectos que destacan su importancia. En primer lugar, y a diferencia de otros flujos migratorios de asilados, el gobierno mexicano no tiene ningún control sobre el número y el tipo de los que van llegando" (45).

"Por otra parte, los refugiados llegan al país en uno de los peores momentos de su historia; cuando, en medio de una profunda crisis económica, se debate el rumbo a tomar. Finalmente, este flujo migratorio incide directamente en la política mexicana hacia América Central y en los diferendos que sobre ello se tienen con la agresiva política norteamericana" (46).

(45) Ob. Cit., "Informe de Relaciones ..." p. 55.

(46) Ibidem p. 56.

Ahora bien, sabemos que el principal lugar hacia donde parten es el Territorio Mexicano, ¿pero como? y ¿en dónde están ubicados?, intentaremos realizar brevemente un resumen de las principales áreas en donde se encuentran asentados; encontramos la Región del Soconusco, la de Motozintla y Trinitaria y la Selva Lacandona.

LA REGION DEL SOCONUSCO. En esta región que en su mayoría es selva, encontramos que los refugiados viven en condiciones muy precarias; la zona en sí no cuenta con un abastecimiento suficiente para cubrir sus necesidades más elementales.

La actividad más fructífera es el café, es así que los refugiados se prestan a este trabajo por dos fundamentales cuestiones, la primera es que a pesar de que los finqueros mexicanos que contratan su mano de obra se aprovechan de la situación, al explotarlos, aún así, reciben mejor salario y trato que con los finqueros de su propio país y la segunda se debe, que por la situación geográfica de la zona, se encuentran mucho más cerca de Guatemala que del altiplano mexicano, ofreciéndoles la opción que muchos esperan, de regresar en la primera oportunidad hacia su país y recuperar sus propiedades.

"Tal vez por ello en esta zona sólo existe un asen-

tamiento con mil 500 refugiados en la localidad de Unión Juárez y aproximadamente otros mil en Tapachula" (47).

La mayoría de estas personas se encuentran integradas en las actividades de la región como son la construcción, servicios, trabajos domésticos y también la prostitución.

Si bien es cierto, la política gubernamental a seguir es la reubicación y aunque se han tenido adelantos por parte de las autoridades migratorias no han logrado que algunos de ellos en combinación con una serie de personas ajenas, obtengan un mismo fin, extorsionarlos.

Asimismo, no son bien aceptados por la población, quienes les atribuyan males inherentes de la región, como el desempleo y la escases de víveres.

En contradicción las personas que los emplean dicen que los trabajadores refugiados son esforzados y abnegados aceptando los salarios y situaciones que les ofrecen.

"Es decir, el inmigrante centroamericano se inserta e incide en una realidad en donde ya existe la corrupción

(47) Ob. Cit., "Informe de Relaciones ..." p. 60.

(48) Ibidem., p. 61.

y en la que se da una injusta distribución del ingreso.

Por lo tanto, se les convierte en chivos espiatorios de situaciones que anteceden a su llegada" (4).

La zona que ocupa a continuación nuestra atención se encuentra compuesta, por dos campamentos, el primero es:

MOTOZINTLA. Dentro de este lugar los refugiados, se encuentran en condiciones mucho mejor que el resto, y ésto se debe a que se han integrado con la población logrando una existencia más tranquila y fructífera, ejemplo de ello, es que ya algunos han puesto pequeños negocios de carpintería, tejido y radiotecnica entre otros.

A diferencia los niños establecidos aquí se encuentran ya dentro de la población estudiantil, así también, de la misma forma se manifiestan antipatias, atribuidas a diferentes causas, se dice que su presencia trae aparejada la competencia en las ofertas de trabajo, el aumento de la criminalidad, etc., claro está que toda esta mejoría en la vida de los refugiados se debe en gran parte a la ayuda que presta la Orden de Misioneras de María, y los Comités Mexicanos de Solidaridad con el pueblo de Guatemala.

(49) Ob. Cit. "Informe de Relaciones ..." p. 61.

LA TRINITARIA. Dentro de esta región existen los principales asentamientos de refugiados, como la Hamaca, la Sombra, Rancho Tejas, Cristobal Colón, etc., la razón principal es que existe un mejor acceso; por tal motivo es que estos lugares son los más organizados, ya que pueden llegar hasta ellos los grupos o comisiones que han surgido con esa finalidad: ACNUR (ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA REFUGIADOS), COMAR (COMISION MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS): La Iglesia Católica; los Comités Mexicanos de Solidaridad con el Pueblo Guatemalteco.

Esta situación dentro del Territorio Mexicano ha acarreado la intervención del ejército guatemalteco; En efecto el 7 de septiembre de 1982, el Comité Mexicano de Solidaridad con el pueblo Guatemalteco, denunció la incursión de fuerzas militares del vecino País en el Territorio Mexicano, el día 30 de agosto.

La acción se realizó, según ese organismo, en contra de un asentamiento de refugiados situado en el paraje la Hamaca, en el municipio de Trinataria del Estado de Chiapas. Ahí resultaron muertos dos mexicanos y un guatemalteco, cuyos cadáveres fueron arrojados por los agresores a un territorio vecino" (49), este es sólo un ejemplo de las incursiones de

(49) Ob. Cit., "Informe de Relaciones ..." p. 48.

solados guatemaltecos.

Por el contrario de las otras regiones, aquí los habitantes han hecho con los refugiados causa común, prestando sus tierras para que sirvan de lugar de asentamiento; respecto a la ayuda de emergencia inicial.

Surgió sólo un problema, el hostigar al refugiado, con invariables deportaciones, situación ésta contraria a lo establecido por las comisiones que hemos mencionado.

Una tercera región se encuentra localizada en:

LA SELVA LACANDONA. Para sorpresa de lo que se esperaba, vemos que los lugareños han recibido a los refugiados, de muy buen agrado, pensando tal vez que no se les afecta ya que abundan los elementos naturales como el agua, la leña, etc., o bien porque nuestros connacionales han creído ser favorecidos, al notar un mayor apoyo económico para las actividades, es así que los recursos destinados, han aumentado considerablemente, ésto se palpa, con las tareas de asistencia que se dan en la zona, hay una mejor retribución de sus cosechas.

Por otro lado, nos topamos con que por los difícil del lugar se encuentran viviendo en, "... zonas de clima calu-

roso, húmedo cerca de la Selva entre vegetación exuberante y ríos caudalosos, la situación de los refugiados es precaria: Padecen enfermedades en especial tuberculosis y anemia, entre ellos el índice de natalidad es alto (el 60 por ciento de niños y mujeres), chicos y grandes por igual carecen de servicios educativos y médicos.

Viven en chozas o "Champas" de piso de tierra donde se ahcinan de 10 a 12 entre catres, petates viejos, fogones, herramientas primitivas y costales de maíz.

Una situación que, por lo demás, no es muy diferente a la de los campesinos, hermanos de raza de los refugiados" (50).

"Ello hace que los recién llegados se encuentren en malas condiciones de salud, si a esto agregamos la incomunicación de la zona, se puede explicar las altas tasas de mortalidad que se presentan entre los nuevos refugiados" (51).

(50) Contenido, Cómo viven los refugiados guatemaltecos. Alberto Barrios, Editorial Contenido, S.A., México, Mayo 86, p. 33.

(51) Ob. Cit., "Informe de Relaciones ...", p. 61.

3. PERFIL PSICOSOCIAL DE LOS INMIGRANTES

3.1. CONCEPTO DE REFUGIADO

En este capítulo haremos un breve estudio de la población guatemalteca, con el único fin de saber quienes son los guatemaltecos, en que condiciones y bajo cuales circunstancias, viven en su país de origen, tal vez así comprendamos sus necesidades, carencias y motivos que los orillan a tomar la iniciativa de abandonar sus hogares y pertenencias, con resultados inciertos, ya que ningún espectáculo de un mundo en disolución puede ser más trágico que el que nos ofrecen los millones de refugiados.

Es así que en Europa, en Asia, en el Medio Oriente y en nuestra América Latina, millones de seres humanos viven la incertidumbre de cada día, sin fortuna, sin trabajo, sin nacionalidad definida y aún peor sin la esperanza de volver a sus destruidos hogares, a las ciudades o a los pueblos que fueron abatidos por la violencia, el medio y el hambre, sin noticia alguna sobre la suerte que corrieron los seres queridos que dejaron atrás, con sólo una frágil probabilidad de encontrar ocupación y abrigo en las tierras a donde un cruel destino los ha conducido, víctimas de un naufragio gigantesco.

Bien es cierto que ante situaciones como inundaciones, terremotos, o cualquier otro desastre no importando su índole, los necesitados reciben una respuesta inmediata, el mundo se conmueve ante las trágicas noticias, y se movilizan para prestar ayuda.

Los refugiados en cambio parecen estar contagiados de algún mal incurable, y despiertan más temor que lástima, y por ende los gobiernos rehusan admitirlos, temiendo que se conviertan en una carga pública, cuando nó en complicaciones internacionales, es por esto que ante ellos se levantan las barreras infranqueables impuestas mediante un consulado: "La Visa" documento sin el cual el ingreso a un país, cualquiera que sea éste, es imposible.

Además su verdadero número produce una sensación de impotencia; si fueran unos cuantos, algo se podría hacer. Pero ¿qué país dispone de los recursos necesarios para resolver una parte siquiera del inmenso problema que las cuantiosas cifras de refugiados plantean?.

Pero el problema de los refugiados es un problema latente, a diario sabemos que muchos hombres se ven obligados a abandonar sus países, en busca de la paz y la libertad, que en la suya perdieron.

La palabra Refugio proviene del Latín refugium "re, y fúgere", asilo y amparo.

Refugiar. Acción de acoger o amparar a alguien sirviendole de resguardo y asilo.

Refugiar. Dar refugio o protección a alguien refugiar a los perseguidos.

Refugio. Lugar donde alguien puede protegerse o donde se halla resguardado, seguro y fuera de peligro.

¿QUE ES UN REFUGIADO?

Existen distintos conceptos de este término y sólo a título de claridad reproducire algunos.

a) Persona o poblaciones desplazadas, o sea todas aquella separadas de sus hogares por causas ajenas, y necesitadas de auxilio.

b) Personas que se vieron obligadas a abandonar su país por razón de la guerra.

Estos Estatutos sobre Refugiados, aprobado por la Convención de 1951, y el cual en su artículo 34 define el

término refugiado de la siguiente manera:

"Que como resultado de acontecimientos ocurridos antes del 1º de enero de 1951 (La segunda guerra mundial dejaba miles de seres humanos de todo sexo, edad o condición, que huían para escapar de una nueva esclavitud), y debido a fundados temores de ser perseguida, toda persona por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores no quiera acogerse a la protección de tal país; o que careciendo de nacionalidad y hallandose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no puede o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él" (52).

3.2. CONCEPTO DE ASILADO

"El Derecho de Asilo es de origen griego. Esto puede asegurarse con cierta base de certeza si comprobamos que la moderna concepción del Derecho de Asilo coincide, en la esencia, con lo que los griegos de la época primitiva denominaban de la misma manera.

El vocablo griego empleado "sslos" con la partícula
(52) Ob. Cit., "Informe de un Genocidio ..." p. 67.

privativa "a" agregada, significa "inviolable" o "indisponible"; por antonomasia "refugio inviolable" o sea lugar en que el hombre perseguido puede encontrar amparo contra sus perseguidores. Este era el concepto griego, tan generosamente ampliado que llegó a convertir ciudades, bosques y territorios en lugares de refugio en los que se ocultaban los criminales fugitivos de la justicia para escapar a su acción punitiva" (53).

En esa época el derecho de asilo dió tal giro que las iglesias y conventos del culto cristiano se convirtieron en partidarios del mismo no variando su espíritu protector.

Con el tiempo el Asilo Religioso desaparecía en algunos estados de Europa, ocasionado principalmente por la recuperación de privilegios del poder civil, quien volviendo a sus fueros, negaba a las iglesias, el derecho de conceder asilo a los fugitivos.

Aún, así la necesidad de su existencia persistía, y los abusos por parte del poder civil se hacían cada vez más crueles; y los pueblos miraban con simpatía a los que estaban huyendo, olvidando los delitos que habían cometido

(53) "El Derecho de Asilo y el Regimen Internacional de Refugiados. José Agustín Martínez Viademonte, Ediciones Botas, 1ª Edición México, 1961, p. 7.

y en varias ocasiones ofreciendoles ayuda. Pero la cercanía de los estados ocasionó que se diera fácilmente el traslado de los fugitivos de un estado a otro, con ello el poder civil de un estado se encontraba imposibilitado para atraparlos, al salir de su territorio.

Y así hacía el Asilo Territorial, mismo que estaba destinado únicamente para los delincuentes políticos, ya que como se establece: "Ningún hombre debe ser perseguido por sus ideas políticas, cualesquiera que estas sean la libertad de pensamiento y de opinión debe ser respetada en todos los terrenos, pero de manera muy especial en el terreno político" (54).

He aquí el tercero y más importante tipo de asilo el Asilo Diplomático acontece, en virtud del principio de extraterritorialidad que gozan dentro del derecho internacional moderno, las embajadas y legaciones de los países instalados o reconocidas dentro del país en que el asilo se produce.

El principio de extraterritorialidad es un privilegio basado en la pacífica convivencia de los estados y en la reciprocidad que es fundamento del derecho internacional moderno, las embajadas y legaciones de los países instalados o recono-

(54) Ob. Cit., "El Derecho de Asilo ..." p. 15.

cidas dentro del país en que el asilo se produce.

El principio de extraterritorialidad es un privilegio basado en la pacífica convivencia de los estados y en la reciprocidad que es fundamento del derecho internacional, es así que "El Derecho de Asilo Diplomático, tal como se ha venido practicando en la América Latina, con muy contadas y lamentables excepciones, ha evitado más días de sangre, vergüenza y dolor a nuestros países hermanos del hemisferio, que ninguna otra conquista del derecho internacional y hacen labor del funesto americanismo quienes lo combaten o tratan de cortarles las alas luminosas, verdaderas a las de paz y de confraternidad, bálsamo derramado sobre los odios políticos, las venganzas y los sectorismos implacables y los revanchismos estériles; procedimiento civilizado, de alta y cristiana civilización que ha permitido conservar la vida y la libertad a muchos nobles americanos, que han sido después cuando se disiparon las tinieblas de las luchas, hombres útiles a su patria y al continente" (55).

Con el devenir de los años estos problemas, lejos de resolverse, ha ido cobrando mayor agudeza, Ha correspondido al Siglo XX contemplar el espectáculo de las deportaciones en masa y de las migraciones de pueblos enteros. Como si

(55) Ob. Cit., "El Derecho de Asilo ..." p. 22.

no bastara la intolerancia política, se une a ella la discriminación fundada en motivos étnicos, concluimos diciendo que:

El Asilado es aquella persona a quien en país extranjero le concede inmunidad, brindandole refugio en él o en algunas de sus embajadas, por motivos políticos.

3.3. ASPECTOS GENERALES DE LA POBLACION

3.3.1. CRECIMIENTO Y DISTRIBUCION

El crecimiento de la población, es un problema grave al que se enfrentan muchos países del mundo; este crecimiento, en algunos países no se ha podido resolver, trayendo aparejadas diversas consecuencias en materia de alimentación, vivienda, educación y ocupación.

Una de las formas existentes para conocer en que porcentajes aumenta o disminuye la población, así como en que condiciones crece, la encontramos mediante el levantamiento de censos, en Guatemala se tiene el antecedente de que son ocho los censos que se han efectuado, pero son solo tres los practicados con mayor veracidad y fueron en los años de 1950, 1964 y 1973.

La palabra censo proviene del latín census (de po-

blación), lista de los habitantes de un país, estado. Comprende la población total y su distribución (por edad, sexo y estado), ocupación, educación, lugar de nacimiento y residencia.

Los censos se han venido practicando a través de la historia por sus pobladores más antiguos, como son los de China y Egipto, obedeciendo a diferentes causas, como religiosas, militares y tributarias; como hemos hecho mención respecto a los censos practicados en Guatemala, pero solo tendremos presentes para efectos de investigación los practicados en los años de 1950, 1964 y 1973, ante la primera interrogante que se nos plantea al levantar un censo nos encontramos es el saber que número de habitantes hay, según los tres últimos censos vemos que se arrojaron los siguientes resultados:

AÑO	POBLACION
1950	2'790,868.00 habitantes
1964	4'287,977.00 habitantes
1973	5'160,255.00 habitantes

(56) La Población de Guatemala, Monografía y Sociología de Guatemala. Monteforte Toledo Mario, edit. UNAM. 1ª edición, - México, 1969, p. 17.

Este aumento de la natalidad que se ha dado en forma tan acelerada, hace surgir una preocupación, ya que no es solo el hecho de que la población en términos absolutos aumente, sino que conlleva otras exigencias como la alimentación, habitación, vestido y como no solo de agua y pan vive el hombre, hay también que proporcionarles satisfactores en otros renglones como, salud, educación, empleos, diversión, etc., estos son solo unos de los elementos que permiten dar un mayor nivel de vida.

"El guatemalteco tiene que enfrentarse a este problema con valor y decisión, pues es un problema que le pertenece, aunque a menudo surgen posiciones que en forma ingenua señalan que la situación no amerita tomar medidas pues siendo la población de Guatemala apenas un 0.15% de la población mundial, lo que haga Guatemala no constituye una contribución de valor para resolver el problema mundial" (57).

Entre otros informes tenemos que "En América Central Guatemala es el país que cuenta con un mayor número de habitantes, aunque en su densidad, ocupa el segundo lugar después de El Salvador.

Para el año de 1975 se cuenta con la siguiente información, sobre la población y densidad de los países de la

(57) Ob. Cit. "La población de Guatemala ..." p. 17.

subregión:

"PAIS	MILLARES DE HABITANTES	SUPERFICIE EN KMS.	HABITANTES POR KM2.
Guatemala	6,087	108,889	56
El Salvador	4,092	21,112	194
Honduras	3,070	112,084	27
Nicaragua	2,373	118,358	20*
Costa Rica	1,992	50,900	39" (58)

Nos hemos venido refiriendo solamente al número de habitantes que tiene Guatemala, pero cómo y en dónde se encuentran, notamos que existen regiones que cuentan con un mayor o menor número de habitantes esto se debe en mucha parte a su ubicación geográfica, ya que si es un lugar de fácil acceso y con niveles económicos más atractivos, que incitan a la población a trasladarse a ellos, implicando relativamente un progreso y una mejoría en su cambio de vida, claro está que estas condiciones tendrían que estar sujetas a el estudio particular de cada individuo.

A continuación daremos gráficamente el número de habitantes que arrojó por departamento el censo de 1973 en Guatemala.

(58) Ob. Cit., "La población de Guatemala..." p. 22.

	"Población	Area (Km ²)	Habitantes (Km ²)
República	5 160 255	108 889	48
Guatemala	1 108 220	2 126	521
El Progreso	73 122	1 922	38
Sacatepéquez	99 988	465	215
Chimaltenango	194 735	1 979	98
Escuintla	277 031	4 384	63
Santa Rosa	177 159	2 955	60
Sololá	127 268	1 061	120
Totonicapan	166 809	1 061	157
Quezaltenango	312 787	1 951	160
Suchitepéquez	202 253	2 510	81
Retalhuleu	127 235	1 856	69
San Marcos	389 760	3 791	103
Huehuetenango	368 567	7 400	50
El Quiché	298 686	8 378	36
Baja Verapaz	106 957	3 124	34
Alta Verapaz	280 524	8 686	32
El Petén	64 114	35 854	2
Izabal	169 818	9 038	19
Zacapa	105 739	2 690	39
Chiquimula	158 177	2 376	67
Jalapa	118 074	2 063	57
Jutiapa	233 232	3 219	83" (33).

(59) Ob. Cit., "La población de Guatemala ..." pp. 26 y 27.

Con claridad notamos las grandes diferencias que se dan de un departamento a otro en cuanto a su número de habitantes, debiéndose lo anterior a el fenómeno que mencionábamos, la tendencia a concentrarse principalmente en las ciudades que tiene la población, abandonando en la mayoría de los casos el campo, con el único anhelo de mejorar el nivel de vida, trayendo grandes diferencias entre el grupo que emigra con el resto de la población de el lugar en el que se ubican.

Otro de los fines que tiene el realizar un censo poblacional es el tratar de englobar o encasillar de acuerdo a sus particulares características a la población.

El primer grupo, estará comprendido por el sexo y edad de los habitantes; esto nos servirá para saber el comportamiento de dichos grupos ante la problemática social del país.

"Así para la población de 15 y más años de edad, los censos de 1950 y 1973, dan las siguientes proporciones en cada estado:

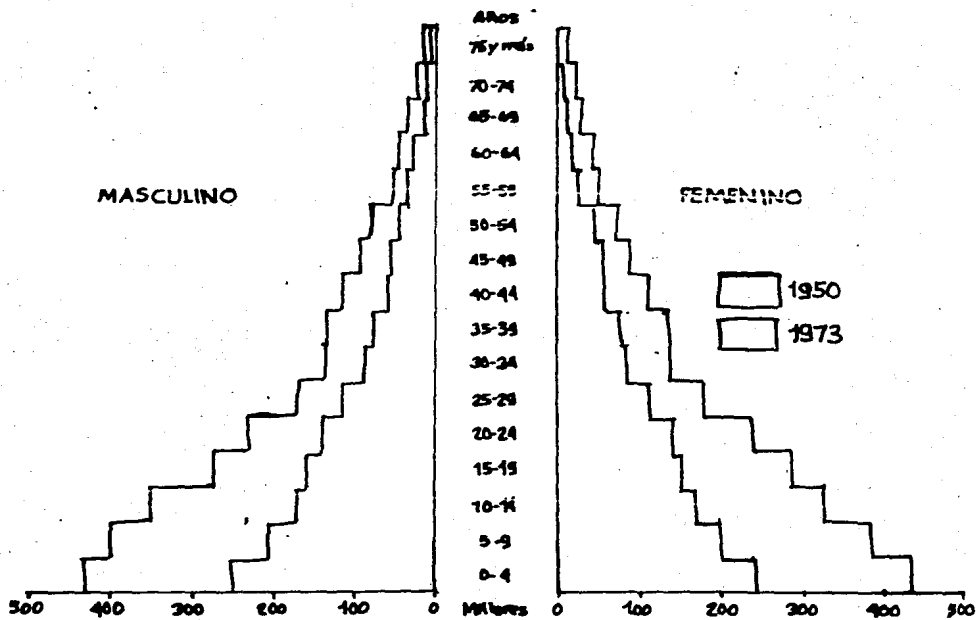
Estado Civil	1950	1973
Total	100.0	100.0
Soltero	34.4	31.4
Casado	19.2	29.5
Unión Libre	40.9	33.2
Divorciado	5.2	5.1
Viudo	0.3	0.6" (60)

En Guatemala se ha reconocido que la población se encuentra dividida en dos grupos los Indios y Ladinos, "Los Indios, que difieren de los ladinos en costumbres y lenguaje, constituyen una sociedad sin clases, organizada en comunidades definidas dentro de la población total, los ladinos consideran a los indios como clase más baja; éstos, en cambio se consideran a sí mismos distintos, pero no inferiores a los ladinos.

La población indígena habita en la region montañosa del Oeste y el Noroeste, y llega hasta la Costa del Sudoeste, también existen comunidades indígenas diseminadas en la Región montañosa Oriental, a lo largo de la Costa del Sudoeste, y en la vasta Región Norte del país.

(60) Ob. Cit., "La población de Guatemala ..." p. 38.

POBLACION POR SEXO Y EDAD. 1950 y 1973



EL PETEN. Los Indios más tradicionalistas habitan en rancherías y en desperdigadas comunidades rurales, sus pequeños poblados se distinguen por su extremo localismo: frecuentemente, por hablar distintos dialectos; por los trajes diferentes de las mujeres (Y, en algunas regiones de los hombres); por una economía agrícola en gran parte de subsistencias con cierta especialización regional en la artesanía y en la producción de legumbres. Típicamente, los indios tienen un ingreso per cápita muy bajo, y para subsistir tienen que confiar, en gran medida, en los recursos naturales de su localidad. Sin embargo, los indios cuentan también, hasta cierto punto, con un mercado más amplio, nacional y aún internacional a fin de obtener algún ingreso en efectivo y para procurarse algunos artículos de importancia: rastrillos, machetes, azadas y otras herramientas de metal; ciertas medicinas, colorantes; agujas e hilos y, cosa extraña, semillas de legumbres y flores para sus siembras" (61).

"Los últimos censos han arrojado la siguiente proporción de población indígena:

(61) Cambios Sociales en América Latina. Richard Adams S. N.- Libreros Mexicanos Unidos, México 1965, pp. 310, 311.

Año	Indígenas
1950	53.3%
1964	42.2%
1973	43.7%"
	(62)

"Como ya señalamos, la mayor parte de la población de Guatemala puede dividirse en dos grupos.

Indios y Ladinos, sin embargo al observar las distintas agrupaciones existentes dentro de la mitad Ladina de la población, el cuadro resulta mucho más complejo, entre los ladinos podemos identificar al menos siete sectores principales: Los cosmopolitas; la clase alta local; la naciente clase media; los agricultores independientes; los trabajadores rurales migratorios; los trabajadores rurales fijos; los trabajadores urbanos" (63).

3.3.2. ANALFABETISMO

La alfabetización es un factor importante en el desarrollo de cualquier país la economía moderna exige una mayor preparación en todos sus campos, ejemplo de ello lo encon-

(62) Ob. Cit., "La población de Guatemala..." p. 39.

(63) Ob. Cit., "Cambios Sociales ..." p. 315.

tramos en la industrialización, ya que vemos un aparente exceso de mano de obra sin la preparación adecuada, ya que en su mayoría no reúne los requisitos esenciales para desempeñar ciertas ocupaciones calificadas, entre las cuales está en primer término la capacidad para leer y escribir.

Si bien es cierto el gobierno de Guatemala ha realizado esfuerzos por mejorar el nivel educativo de la población, cuestión esta con resultados un tanto infructuosos, ya que a pesar de los ánimos realizados por mejorar el nivel educativo de la población, estos no han crecido en la proporción en que lo ha hecho la población.

Es así que el índice de analfabetismo "... en la población de 10 y más años de edad, se redujo en una cuarta parte, al bajar del 70.3% en 1950 a 52.1% en 1973, el número de analfabetos se elevó de 1 362 622 a 1 877 291, o sea que en 1973, pese a los esfuerzos realizados, habían cerca de medio millón 465 mil más analfabetos que en 1950" (64).

Situación esta que varía de acuerdo a cada grupo, encontrándonos con que "El analfabetismo es mayor en la mujer (59.0% en 1973) que en el hombre (45.25 en 1973), igualmente

(64) Ob. Cit., "La población de Guatemala..." p. 40

es mayor en el grupo indígena (76.2%) que en el ladino (33.5%) y en el medio rural (68.4%) que en el urbano (25.9%). Esto confirma la asociación que comunmente se hace del analfabetismo con las sociedades rurales de bajo ingreso" (65).

Este problema viene desde la infancia, veamos cual es la asistencia a las escuelas de la población infantil.

"La proporción de niños que asiste a la escuela ha mejorado sensiblemente. En 1950 asistía un 24.4% de la población de 7 a 14 años, proporción que prácticamente se duplicó en 1973, año en que asistía un 47.8%. Sin embargo, mientras que en 1950 dejaban de asistir 409 mil niños, en 1973 no asistían 593 mil, o sea un incremento de 184 mil niños que equivale a 33.9%. En otras palabras no obstante que el número de niños que asistía a la escuela prácticamente se cuadruplicaba, al pasar de 132 mil niños a 542 mil, dicho aumento no fue suficiente para compensar el aumento de la población en edad escolar y mejorar la situación deficitaria en la educación. Bastaría con señalar que para 1973, el 56.6% de la población masculina de 30 años y más y el 69.6% de la femenina de la misma edad no habían aprobado grado alguno de la enseñanza sistemática" (66).

(65) Ob. Cit., "La población de Guatemala ..." p. 40.

(66) Ibidem., p. 40

En el sector de la educación se pueden apreciar a muy corto plazo los efectos del crecimiento acelerado de la población, por los cambios que se suceden en la población infantil, así como la presión que dicho crecimiento ejerce sobre el sector educativo. Basta con señalar que en 1970 la población de 7 a 14 años que asistía a la escuela sobrepasaba ligeramente al medio millón, con lo que un poco más de la mitad de los niños de dicha edad quedaban sin asistir a la escuela.

Ahora bien si se asumiera que el nivel de asistencia escolar, que se estimaba en 47.7% para 1973, creciera gradualmente durante el resto del siglo, para alcanzar al final de éste un 90% de dicha población, aún quedaría a esa fecha alrededor de 300,000 niños sin asistir, pero el sistema educativo estaría atendiendo a un total de 2.6 millones de niños, es decir más de 2 millones de los que existían a 1970, este incremento es 4 veces el número de niños que asistían en 1970.

"En contraste con la situación anterior, si la población creciera siguiendo la alternativa baja, al final del siglo habría 1.8 millones de niños de 7 a 14 años y si la tasa de asistencia creciera gradualmente hasta alcanzar el 90% en el año 2,000 estarían asistiendo, para esa época, un total de 1.6 millones de niños, o sea un poco más de un millón de niños que en 1970. Dicho incremento sería la mitad

del que se presenta con la alternativa de crecimiento constante y al final del siglo aún no asistirían 200 mil niños.

Finalmente, si la población siguiera creciendo bajo la hipótesis constante y la asistencia a la escuela siguiera creciendo al mismo ritmo que ha crecido en los últimos años, la asistencia de niños a la escuela en el año 2000 sería el doble de la de 1970 aproximadamente 1.1 millones pero habría 1.7 millones de niños que no asistirían.

El análisis anterior indicaría que según las diferentes alternativas, al final del siglo el número de niños en la escuela sería de 3 a 5 veces el que asistía en 1970. Los correspondientes costos en términos de preparación de profesores, aulas, material de enseñanza, etc. significarían cantidades extraordinarias. Si los gastos se incrementaran en igual proporción que los alumnos atendidos, aunque posiblemente sea más si se desea mejorar la calidad de enseñanza, el presupuesto de educación tendría que crecer exageradamente" (67).

Ya antes se hizo ver que de acuerdo con las condiciones que prevalecieron en el pasado, la reducción apreciable en las tasas de analfabetismo y de ausentismo escolar no compensaron el crecimiento de población que no había sido tan

(67) Ob. Cit., "La población de Guatemala..." p. 90.

elevado aún para que en la actualidad exista más analfabetos y más niños fuera de la escuela que antes.

Las consideraciones hechas antes son de gran importancia por su relación con el futuro de la población. En efecto, se ha señalado que uno de los factores que más influye en que una población modifique su nivel de fecundidad es la educación; pero si esta pese a los esfuerzos crecientes que a la misma se dedican, no llega a cubrir todos los niños que constantemente engrosan la población, el déficit educativo actual se seguirá incrementando en términos absolutos aún cuando baje en términos relativos.

3.3.3. OCUPACION

De las diversas características de una población, las económicas guardan una posición especial por el significado que tiene para muchos gobiernos el, sector privado, las organizaciones de trabajo, etc. en relación con los problemas que a diario tienen que confrontar.

La población económicamente activa puede ser descrita en diversas formas:

"Guatemala en sus tres últimos censos ha utilizado el concepto de fuerza de trabajo dentro del cual se toma como

elevado aún para que en la actualidad exista más analfabetos y más niños fuera de la escuela que antes.

Las consideraciones hechas antes son de gran importancia por su relación con el futuro de la población. En efecto, se ha señalado que uno de los factores que más influye en que una población modifique su nivel de fecundidad es la educación; pero si esta pese a los esfuerzos crecientes que a la misma se dedican, no llega a cubrir todos los niños que constantemente engrosan la población, el déficit educativo actual se seguirá incrementando en términos absolutos aún cuando baje en términos relativos.

3.3.3. OCUPACION

De las diversas características de una población, las económicas guardan una posición especial por el significado que tiene para muchos gobiernos el, sector privado, las organizaciones de trabajo, etc. en relación con los problemas que a diario tienen que confrontar.

La población económicamente activa puede ser descrita en diversas formas:

"Guatemala en sus tres últimos censos ha utilizado el concepto de fuerza de trabajo dentro del cual se toma como

población económicamente activa, la que en un período utilizado para dicha identificación no ha sido el mismo en los tres censos, los resultados aparentemente si pueden ser comparados.

También se presentan diferencias por la edad mínima a la cual se identifica esa característica. En poblaciones como las de Guatemala, se ha tratado de escoger una edad, baja en vista de la proporción de menores de 15 años que trabajan. Dado que el censo de 1973 utilizó la edad de 10 años como base, las comparaciones se harán en relación a dicha edad" (68).

"De 1950 a 1973 la población de 10 y más años de edad pasó de 1 940 209 a 3 512 109 o sea que creció a un ritmo del 2.6% anual. Ese sector de la población constituye cerca de un 70% de la población total (69.5% para 1950 y 68.1% para 1973).

La población económicamente activa de 10 y más años de edad pasó de 953 372 en 1950 a 1 545 658 en 1973, lo que indicó un aumento de 592 mil personas en los 23 años. La tasa de crecimiento correspondiente fue de 2.1% anual, o sea

(68) Ob. Cit. "La población de Guatemala ..."p. 43.

menor que la que le correspondió al crecimiento de la población de 10 y más años.

Mientras que en 1950 de cada 100 personas de 10 y más años de edad 85 eran económicamente activa, en 1973 dicha proporción bajo a 76; sin embargo, la proporción de mujeres se mantuvo más o menos igual, ya que en 1950 fue de 12.6% y en 1973 de 12.3%"(69).

Ante dicho estudio podemos observar la poca participación de la mujer en actividades económicamente productivas.

"Cuando se estudia la población económicamente activa, no sólo es útil estudiar su tamaño y distribución por sexo y edad, sino también la ocupación que desempeñan y, en que rama de actividad económica. Así la población económicamente activa de 10 y más años de edad para 1973, de ambos sexos, se distribuyó por ocupación en la siguiente forma, utilizando grandes grupos ocupacionales para la clasificación.

(69) Ob. Cit. "La población de Guatemala..." p. 44.

OCUPACION	NUMERO	POR CIENTO.
Población económicamente activa	1 545 658	100.0
Profesionales, técnicos y afines	58 898	3.8
Industriales, comerciantes, etc.	16 663	1.1
Oficinistas y similares	41 295	2.7
Vendedores y similares	95 610	6.2
Agricultores, pescadores, madereros	875 910	56.7
Trabajadores en minas, canteras, etc.	2 870	0.2
Trabajadores en transporte	36 997	2.4
Artesanos, operarios y otros obreros	242 592	15.7
Trabajadores manuales y jornaleros	36 460	2.4
Trabajadores en servicios personales	138 363	9.0

Los dos renglones más numerosos son: el de agricultores y el de artesanos, operarios y otros trabajadores calificados que constituyen el 72.4%

Por rama de actividad económica la población activa de 10 y más años de edad se distribuyó en 1973 en la siguiente forma:

RAMA DE ACTIVIDAD	NUMERO	POR CIENTO
Población económicamente activa	1 545 658	100.0
Agricultura, silvicultura, pesca, caza	894 076	57.8
Explotación de minas y canteras	1 889	0.1
Industria manufacturera	211 631	13.7
Construcción	63 864	4.1
Electricidad, agua, gas y s. sanitarios	3 999	0.3
Comercio y servicios financieros	114 622	7.4
Transporte, almacenaje, comunicaciones	39 372	2.5
Servicios	192 493	12.5
No clasificados	23 712	1.5

Las dos ramas de actividad que absorvieron más trabajadores fueron la agricultura (57.8%) y la industria (13.7%), siguiéndole en importancia lo servicios con 12.5%". (70).

Dichas variaciones que hemos visto, reflejan, los cambios que trae aparejados el transcurso del tiempo, los cuales quedan presentes en la estructura económica de Guatemala.

(70) Ob. Cit., "La población de Guatemala ..." pp. 46 y 47.

Por tal motivo se considera:

ACTIVIDAD PRIMARIA:

- a) Agricultura

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

- a) Minas
- b) Industria
- c) Construcción
- d) Electricidad

ACTIVIDAD TERCIARIA:

- a) Comercio
- b) Transporte
- c) Diversos Servicios

Ocasionando con ello los siguientes cambios en los periodos comprendidos en los tres últimos censos materia de nuestro estudio.

"ACTIVIDAD	1950	1964	1973
Total	100.0	100.0	100.0
Primaria	68.2	64.7	57.8
Secundaria	14.5	14.5	18.2
Terciaria	16.9	20.0	22.4" (71)

De lo cual se podría concluir en el caso de Guatemala, que al igual que en otros países Latinoamericanos, vemos como se forma gradualmente la fuerza de trabajo dedicada al sector primario, abandona éste para dedicarse hacia los otros dos sectores, con cierta inclinación por el terciario, esto no es sino una consecuencia de la tendencia hacia una rápida urbanización.

Otra situación desventajosa que puede verse a corto plazo en una población que crece en forma acelerada, es el incremento de la población en edad de trabajar, repercutiendo en su economía al carecer de capacidad para absorber anualmente, los nuevos y numerosos contingentes de jóvenes en busca de oportunidad de trabajo.

En Guatemala (al igual que en otros países) el ritmo de creación de empleos que en algunos casos es mayor que en los países desarrollados, no es suficiente para absorber la fuerza de trabajo, por lo que se genera el desempleo en sus

(71) Ob. Cit., "La población de Guatemala ..." p. 48

diversas formas.

Ahora bien el desempleo es un fenómeno que afecta a la población, y que se agrava en especial en el campo, pues las condiciones de trabajo en ese medio son cada vez más precarias, lo que constituye una de las principales causas del éxodo rural hacia la ciudad, y hay que tener presente que en el campo, mientras que las familias crecen, la parcela familiar mantiene su tamaño, y en consecuencia se desplazan del campo a la ciudad debido a las condiciones mencionadas generalmente solo vienen a engrosar el área de servicios (comercio, vendedores ambulantes, etc.), que económicamente es menos productiva, sobre todo cuando el sector secundario, ha que nos hemos estado refiriendo (industrias, construcción, etc.) no ha tenido un desarrollo tan vigoroso que requiera de ese incremento en el área de servicio, al contrario de lo que pasa en los países desarrollados, donde la industria requiere de la mano de obra de inmigrantes.

3.3.4. NATALIDAD Y MORTALIDAD

La población Mundial crece entre el número de nacimientos y defunciones, dentro de un país, región o ciudad, y estos pueden aumentar o disminuir vemos que siglos atrás, las tasas de natalidad y mortalidad, no mostraban mayor diferencia en vista de los altos valores que la muerte representaba.

Pero cuando empezó a reducirse la mortalidad, en virtud de los progresos alcanzados por la medicina la brecha entre ambas tasas empezó a incrementarse y con ello a aumentar la tasa de crecimiento.

Ahora la medida más simple para conocer cual es el grado de fecundidad dentro de una población sería dada con el número de niños nacidos vivos, dentro de un período determinado, siendo usado como unidad de tiempo un año y si bien es cierto que el número de niños nacidos de una idea de como se reproduce la población, desafortunadamente es un número que va cambiando conforme crece la población.

Existen otras medidas para conocer el número de nacimientos vivos, y este es tomando en cuenta únicamente a las mujeres en edad reproductiva tomando como tales las comprendidas entre 15 y 44 años a esta medida se le ha llamado "Tasa de Fecundidad General".

Otra de las maneras existentes y que es un poco más ilustrativa es la "Tasa de Fecundidad Específica por edad de la madre", para ello se relacionan los nacimientos habidos en mujeres de una edad determinada o grupo de edades, entre mujeres de la misma edad.

"Para los años de los censos, una vez hechos algunos

ajustes por subenumeración y distribución de edades realizados por el CELADE. Se obtuvieron las siguientes tasas de fecundidad; a las cuales se ha agregado una estimación para 1972.

EDAD DE LA MADRE	TASA DE FECUNDIDAD		
	1950	1964	1972
15 - 19	175.2	153.5	146.6
20 - 24	299.1	307.2	303.2
25 - 29	304.5	319.8	277.6
30 - 34	252.2	260.3	226.5
35 - 39	181.0	176.4	177.1
40 - 44	108.3	94.4	78.0
45 - 49	29.7	19.5	16.7
SUMA	1 350.0	1 331.1	1 225.7" (72)

"De acuerdo con la tabla anterior, en 1950 por cada 1,000 mujeres de 15 a 19 años, nacieron 175.2, número que en 1964 se había reducido a 153.5 y en 1972 a 146.6. Los tres grupos de edad con mayor nivel de fecundidad son los comprendidos entre 20 y 35 años, siendo el mayor grupo el de 25 a 29 años. De manera que aunque una población femenina mantuviera el mismo patrón de fecundidad, el número de nacimientos que se derive de cada grupo aumentará conforme crezca el número de mujeres en esa edad" (73).

(72) Ob. Cit., "La población de Guatemala ..." p. 53.

(73) Idem. p. 54

LA MORTALIDAD

La mortalidad al igual que la natalidad, puede medirse en términos absolutos, dando el número total de defunciones, o bien en términos relativos, comparando dicho número con la población existente para obtener una tasa de mortalidad.

Hoy en día se considera que una mortalidad arriba del 20% es elevada, se pueden calcular diferentes tasas de mortalidad, relacionándolas con el número de muertes a una edad determinada, con la población de la misma edad, estas tienen su nivel más alto dentro del grupo de niños menores de 5 años, manifestándose con mayor intensidad en el primer año de vida, que es lo que llamamos "Mortalidad infantil".

"Así las tablas de mortalidad revisadas por CELADE, para Guatemala, dan la siguiente información sobre la esperanza de vida al nacer para los años 1950 y 1964, por sexo, así como una estimación para el período 1971-72.

	ESPERANZA DE VIDA AL NACER		
	1950	1964	1971-72
Hombres	19.59	47.48	52.45
Mujeres	40.89	49.01	54.34

Lo anterior quiere decir que un hombre nacido en

1950, que podía morir inmediatamente o podría sobrevivir los 100 años, en promedio viviría 39.59 años de acuerdo con la mortalidad experimentada durante ese año. Para el período 1971-72 se estima que esa esperanza de vida habría subido a 52.45 años que es cerca de un tercio más que la de 1950, y que indica que en promedio, por cada año, la esperanza de vida al nacer ha aumentado en 0.6 al año que es un crecimiento modesto, en comparación con la que han alcanzado en otros países" (74).

Una tabla de mortalidad permite conocer el número de personas que alcanzan una edad determinada de un grupo de nacidos vivos.

"SOBREVIVIENTES A DIVERSAD EDADES

Edad	Experiencia de	
	1949 - 51	1971 - 72
0	100	100
5	72	82
15	67	79
50	45	64
65	30	49

(74) Ob. Cit., "La población de guatemala ..." p. 60.

Por consiguiente, aunque cada año naciera igual número de niños cada vez hay una mayor cantidad de ellos que llegan vivos a una edad determinada, en vista de los progresos continuos en disminuir la mortalidad, sobre todo en las primeras edades" (75).

El crecimiento de la población de Guatemala, es afectado, tanto por la natalidad como por la mortalidad, las cuales se pueden medir en términos absolutos (aquellos habitantes que se agregan por año); y en términos relativos (son el número de habitantes que se agregan al año por cada 1,000 habitantes).

"Es difícil que haya quien puede creer que la población de Guatemala seguirá creciendo al ritmo actual. De seguir aumentando en esa forma, disminuyendo la mortalidad como lo ha venido haciendo y manteniendo la fecundidad al mismo nivel, la población dentro de un siglo sería de unos 243 millones de habitantes o sea 40 veces la población de 1975" (76).

El crecimiento acelerado de la población produce efectos económicos, sociales y políticos muy variados y de

(75) Ob. Cit., "La población de Guatemala ..." p. 61.

(76) Ibem. p. 73.

diversa intensidad, que al interactuar con la educación pública, la salud, y el bienestar, y la calidad del ambiente a producir un deterioro o cuando menos un estancamiento de la calidad de vida.

Desafortunadamente uno de los mayores problemas que confronta Guatemala, al igual que otros países, es la tasa elevada de crecimiento de sus principales ciudades, ya que generalmente los recursos son insuficientes para cubrir las necesidades crecientes de esa población, lo que a menudo va acompañado de un deterioro de los servicios públicos (salud, educación, agua, drenaje, etc.) y un incremento de la delincuencia.

De lo anterior se desprende que la baja de la tasa de mortalidad puesta de manifiesto en las tres últimas décadas no es sino el resultado de los adelantos alcanzados en las condiciones de salud de Guatemala.

A pesar de ello, los índices que miden este nivel de salud aún dejan que desear y sólo ponen en evidencia que aún queda un largo camino por recorrer. En tal sentido la alta mortalidad en los primeros cinco años de vida, y en especial en el primer año de vida, indica un campo propicio para actuar, no sólo por las vidas que se salvarían sino por las que alcanzarían edades mayores en mejores condiciones.

4. INSTITUCIONES DE AYUDA A REFUGIADOS QUE OPERAN EN MEXICO

A partir del año de 1981 un creciente número de guatemaltecos se establecieron a lo largo de la frontera mexicana como consecuencia de la represión desatada por el ejército guatemalteco, en contra de la población civil, a causa de sus enfrentamientos con los grupos guerrilleros.

Sabemos que existe buena voluntad por parte del gobierno de nuestro país para afrontar la situación del refugio, lamentablemente este sentir no se ha propagado dentro de las distintas autoridades que se encuentran involucradas en la solución del problema, es así que la actitud de las autoridades migratorias a nivel local, no ha sido la esperada, ya que no existe una política coherente al respecto. La causa de las diferencias entre las distintas autoridades, radica en las diferentes posiciones con respecto a la interpretación sobre la naturaleza de los conflictos en el vecino país de Guatemala, y la manera de entender y abordar sus efectos.

Se han manifestado acerca del fenómeno de los refugiados, dentro de la sociedad mexicana, en el interior del estado, como en el ámbito de los sectores de opinión y orga-

nismos internacionales, dos grupos claramente diferenciados.

"Por una parte, aquellos que comparten visiones que podrían catalogarse como progresistas, en esencia favorable al cambio de la estructura en Guatemala" (77).

"Por el otro quienes en contraste cuestionan la validez de los reclamos populares y la legitimidad de los movimientos revolucionarios" (78).

Hay así quienes no simpatizan con las aspiraciones revolucionarias en Guatemala y abogan sin embargo por una política restrictiva a la migración y un trato represivo a los refugiados, argumentando que estos son portadores de peligros a la estabilidad política y causantes del desempleo, la corrupción, el congestionamiento de los servicios sociales y la escasez de tierra en la región.

Ahora "este enfrentamiento dificulta grandemente la articulación de una política serena y humanitaria para con los refugiados e impide al mismo tiempo que se reconozca sin equívocos que la mayoría de los guatemaltecos que cruzan a nuestro país huyen directamente de la violencia y se aplique en consecuencia y sin contradicciones el espíritu en que se

(77) Ob. Cit., "Informe Relaciones ..." p. 63.

(78) Ibidem., p. 63

inspira el principio tradicional del derecho de asilo" (79).

Es así que México, no ha impuesto límites a este flujo migratorio y desde 1980 creó la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, integrada por las Secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores y Defensa Nacional con la participación de la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

4.1. COMISION MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS (COMAR)

Nuestro país ha asentado en su vida independiente una Tesis inalterada de asilo a quienes sufren persecución por motivos políticos en sus países de origen, lo cual se traduce en la permanencia dentro de su territorio de refugiados que requieren de atención en sus inmediatas necesidades después de haber obtenido su asilo en el país.

En su primer acuerdo dado el 4 de julio de 1980; "Se crea con carácter permanente una Comisión Intersecretarial para estudiar las necesidades de los refugiados extranjeros en el territorio nacional, que se denominará "COMISION MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS", la cual estará integrada:

- Por el titular de la Secretaría de Gobernación, quién tendrá el carácter de Presidente.

(79) Ob. Cit., "Informe Relaciones ..." p. 64

- Un representante de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

- Un representante de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

Asimismo se contaría con la participación de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, quien atendería los graves problemas de Salud que enfrentan los refugiados, así como los riesgos que para el control sanitario representa este intercambio migratorio.

En un segundo acuerdo; la Comisión tendría a su cargo:

I. Estudiar las necesidades de los refugiados extranjeros en el territorio nacional.

II. Proponer las relaciones e intercambios con organismos internacionales creados para ayudar a los refugiados.

III. Aprobar los proyectos de ayuda a los refugiados en el país.

IV. Buscar soluciones permanentes a los problemas de los refugiados.

V. Expedir un reglamento interior.

VI. Las demás funciones para el cumplimiento de sus fines.

En los primeros meses de 1981 cuando el fenómeno comenzó a manifestarse en toda su magnitud, la posición dura por parte de las autoridades locales prevaleció dándose así como respuesta la deportación constante de grupos guatemaltecos asentados en Chiapas.

En aquel entonces el argumento de los funcionarios de migración era que la mayoría de estos inmigrantes no cabían dentro de la definición de asilados y que en realidad venían a buscar trabajo.

En cierto modo, este argumento no era jurídicamente falso puesto que, desde el punto de vista legal y de acuerdo con la definición estricta del asilo político, los guatemaltecos no podían demostrar de manera individual ser víctimas de una persecución política. Su condición es sin lugar a dudas, la de refugiados, pues el hostigamiento que los desplaza es indiscriminado, dirigido a comunidades enteras y no a individuos.

Pero el argumento de que buscan trabajo es insosteni-

ble, pues como se ha demostrado en capítulos anteriores, la mayoría llegan a regiones donde ellos mismos saben que no hay empleos.

Es decir, la atracción que ejerce el territorio mexicano no se debe a la existencia de oportunidades económicas, sino a que representa la posibilidad de escapar del alcance del ejército guatemalteco, y proteger la vida.

Durante algunos meses y debido a la ambigüedad de dicha situación, la Comisión se encontró sin autoridad al mando, poniéndose de manifiesto una vez más que el gobierno no lograba conciliar la existencia de dos políticas contradictorias hacia los refugiados, aunque aplicadas ambas por una misma dependencia.

"Con el nombramiento de Luis Ortiz Monasterios a la cabeza de la Comisión, ésta replanteó nuevamente la necesidad de diseñar una clara política de recepción y protección a los guatemaltecos. No obstante, las fricciones e incluso enfrentamientos sordos entre ésta y la Dirección General de Servicios Migratorios continuaron durante el resto de 1981 y todo 1982. La Comisión logró avances significativos en la asistencia a los refugiados pero no logró evitar nuevas deportaciones masivas. Después de los controvertidos sucesos de julio de 1981 (las incursiones a territorio mexicano por

parte del ejército guatemalteco tuvieron graves consecuencias, dejando un saldo de cuatro muertos tres de ellos mexicanos y un campesino guatemalteco) esta situación volvió a presentarse en diciembre de ese año y enero de 1982. Las cada vez más intensas reacciones públicas a estos hechos permitieron a la Comisión plantear el establecimiento de un estatuto jurídico especial para los refugiados guatemaltecos" (80).

"Durante 1982 el número de guatemaltecos creció sistemáticamente. En consecuencia se incrementó la participación de sectores burocráticos y sociales. Así, por ejemplo, en febrero de ese año una Comisión de Obispos de Morelos Oaxaca y Chiapas visitó la zona fronteriza para conocer la situación de los refugiados. Los pronunciamientos de la iglesia fueron claros, aunque mesurados, e intentaron en todo momento no violentar a las autoridades mexicanas en la denuncia de los atropellos que, de igual manera, se habían venido ejerciendo contra los refugiados. otra muestra de ello es que, el 30 de marzo, la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados llamó a Luis Ortíz Monasterios a informar al Congreso sobre la situación de los refugiados guatemaltecos en nuestro país. Fue en esa ocasión cuando se informó sobre el reestablecimiento del FM 8 anteriormente mencionado" (81).

(80) Ob. Cit., "Informe Relaciones ... " pp. 64 y 65.

(81) Ibidem., p. 65

Durante todo ese año, la actividad de la COMAR se orientó cada vez más hacia el otorgamiento de ayuda de emergencia a los refugiados guatemaltecos recién llegados. (Pese a lo limitado de su personal, deben reconocerse los esfuerzos realizados por estas organizaciones en beneficio de los campesinos guatemaltecos).

Este organismo recibe ayuda del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (Acnur), hasta para el pago de su personal, que es aproximadamente de 30 personas en la frontera sur y 45 para toda la República.

Dicha ayuda fue acordada en 1981 por el gobierno de México y las Naciones Unidas, conviniendo ambos en que se obligarían a aportar en cantidades iguales la ayuda para refugiados.

La Comisión por su parte ha contribuido en representación de nuestro país con terrenos, materiales y ayudas técnicas.

Podemos concluir diciendo que la COMAR es el medio coordinador de los organismos federales de asistencia médica, educación, servicios y alimentos para los inmigrantes guatemaltecos.

4.2. ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA REFUGIADOS (ACNUR)

Si bien sabemos los refugiados, son víctimas de la violencia y la intolerancia, y su historia es tan antigua como el mundo mismo.

En los tiempos bíblicos, el pueblo hebreo, huyendo de la tiranía de los faraones cruzó el mar rojo para buscar asilo en la tierra prometida. El Exodo es el libro en el que todos hemos podido leer la historia de aquella peregrinación en masa de un pueblo perseguido.

Pero con el devenir de los años, las cosas no han cambiado, solo que ahora ya no se persigue a los hombres en el mundo que llamamos civilizado por su credo religioso, sino por sus opiniones políticas.

Ya que los que usurpan el poder o se mantienen en el, disfrutando de sus conquistadas posiciones, y barren sin misericordia con toda señal de contradicción.

Por tal motivo surgió como una necesidad imperiosa a este problema la ayuda que varios años atras daba la iglesia, que como ya hicimos mención al hablar del asilo fue cambiando, hasta llegar a la ayuda que prestaban los ciudadanos y socie-

dades privadas, quienes se organizaban para dar un poco de alivio a estos infortunados, pero con la gran afluencia de inmigrantes esto resultó insuficiente.

Y como no era posible dejar por más tiempo este asunto al cuidado de la iniciativa individual; era urgente crear un organismo o una autoridad cualquiera para que se encargara de este problema, y fue entonces que la llamada Liga de Naciones creó la Oficina del Alto comisionado para Refugiados, quedando al frente de ella el Dr. Fridtjof Nansen de Noruega.

Estos fueron los primeros antecedentes que se tuvieron de una organización de ayuda a los refugiados.

Hablemos un poco más de ello, el Dr. Nansen ideó un plan que comprendía un método para repartir entre varios países el costo de mantenimiento de los refugiados, para buscarles ocupación a través de los buenos oficios de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), y para modificar las leyes que regían la inmigración en ciertas naciones, y finalmente para establecer un documento con el cual millones de personas que ambulaban por el mundo, tuvieran una identidad así se conoció este último con el nombre de "pasaporte Nansen".

Con el advenimiento de Hitler al poder, lanzó sobre el mundo una nueva marea de refugiados, surgiendo en 1933

un Alto Comisionado para atender a los refugiados y en 1938, en vísperas precisamente de la segunda guerra mundial la Oficina Nansen y el Alto Comisionado fueron suprimidos y en su lugar se crearon dos nuevas instituciones.

- La Oficina del Alto Comisionado.

- Comité Intergubernamental de Refugiados.

A pesar de esta división ambas organizaciones quedaban en cierto modo unificadas bajo la rectoría de Sir Herbert Emerson y ambas tenían sus oficinas en Londres.

El peso de este problema como el de tantos otros durante la segunda guerra mundial, que tocaba a su fin, dejaba, miles de campamentos de internados que rebosaban de gentes. En los de prisioneros no obstante la espantosa mortandad ocasionada por los bárbaros tratamientos a que estaban sometidos quedaban millares de seres humanos de todo sexo, edad o condición, que huían para escapar a una nueva esclavitud.

Para acudir al remedio, o al alivio, de tanto infortunio la "United Nations Relief and Rehabilitation Administration" o sea la UNRRA, fue creada, mediante acuerdo firmado en Washington el día 9 de noviembre de 1943.

Los propósitos de la nueva organización fueron ayudarles en lo siguiente:

"a) En sus sufrimientos morales y materiales tales como alimentos, ropa y albergue.

b) En la prevención de epidemias y en la recuperación de la salud.

c) en el regreso a sus hogares respectivos de los prisioneros de guerra.

d) En la reanudación de los trabajos para la producción agrícola e industrial de mayor urgencia y en la restauración de los servicios públicos esenciales" (82).

La UNRRA estuvo en funciones hasta el 1º de julio de 1947 cuando el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, por encargo de la Asamblea General, decidió crear la International Refugee Organization (IRO) "OIR", quien se hizo cargo de las actividades que hasta entonces habían estado al cuidado de la INRRA.

"Bajo el cuidado y responsabilidad de la OIR quedaron en aquella fecha 720,000 personas de las cuales 626,000 procedían de los campamentos que para el abrigo de los refugiados (82) Ob. Cit., "El Derecho de Asilo ..." p. 122.

había venido manteniendo la UNRRA" (83).

La OIR Había sido organizada por un término de tres años. Se suponía que en este espacio de tiempo habría de terminar sus funciones, porque el problema de los refugiados habría quedado resuelto. Pero los acontecimientos del mundo continuaron, lanzando fuera de sus órbitas nacionales a cientos y millares de hombres perseguidos o desplazados.

Por eso al llegar el 30 de junio de 1950 se prorrogaron sus funciones primero hasta el 31 de marzo de 1951 y más tarde hasta el 30 de septiembre del propio año". (84).

"La inminente extinción de la OIR obligó a las Naciones Unidas a buscar algún sustituto, que pudiera encargarse de sus trabajos, con fecha diciembre de 1950 la Asamblea General creó la Oficina de un Alto Comisionado para Refugiados en las Naciones Unidas, designandose para este cargo al dr. G. J. VAN HEUVEN GOEDHORT. sobre el Alto Comisionado recayeron todas las obligaciones que habían tenido a su cargo las organizaciones que habían tenido a su cargo las organizaciones precedentes, pero no le asignaron los mismos fondos" (85).

(83) Ob. Cit., "El Derecho de Asilo..." p. 127

(84) Idem., p. 133

(85) Idem., p. 134

No sería posible sin alargar innecesariamente este trabajo, seguir paso a paso el trabajo del Alto Comisionado, y bastará referirnos a la situación que actualmente confrontan los refugiados en nuestra frontera Sur.

La existencia de esta institución ha estado marcada por el problema que plaga a toda organización internacional; la fricción que su practica crea con el inalineable derecho de cada país de resolver, sin interferencias externas sus problemas internos. Si bien ya quedo asentado ACNUR fue creada pensando en la población afectada por la Segunda Guerra Mundial. pero este conflicto desató enormes fuerzas históricas en Africa, Asia y América Latina, que buscaban la independencia o la transformación de estructuras consideradas injustas.

La Asamblea General de las Naciones Unidas amplió el mandato de ACNUR para que protegiera a los desplazados, pero ésta es una categoría muy ambigua y como vemos la política del gobierno mexicano no facilita las cosas en este sentido. De ahí que aunque los guatemaltecos en Chiapas sean reconocidos por ACNUR y COMAR como refugiados de "Facto" en términos estrictamente legales sólo son visitantes fronterizos.

"En cuanto a la diferenciación entre el término asilado y refugiado, el Alto Comisionado de las naciones Unidas

para Refugiados "ACNUR", en México Pierre Jambor, afirma que la diferencia entre los asilados, y los refugiados en el país, es una cuestión solo de terminología legal y explica que de cualquier manera la posición mexicana en cuanto al asilo es generosa y segura que han cesado las deportaciones masivas" (86).

De la misma forma ACNUR tiene la facultad internacional de separar a los refugiados de los desplazados y migrantes económicos, de esa definición depende muchas veces la suerte de miles de personas; es así que con el apoyo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) se elaboraron, una serie de planes, y programas de regularización migratoria.

Por una parte las autoridades se comprometieron a suspender las deportaciones masivas de los guatemaltecos que seguían llegando, y hubo una cierta regularización del suministro de alimentos y servicios otorgados por COMAR y ACNUR en Chiapas, estableciendose programas de ayuda directa, y en enero de 1983, con la visita de Paul Hartling, director del ACNUR, se dió una notable mejoría en la calidad de los servicios que prestaba la institución que representa y la COMAR, en los asentamientos de Chiapas.

(86) Ob. Cit., "Informe de un Genocidio ..." p. 78.

Al mismo tiempo que se daba esto el gobierno federal anunció, en mayo de 1983 el llamado Plan Chiapas, primer plan especial y estatal con el propósito de atender regiones específicas o situaciones críticas con una visión de largo plazo.

La incomunicación de los asentamientos originales dificultaba la dotación de servicios indispensables, como el abasto de alimentos, salud y vivienda.

De ahí que el gobierno mexicano en coordinación con el ACNUR instrumentará en 1984, un programa para el traslado de los refugiados hacia el interior del territorio nacional, a Campeche y Quintana Roo, hasta septiembre de 1985, se habían reubicado alrededor de 18 000 personas en los estados de Campeche y Quintana Roo, y los demás permanecían en las selvas de Chiapas, cerca de la frontera con Guatemala.

Los refugiados que permanecen en Chiapas se niegan a ser trasladados a los nuevos campamentos de refugiados, el coordinador de la COMAR, embajador Oscar González y el representante de la ACNUR en México, señalan que la solución ideal para el problema de los refugiados en la repatriación voluntaria. Sin embargo, en estos años sólo algunos de los miles de guatemaltecos han aceptado dejar el territorio mexicano para regresar a su país, ambos funcionarios "... coinciden en señalar que con el actual gobierno del Presidente Vinicio

Cerezo Arevalo, estan abiertas las posibilidades de retorno, pero seran los propios refugiados quienes tomarán la decisión.

El principio básico añade del Río es la no devolución, así pues la verdad es que no sabemos si se van a quedar o si se van a regresar a su país ... creo que ni ellos saben puntualiza el embajador González". (87).

(87) Ob. Cit., "Revista Contenido, mayo ..." p. 46.

5. EFECTOS SOCIALES EN MEXICO DEL FLUJO MIGRATORIO DE GUATEMALA

México es un país en desarrollo, lleno de problemas y no podía aceptar, nada más así a los miles de guatemaltecos que llegaron a su frontera Sur, en busca de reasentamiento y de trabajo, ésta fue la primera idea que prevaleció ante el flujo de migrantes; ésta migración creaba problemas serios de alojamiento, aumento en los delitos, ligados con el tráfico ilegal de extranjeros rumbo hacia Estados Unidos, trayendo consigo la falsificación de documentos y sobornos etc., aumento en la demanda de empleos y servicios, desplazamiento de nacionales, fricciones e irritaciones entre los mexicanos, en suma son su presencia la cohesión social, el orden y la paz pública podrían verse afectadas.

De hecho esto es bien representativo de una corriente en México, que no estaba de acuerdo con la llegada de los guatemaltecos, pero hasta que punto es estrictamente perjudicial los puntos citados anteriormente, intentare estudiar algunos de los efectos que trae aparejada la llegada de los guatemaltecos a la frontera de nuestro país.

5.1. DEMOGRAFICO

En medio de verdes montañas cerca de la selva y comunicado solo por caminos que en época de lluvia son intran-sitables encontramos, los campamentos que albergan a gran parte de los refugiados guatemaltecos, "La cifra oficial de ACNUR y COMAR, en octubre de 1983, era de 38 000, de acuerdo con informes de la iglesia católica, de julio de 1983 éstos se encuentran asentados en 77 lugares 17 campamentos y 60 poblados. En el mapa adjunto presentamos la localización de 51 de éstos lugares. De hecho, existen algunos miles más no censados, que estan integrados en comunidades mexicanas o que trabajan en las fincas cafetaleras del Soconusco Chia paneco. Una cifra más cercana a la realidad sería la de 50,000 guatemaltecos.

Un aspecto importante de la presencia guatemalteca es que ha habido diferencias en sus flujos, misma que está determinada por los acontecimientos al interior de Guatemala. Durante 1980 fueron llegando pequeños grupos, el primer contingente importante fue el de 500 guatemaltecos que entraron a Arroyo Negro, Campeche, en mayo de 1981, pero 40 horas más tarde ya habían sido devueltos a Guatemala por las autoridades mexicanas. Testimonios posteriores señalan que algunos fueron desaparecidos o muertos por el ejército guatemalteco.

Asentamientos Guatemaltecos en México.



- 1- TAPACHULA
- 2- UNION JUAREZ
- 3- MOTOZINTLA
- 4- PASO MONDO
- 5- SAN GREGORIO
- 6- SAN CARALIMPIO
- 7- RODRIGO FIGUEROA
- 8- JOAQUIN M. BUTLERREZ
- 9- LAS DELICIAS
- 10- SABINALITO
- 11- LABOS DE COLON
- 12- RANCHO TEXAS
- 13- LAGARTERO
- 14- EI RECUERDO
- * 15- LA SOMBRA
- 16- CHUPADERO
- 17- PUTITIC
- * 18- LA HAMACA
- 19- EJIDO VICENTE GUERRERO
- 20- PEDERNAI
- 21- CARMEN XHAN
- 22- RANCHO SANTIAGO
- 23- EL VERTICE
- 24- SAN VICENTE
- 25- OJO DE ABUA
- 26- AMPARO AGUATINTA
- 27- BENITO JUAREZ
- 28- EJIDO CUAUHTEMOC
- 29- EJIDO TIZSCAO
- 30- EI ES FUERZO

- 31- LA GLORIA
 - 32- SANTA MARTHA
 - 33- MONTE FLOR
 - 34- MONTE CASTO
 - 35- FLOR DE CAFE
 - 36- IZCAN CILA
 - 37- PUERTO RICO
 - 38- CASUQUEROS
 - 39- BOCA DE CHAJUL
 - 40- MOYEJON
 - 41- PLAYON DE GLORIA
 - 42- FRONTERA CORAZAL
 - 43- PICO DE ORO
 - 44- EJIDO NUEVO MATZAN
 - 45- POZA RICA
 - 46- HUIXTAN
 - 47- PAYACAL OSAN JUAN
 - 48- SAN PEDRO VIEJO
 - 49- SAN PEDRO YUTITIC
 - 50- ZAPOTAL
 - 51- PLAN RIO AZUL
- * 3- BENEMERITO
 * 5- LA FORTUNA
 * C- FRONTERA CORAZAL
 O ECHEVERRIA

* ASENTAMIENTOS DE REFUGIADOS EXPULSADOS DE MEXICO EN 1981.
 ** LOS REFUGIADOS DE AMBOS CAMPAÑENTOS SE CONCENTRAN EN EL CHUPADERO.

FUENTES: COMISION MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS, COMAR, COMITE DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO GUATEMALTECO; IGLESIA CATOLICA; ACNUA; SPIA. DE LA COORDINACION DE AYUDA A LOS REFUGIADOS GUATEMALTECOS; ENTREVISTAS CON REFUGIADOS.

A partir del 21 de junio del mismo año, entraron 800 familias a los poblados de Benemérito, La Fortuna y Frontera Echeverría. Un mes después, el 20 de julio, estos guatemaltecos fueron expulsados y las autoridades migratorias decidieron dar silo a sólo cuarenta y seis de ellos, mismos que luego fueron trasladados a Cuautla, Morelos, donde todavía se encuentran" (88).

"En enero de 1982 ya se habla de 7,000 guatemaltecos en la frontera. Aunque las cifras han variado, desde esa fecha su número se ha incrementado. En julio de 1982 se mencionaban cifras que iban de 15 000 a 22 000 guatemaltecos localizados entre la Trinitaria y la Selva Lacandona. Incremento notable si se considera que, a partir de febrero de 1982, el ejército de Guatemala impuso un cerco para evitar la salida de sus ciudadanos hacia México.

En 1983 su número se había duplicado, cuando menos. Por otro lado, en octubre-noviembre de 1982, empezaron a llegar a la Selva Lacandona guatemaltecos que ya habían huido de sus aldeas de origen meses antes, y se habían refugiado en las montañas del interior de su país. Formaban parte de los cientos de miles, de desplazados internos a causa de las campañas contrainsurgentes. Otro aspecto que debe mencionarse es que ya en México, se han dado desplazamientos a diferentes

(88) Ob. Cit., "El éxodo ..." p. 25.

lugares por razones de seguridad, de búsqueda de un medio más acogedor o por reencuentros familiares. Aspectos, estos últimos comunes a campamentos de refugiados rurales o urbanos en otros países (89).

Ahora bien los ciudadanos guatemaltecos localizados en los 77 asentamientos chiapanecos son en su mayoría, campesinos e indígenas, los cuales para su estudio dividiremos en dos regiones la de la Selva Lacandona a Motozintla y la del Soconusco.

Si observamos el mapa que mencionamos anteriormente y que cuenta con 51 asentamientos veremos que "... es evidente que la mayoría de las concentraciones de guatemaltecos se inician en la región de la Trinitaria, continúan en el municipio de las Margaritas y terminan en la Selva Lacandona, municipio de Ocozingo. Los guatemaltecos asentados allí tienen la composición por sexo y edad típica de los refugiados rurales. Con experiencia de los campamentos de refugiados rurales en Africa, podríamos descubrir parte de la experiencia de Chiapas de la siguiente manera: "la población refugiada es asimétrica porque predominan las mujeres y los jóvenes" (90).

(89) Ob. Cit., "El éxodo ..." p. 25

(90) Idem., p. 29.

Los guatemaltecos aún fuera de su medio ambiente natural, reproducen sus albergues ya que todos consideran como temporal dicha situación y reinician sus trabajos ya que, la mayoría de los refugiados que se encuentran en esta región tiene propiedades en Guatemala.

La salud es uno de los problemas típicos en los refugiados rurales, además de contar con una alimentación pésima el viaje los agota y muchos llegan heridos o enfermos, aunado a esto sabemos que ésta región es tropical y húmeda agravando su situación; muchos han llegado a zonas de difícil acceso por lo que la eficiencia de los servicios sanitarios y la entrega de alimentos, por parte del gobierno mexicano es mucho más difícil, trayendo como consecuencia una alta mortalidad, estas deficiencias provocaron la crítica de algunos sectores mexicanos en la forma de operar de la COMAR.

La segunda región que consideramos es la del Soconusco, misma que cuenta con una zona costera y tiene como centro a Tapachula, esta ha sido desde siempre y por razones geográficas, la vía de comunicación entre América Latina y Estados Unidos.

"Ya desde la época precolombina, las carabanas indígenas llevaban y traían carga o tributo. Al independizarse de España, esta región fue motivo de diferencias entre México

y Guatemala, y una de las causas del resentimiento guatemalteco" (91).

En los campamentos el ambiente es de indolencia e insertidumbre, entre las rendijas que dejan los palos se pueden ver en el interior de las champas; catres, costales, fogones, molinos de nixtamal, quinqués, machetes y azadones amontonados.

Los niños se pasean descalzos, con los estómagos abultados y cubiertos los rostros por costras de tierra. El ocio obligado es resultado de que no hay trabajo y en cunclillas, bajo la entrada de su choza protegiéndose del sol nos encontramos con la imagen de un refugiado, camisa y pantalón rotos y andrajosos, sin preocupación alguna que lo inquiete o perturbe y con la esperanza no muy segura de algún día regresar a sus tierras.

5.2. DESVIACION SOCIAL

Salir de los campos es difícil para los refugiados, el representante general, un funcionario de la COMAR y alguno de los agentes de las autoridades migratorias, deben de exten-

(91) Ob. Cit., "El éxodo ..." p. 35.

derles un permiso, autorizandoles la salida, la cual no puede exceder de tres semanas y generalmente son otorgadas por cuestiones de trabajo.

El factor económico es la causa primordial de la delincuencia y prostitución; la necesidad de encontrar un trabajo remunerado que les permita mejorar su situación es casi imposible, ya que ni siquiera de éste privilegio gozan los lugareños.

Quienes en muchas ocasiones inmigran del campo a la ciudad, en busca de mejores condiciones de vida y por lo regular sólo pasan a ser explotados, de igual manera los refugiados sufren una situación similar, sabemos que, los medios de vigilancia son muy rígidos y esto no es más que el resultado de la conducta de los mismos refugiados que según testimonio del encargado de la COMAR en uno de los campos, cuenta que se escapaban de dichos campamentos y en varias ocasiones las autoridades migratorias los detenían borrachos.

Propiciando con ello que se den casos de extorsión por parte de los agentes de migración, pero también se da el caso de refugiados que sobornan a los mismos agentes para que los dejen salir.

Este problema trae consigo un alto índice de delin-

cuencia y prostitución ya que para los refugiados, es una manera de evadir la situación tan crítica que están viviendo.

Situación no^a muy lejana a la realidad que vivían en su país de origen, ya que de acuerdo a las estadísticas según los censos de 1950, 1964 y 1973, la población guatemalteca está integrada por lo menos en un 70% de población rural, caracterizándose por; una alta tasa de mortalidad, con muy pocas expectativas de vida, una proporción alta de individuos jóvenes, los cuales se desempeñan en empleos no calificados y mal remunerados, el trabajo infantil abundante causando el ausentismo escolar.

Estas y otras condiciones de vida son características fundamentales entre los refugiados, e influye por ende en su comportamiento.

Todo esto aunado con el vivir incómodo y amontonados, el alcoholismo, la violencia, vida sexual a temprana edad, la unión libre, las familias numerosas, el machismo, los complejos, la resignación con que dejan que la vida transcurra, con ese fatalismo; estos son algunos de los rasgos que presentan.

Asimismo, la escasez de alimentos y vestido, son factores primordiales en su conducta; son inadaptados social-

mente y manifiestan su condición con comportamientos antisociales.

Muchas causas indudablemente originan y fomentan su manera de vivir, pero se destaca por encima de las demás el ocio y la pobreza en que se encuentran.

No es correcto permanecer al margen de lo que acontece a nuestro alrededor, en tanto que no nos es dable pasar por alto los efectos y consecuencias de la migración guatemalteca.

Los innumerables problemas, a los que cotidianamente tienen que enfrentarse, forzosamente las autoridades de ACNUR y COMAR son generalmente arduas y delicadas y necesitan la ayuda efectiva de los mismos refugiados que es por demás obligatoria para evitar problemas como la delincuencia y la prostitución.

5.3. LABORALES

La conflictiva situación del área Centroamericana, ha traído miles de braceros y refugiados, que México recibe a través de su Frontera Sur, en el primer caso cada año cruzan la frontera en promedio 80 000 guatemaltecos, para trabajar -- principalmente en las fincas cafetaleras del Soconusco, o en las plantaciones de plátano y caña de azúcar de la costa chia-

paneca. Además, miles de indígenas de ese país han cruzado, la frontera en busca de protección contra la violencia.

Para mejor enfrentar ambos problemas, la comisión del Senado planteó la necesidad de buscar el fortalecimiento de los vínculos interparlamentarios en Guatemala.

Sibien ha existido tradicionalmente una migración estacional de Guatemala a México, el ingreso de refugiados se inició en 1981, debido a las acciones militares que el gobierno de ese país llevaba a cabo en contra de la guerrilla, los efectos sobre la población civil, principalmente comunidades indígenas se hicieron presentes.

Las difíciles condiciones de trabajo, alimentación y hospedaje que padecen, cuando se emplean como jornaleros en las diferentes plantaciones que existen en la entidad; los precarios ingresos que reciben por su trabajo y las irregularidades con que muchas veces se hace el pago dándoles en varias ocasiones a cambio una taza de frijoles y cinco tortillas, durante dos veces al día, además de que duermen en oscuros galerones, sobre tablas prácticamente sin los servicios más elementales y en condiciones de total falta de higiene, y en la más absoluta promiscuidad.

Se ha querido destacar en este capítulo, que las

condiciones actuales que afectan a las familias chiapanecas, son muy similares a las de los refugiados guatemaltecos, por muy buena que sea la voluntad de el gobierno de nuestro país, para intentar ayudar a los refugiados, no es posible solucionar el problema de desempleo de los refugiados, sin antes intentar darles a las familias chiapanecas la oportunidad de enfrentar su propia situación.

México, no es el único país que se encuentra ante esta situación de desempleo, ya que la solución depende de políticas internas como externas.

Ahora el intentar darle una solución rápida como sería la distribución dentro del territorio chiapaneco, ocupandoles o creandoles diversos trabajos locales , aliviaría de momento este problema, pero en cambio traería como resultado si se alargara, la devastación de los bosques y selvas, sufriendo en consecuencia una crisis similar a la que viven actualmente, y propiciaría un problema mayor.

Según informes de SEDEPAC, los guatemaltecos estaban empleados en un alto porcentaje, y no han tenido problemas de adaptación laboral, ya que en México no existe una sobre-explotación de ellos, no son discriminados, y uno de cada tres obtiene ingresos, en síntesis se ha intentado que participen con la población que los recibió.

Según datos un 70% se encuentra desempleado, es decir que sólo un 30% tienen trabajos similares a los que tenían en su país, pero aún con empleo los ingresos son insuficientes para mantener una familia.

Por otro lado es común la mención de que son explotados, ya que el empleador mexicano se aprovecha de la situación exigiéndoles más horas de trabajo por menos paga, y si no aceptan los amenazan con denunciarlos ante las autoridades, ocasionando tal vez lo más grave ya que por ello la mayoría de los refugiados viven en holganza permanente y pensando en para que arriesgarse a recibir malos tratos o mala paga, si tienen asegurada la subsistencia, al recibir alimentos del programa mundial alimentario y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados, ya que hemos visto que desde 1982, se ha hecho cargo en coordinación con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, de los gastos destinados a la supervivencia de los asilados guatemaltecos en México.

5.4. SEGURIDAD NACIONAL

Cuando fue evidente que los campamentos de refugiados en Chiapas serían una realidad constante el gobierno guatemalteco empezó a insistir en que eran campamentos de guerrilleros; se consideraba que las relaciones entre México y Guatemala se deteriorarían porque supuestamente en nuestro país se empe-

ñaba en mantener a los refugiados a sabiendas de que estos eran guerrilleros.

El régimen guatemalteco ha seguido una política de hostigamiento, amedrentamiento y asesinato de refugiados guatemaltecos en territorio mexicano, existen testimonios de que desde diciembre de 1980 se iniciaron las incursiones guatemaltecas en México; pese a las protestas mexicanas, el régimen guatemalteco ha sostenido que son falsas las acusaciones de violación de la soberanía mexicana y ha atribuido la denuncia a los medios de comunicación mexicanos, a los corresponsales de las agencias extranjeras en la capital de México, y obviamente, a la guerrilla a la cual acusaban de matar a los campesinos para crear problemas entre los dos países.

Es difícil llegar a conclusiones definitivas sobre los propósitos del régimen guatemalteco, en la vertiente violenta de su política hacia los refugiados.

La idea de que los campos de refugiados son bases guerrilleras, ha estado latente por tal motivo, la comentaremos más ampliamente.

En primer lugar las historias de horror que cuentan los refugiados sobre lo que les hacen, miembros del ejército, es indudable que tienen motivos más que suficientes, para

estar resentidos, con el gobierno de su país, si fuera verdad que los refugiados tuvieran armas sería lógico suponer que se defenderían cuando las fuerzas armadas de Guatemala entraran a los campos, sin embargo jamás se ha dado un caso en que los refugiados opongan resistencia.

De esto podemos inferir que los objetos del ejército guatemalteco, han sido, asesinar a los refugiados, ya que los ven como opositores, o cuando menos amedrentarlos, obligándolos a su distensión dentro de México; y así obligar al gobierno de México a militarizar la frontera cosa que no ha conseguido, ya que lo único que han logrado es sumirlos en un terror continuo.

Aunque las intenciones del régimen guatemalteco, desde el inicio de este problema, fue intentar que regresaran a su lugar de origen, los guatemaltecos que huían ante la situación que estaban viviendo, los agentes guatemaltecos visitaban las concentraciones para convencerlos insistiéndoles, en algunas ocasiones en que no había problemas; otras veces los amedrentaban diciéndoles que quemarían sus casas, regalarían sus animales y rematarían sus tierras si permanecían en México.

Se hicieron peticiones utilizando como mediador a la Cruz Roja Internacional, argumentando que no tenían porque

seguir sorportando penalidades en otras tierras, ya que existían plenas garantías de seguridad y protección en Guatemala, asegurando también que los motivos de fricción con el gobierno mexicano terminarían.

Por aquellos primeros meses del año de 1983, el entonces canciller guatemalteco, repitió en varias ocasiones que se estaban llevando a cabo negociaciones con México y la ACNUR para lograr el retorno voluntario de los refugiados que abandonaron el país, a causa de la violencia causada por la subersión.

Al respecto el "Presidente Miguel de la Madrid Hurtado se reunió el miércoles 2 de febrero en Palacio Nacional, con Paul Hartling, Alto Comisionado de la NN UU para los Regu- giados, y afirmó que existe la necesidad de propiciar la dis- tención del área centroamericana y poner en marcha una auténti- ca ofensiva de paz para resolver el problema en sus raíces y dar a los refugiados la oportunidad de regresar a sus luga- res de origen; pero mientras se consigue México garantizará la seguridad y el bienestar de los asentamientos en que se encuentran con la aplicación de las medidas necesarias.

Manifestó además el Jefe de la Nación que México mantendrá inalterable su tradición de asilo y protección a los refugiados política que se basa en los principios más

nobles de los sentimientos de la Nación. Consideró que, para resolver a fondo el problema de los refugiados, los organismos internacionales, competentes pueden colaborar con gran eficiencia al brindar apoyo en los lugares donde se generan estos fenómenos y propiciando la estabilidad social y el desarrollo económico, a fin de asegurar el arraigo de esas poblaciones en sus lugares de origen.

Hartling, por su parte aseguró que México debe considerarse como un ejemplo para el mundo por el espíritu humanitario con que abriga y otorga protección a los refugiados, y esa política, refleja una tradición de generosidad del pueblo y el Gobierno para quienes se encuentran en desventura. Asimismo manifestó su especial agradecimiento al Gobierno de México por la colaboración que estableció con la Oficina del Alto Comisionado de la NN UU para los refugiados residentes en México.

Al responder a estos planteamientos, el Primer mandatario dijo que es necesario propiciar la distensión en el área centroamericana y poner en marcha una auténtica ofensiva de paz. En el marco de ésta la distensión de la zona donde provienen los refugiados guatemaltecos con las autoridades de ese país sería el primer paso.

Por su parte, el Alto Comisionado de la NN UU con-

vinó con el Presidente de México, en la necesidad de atacar la cuestión en sus raíces y satisfacer, en la medida de lo posible, los genuinos deseos de los refugiados de encontrar un clima de paz y seguridad en su lugar de origen y de esta suerte restablecer sus asentamientos propios, en la área a la que pertenecen.

Previamente, el Gobierno Mexicano tomó las medidas necesarias para asegurar la inviolabilidad de sus fronteras, el respecto a la integridad territorial y la salvaguarda de la soberanía nacional, ante la situación que prevalece en la zona fronteriza del estado de Chiapas. Así se dió a conocer después de una reunión del Lic. de la Madrid con los titulares de Gobernación, Relaciones Exteriores, y Defensa Nacional, Lic. Manuel Bartlett Díaz, Bernardo Sepúlveda Amor y Juan Arevalo Gardoqui, convocada a fin de analizar la situación de la zona fronteriza del estado de Chiapas y, en particular, los infortunados hechos acaecidos en la zona denominada la Trinitaria, en que resultaron muertos tres refugiados guatemaltecos" (92).

Si bien es cierto que aunque el gobierno mexicano no se ha adherido a la Convención de Asilo, cumple con la mayor parte de sus especificaciones y hace todo lo posible

(92) "Respeto a la Integridad Territorial, REvista Tiempo, 14 - de febrero de 1983, Velazquez Miguel Angel y Sergio Quezada A. México. P. 7.

para que los refugiados sean protegidos en contra de ataque físicos, comprometiendolos a someterse a las leyes y evitar causar disturbios y a pesar de la resección y el desempleo se ayuda a los refugiados.

Por otro lado, el día 3 de febrero de 1983 la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó, por unanimidad de todos los partidos representados, lo siguiente. "No se debe ceder a provocaciones que pudieran involucrar a nuestro país en conflictos de tipo político como el que asoma con Guatemala, pues hacerlo restaría fuerza moral a las acciones del gobierno mexicano respecto a los problemas centroamericanos. De ninguna manera, podrán abandonarse los principios de la política internacional mexicana, también hizo un llamado para contribuir a la distensión del diálogo y la negociación, a fin de resolver los problemas del área.

Por otra parte, y también por unanimidad la Comisión Legislativa de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados resolvió condenar la incursión de elementos armados guatemaltecos a Territorio Nacional y solicitar al Gobierno Mexicano que asume medidas drásticas que tiendan a evitar la violación de la Soberanía" (93).

(93) Ob. Cit., "Respeto a la Integridad, Tiempo", p. 84

Continuando con los trabajos de la Comisión Legislativa de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, se convocó a una reunión para analizar las incursiones del ejército guatemalteco y todos los legisladores de los distintos partidos reconocieron lo grave y delicado del asunto a lo que en conferencia de prensa posterior el Presidente de dicha Comisión Dip. Luis Danton Rodríguez afirmó: "Que Mexico tiene todo el derecho de defender su soberanía y de continuar las incursiones del ejército guatemalteco en Territorio Nacional, podrían romperse las relaciones comerciales y Diplomáticas con esa Nación.

Nuestro país dijo cuenta con la fuerza armada militar suficiente para repeler cualquier ataque pero antes que esto suceda acudirá a la Organización de los Estados Americanos (OEA) para evitar el estallido de un conflicto regional" (94).

Con esto vemos que el gobierno del Presidente Miguel de la Madrid Hurtado reitera su apoyo a los exiliados guatemaltecos que huyen de la violencia.

El gobierno de Chiapas no ha dispuesto ninguna acción de emergencia en cuestión de seguridad pues esa es responsabilidad de la Secretaría de la Defensa Nacional.

(94) Ob. Cit., "Respeto a la Integridad, Tiempo ..." p. 9

"Por su parte dicha dependencia, en excúeto comunicado afirmó, que no existen problemas de seguridad entre México y Guatemala Textualmente dice así: "La secretaria de la Defensa Nacional manifestó al Presidente de la República que no existen problemas de seguridad territorial en el área fronteriza con guatemala, y se continua ejerciendo vigilancia de acuerdo con las medidas establecidas para el efecto" (95).

(95) Ob. Cit., "Respeto a la Integridad, Tiempo ..." p. 11

6. CONTEXTO JURIDICO POLITICO DE LOS REFUGIADOS EN MEXICO

6.1. POLITICA GUBERNAMENTAL DE MEXICO ANTE EL PROBLEMA

El caso de Guatemala aparece rodeado de un cúmulo de circunstancias que dificultan, grandemente al Estado Mexicano definir una postura política congruente con los postulados tradicionales de su conducta Internacional.

Se trata ciertamente de traspasar la frontera entre política exterior y política interna, para ser frente a las consecuencias inevitables de un conflicto social al que México es ajeno, pero ante el cual no esta inmune. Por una parte, El estado mexicano, experimenta la erosión creciente del consenso interno con el cual había conducido hasta hoy su actuación en asuntos internacionales, y por la otra, el fortalecimiento de las opciones revolucionarias que en Guatemala han provocado una implacable reacción militar al régimen de aquel país.

"México es histórica y geográficamente el punto de contacto de la revolución guatemalteca con el mundo, la única vía de salida a la represión la principal retaguardia política del movimiento social en favor del cambio. El estado mexicano puede muy bien actuar sobre los efectos de la revo-

lución guatemalteca, más no sobre sus causas y sus orígenes; puede en su territorio encausar los flujos migratorios, delimitar las actividades políticas de los guatemaltecos en México, reducir los costos sociales de los refugiados y arbitrar el debate político interno que todo ello acarrea; sin embargo, lo que no conseguirá es inmunizar totalmente a México de los inevitables efectos indirectos de la revolución guatemalteca. De ahí los inmensos problemas que surgen para definir una política en sus relaciones con Guatemala y con respecto a la frontera Sur. Pero, más grave aún la revolución guatemalteca da origen a un intenso debate nacional por el que determinados intereses económicos y políticos nacionales pretextan la necesidad de establecer acciones gubernamentales más autoritarias que silencien reclamos internos muy ajenos, en realidad a consignas revolucionarias y del exterior. En este marco, el estado mexicano debe deslindar el manejo de los problemas fronterizos y las relaciones con Guatemala, de enfrentamientos políticos y burocráticos en última instancia ligados a condiciones sociales y económicas internas" (96).

Bien sabemos que Guatemala ha atravesado por una grave crisis, que ha culminado en su desprestigio mundial, pero a pesar de ello México insiste en mantener sus relaciones diplomáticas y políticas bajo una cierta normalidad pese a

(96) Ob. Cit., "Informe Relaciones México ..." p. 26.

ello no existen importantes intercambios económicos. Más aún no se cuenta con mecanismos jurídicos aplicables, para hacer frente a los problemas bilaterales, pese a que la cercanía geográfica haría suponer la existencia de múltiples acuerdos de cooperación para solucionar problemas comunes, aprovechar recursos compartidos.

En 1981 el comercio exterior entre México y Guatemala alcanzó un volumen total de sólo poco más de 200 millones de dólares. Para México esta cifra no constituye siquiera el 1% de su comercio global, por lo que Guatemala a pesar de ser el principal cliente entre los países del mercado común centroamericano, ocupa un lugar poco importante en el comercio con América Latina.

El volumen de transacciones entre México y Guatemala ha venido aumentando perceptiblemente en los últimos años y en una proporción aún mayor entre 1980 y 1981 período en que creció en 41.9%. Ello es significativo si tomamos en cuenta que de no ser por el petróleo, la estructura superhabitaría del comercio en Guatemala se habría modificado ya, aparte del petróleo, los principales rubros de exportación a Guatemala, en los que además se denota un alto crecimiento, son los derivados del petróleo (gas butano y propano) productos químicos, maquinaria y equipo.

Sin embargo, es necesario señalar que Guatemala cuenta con yacimientos relativamente importantes y que incluso por otra parte exporta petróleo.

Por otra parte el crecimiento de las exportaciones de Guatemala se muestra principalmente en productos de carne y ganado vacuno en pie.

También un lugar importante en las ventas de Guatemala a México lo ocupa el azúcar. La búsqueda de mecanismos para acrecentar el comercio con beneficios mutuos no ha dado los resultados esperados. Haremos un bosquejo de los diferentes proyectos de comercio bilateral entre ambos países en diferentes sexenios.

En 1966 Díaz Ordaz, había expresado ya su propósito de negociar con Guatemala un convenio bilateral de comercio que sirviera para equilibrar los intercambios y en 1967 había acordado, en su encuentro con el Presidente Méndez Montenegro, crear una comisión mixta para estudiar las oportunidades de comercio.

En mayo de 1971, como resultado de la entrevista de los presidentes Luis Echeverría y Carlos Arana Osorio se estableció una comisión de alto nivel mexicano-guatemalteca en materia de cooperación económica y comercial. Dicha comi-

sión no ha tenido grandes resultados muestra de ello se tiene en su última reunión celebrada en la ciudad de México en marzo de 1979.

En otros campos de cooperación económica, las perspectivas son también sumamente difíciles. Por ejemplo la Comisión de Límites y Aguas constituida por ambos países en 1961, discute la conveniencia de aprovechar en forma conjunta las aguas del río Usumacinta.

Los encuentros de alto nivel para examinar este y otros asuntos bilaterales han sido desde entonces cada vez menos frecuentes.

El gobierno de José López Portillo intentó activar estas negociaciones y en septiembre de 1971 cuando el gobierno de Lucas García era ya considerado como uno de los más represivos del mundo, se entrevistó con él en Tapachula, Chiapas, en un clima de cordialidad diplomática, la entrevista se desarrolló según se dijo como una jornada de trabajo en busca de campos de cooperación bilateral.

Ambos presidentes visitaron en compañía de funcionarios de Estados Unidos, los laboratorios de cría y esterilización de la mosca del mediterráneo en el municipio de Metapa de Domínguez, inaugurado durante tal evento, para beneficio

de ambos países. Además López Portillo discutió con Lucas García el proyecto de construcción de una presa hidroeléctrica en el río Usumacinta, destinada a favorecer a las Naciones. Los intentos de nuestro presidente en esa época, por encontrarse nuevamente con el Jefe del Estado de Guatemala, no se pudieron realizar, ya que entre 1979 y 1982 las tensiones políticas en toda centroamerica aumentaron considerablemente al tiempo que la política exterior de México en esa región, se hizo cada vez más activa.

Eilo combinado con el surgimiento de mayores conflictos en Guatemala y sus consecuentes repercusiones sobre México, vulneró aún más las bases para mantener el clima de normalidad en las relaciones con el vecino.

Coincidentemente con sus propósitos de diálogo López Portillo mantuvo también en sus pronunciamientos públicos una postura particularmente cautelosa, ejemplo de ello es una entrevista concedida en la cadena de televisión NBC, ante quien manifestó acerca de los movimientos guerrilleros en Guatemala: "Nosotros lamentamos que lo tengan. Más adelante afirmó: México no tomará ningún lado en el conflicto, es un problema interno y nosotros pensamos en los asuntos internos de los países en términos de la no intervención, no tenemos porque tomar lado" (97).

(97) Ob. Cit. "Informe Relaciones México ..." p. 34.

No puede afirmarse que la postura ambigua de López Portillo revelara el temor de que la revolución guatemalteca condujese al establecimiento de un régimen contrario a los intereses de México, indeseable, o con una definición ideológica y un propósito social amenazante. La indecisión de la política mexicana pareció más bien expresar incertidumbre frente a la transición revolucionaria hacia un nuevo régimen y al temor de que éste conflicto acarrear a México graves consecuencias políticas internas y peligros de enfrentamiento con el actual régimen de Guatemala y con Estados Unidos.

Prueba de ello sucedió durante el gobierno de José López Portillo, en donde la Secretaría de Relaciones Exteriores intervino a fin de solucionar, varios asuntos entre ellos la desaparición en Guatemala de once mexicanos, tres de ellos en circunstancias muy poco claras, además las agresiones del ejército guatemalteco al territorio nacional y el ataque a los ciudadanos mexicanos la cancillería mexicana mediante un comunicado expresó en forma energética su inconformidad ante el hecho de que las autoridades guatemaltecas, no sólo no contestaron con satisfacción el reclamo hecho, sino que realizaron incursiones en el Territorio Mexicano miembros del ejército guatemalteco.

Asimismo, la Secretaría de Relaciones Exteriores exigió que se impartieran "... instrucciones claras y determi-

nantes a las tropas guatemaltecas y a los elementos paramilitares que operan en la zona fronteriza de respetar escrupulosamente el territorio mexicano, abstenerse de incursionar en él o de abrir fuego en contra de las personas que se encuentran del lado mexicano de la frontera. Finalmente, se demanda que se aplique justo castigo a los responsables y el gobierno mexicano se reserva el derecho de exigir el pago de las indemnizaciones que resulten a cargo del gobierno de Guatemala" (98).

"La respuesta oficial de la Secretaría de Relaciones Exteriores de Guatemala no se hizo esperar en lo referente a la protesta por las incursiones al territorio nacional. Sin embargo, acerca del asesinato de los tres mexicanos en San Marco, la contestación del gobierno vecino tardó varios meses.

En relación a lo primero, las declaraciones oficiales que niegan tal imputación fueron tajantes. Tanto a nivel público como por la vía diplomática se sostuvo la versión de que en ningún momento tropas guatemaltecas han traspasado la línea fronteriza, lo que se avaló con las declaraciones de la propia Secretaría de la Defensa Nacional de México y la referencia a las conversaciones de los generales chapines

(98) Ob. Cit., "Informe Relaciones México ..." p. 45.

con los comandantes del ejército guatemalteco" (99).

"Los funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores que tuvieron a su cargo éste asunto entienden perfectamente estas circunstancias y saben que si bien las altas autoridades del país vecino no ordenaron al asesinato de los mexicanos, sí no son responsables indirectos y autores de su encubrimiento deliberado. La demanda de México no podía ser pues cabalmente satisfecha. Los números que fueron enviados a Guatemala, las respuestas evasivas del gobierno y las instrucciones burocráticas giradas por él mismo a las autoridades policiacas, y de éstas dependencias interiores, son muestra elocuente del encubrimiento" (100).

A lo largo de este capítulo hemos examinado los principales problemas que entraña el manejo de una política clara y definida por parte del estado mexicano. En el análisis de las principales respuestas dadas por el gobierno del presidente José López Portillo a distintos problemas que afloraron durante su administración. Sin duda con estas bases y con esa confusión el gobierno de México, dió un paso irreversible, cuyas consecuencias de un punto de partida para el gobierno del presidente Miguel de la Madrid Hurtado.

(99) Ob. Cit. "Informe Relaciones México ..." p. 45
(100) Idem., p. 47.

"En junio de 1982, el entonces candidato del PRI a la presidencia formuló unas declaraciones que pueden ser consideradas como la síntesis de su postura con Guatemala: "Las relaciones con Guatemala deben merecer una alta prioridad en nuestra política exterior, conforme a propios principios. Debemos respetar la soberanía del pueblo guatemalteco para darse el gobierno que más le convenga. Debemos abstenernos de cualquier intervención en los asuntos internos de Guatemala. Debemos procurar afianzar y ampliar nuestros lazos de hermandad, hermandad de historia, hermandad de cultura, hermandad de raza. Nosotros los mexicanos, sobre estas bases buscaremos las mejores relaciones con el pueblo de Guatemala. Buscaremos evitar tensiones o roces que puedan producirse en la frontera; pero también, de acuerdo con el derecho internacional, respetaremos el derecho de asilo y en los casos de los trabajadores migratorios guatemaltecos que históricamente han pasado a nuestro territorio para trabajar, cuidaremos escrupulosamente el respeto a los derechos humanos y los derechos laborales"

(101)

De las declaraciones de el Primer Mandatario de nuestro país actualmente se desprende que intento desde la época de su campaña, un entendimiento con el régimen guatemalteco, sin embargo es claro que deseo mantener las mejores relaciones con el pueblo de Guatemala, evitando tensiones y roces, afirman-

(101) Ob. Cit., "Informe Relaciones México ..." p. 68.

do que de la frontera Sur existen dos cuestiones fundamentales que acapararon nuestra atención.

"Una cumplir con las obligaciones de México en Materia de Asilo-Político, hasta la fecha no ha habido un caso masivo de petición de asilo político a México. Así ha sido reconocido por los organismos especializados de las Naciones Unidas.

Dos, vigilar que desde nuestro territorio no se emprendan acciones políticas violentas que afecten la estabilidad de los países centroamericanos" (102).

"Puede afirmarse, en síntesis, que los postulados expuestos por Miguel de la Madrid acerca de Guatemala, acusan su intento por definir con claridad, congruencia y firmeza una política hacia aquel país; y que esta definición anuncia ser consecuente con los principios internacionales que México ha mantenido, al tiempo que prepara las condiciones para una solidaridad positiva con la lucha de liberación del pueblo guatemalteco. Asimismo, es evidente que restan aún por esclarecerse y estudiarse a fondo aspectos muy específicos del vínculo con Guatemala. El más importante de ellos es sin duda la cuestión de los refugiados. Al respecto las afirmaciones del presidente De la Madrid, que hemos ya citado aluden

(103) Ob. Cit., "Informe Relaciones México ..." p. 69.

a una caracterización incompleta del fenómeno y de los instrumentos para hacerles frente. En primer lugar, se ha referido en todo momento exclusivamente al derecho de asilo" (103).

6.2. SITUACION ACTUAL DE LOS REFUGIADOS

Lo primero a resaltar es la respuesta mexicana de los últimos años a la presencia de los guatemaltecos. La recepción por parte del estado y sociedad mexicana ha sido hospitalaria y positiva. Sin negar que han surgido algunas fricciones, lo cierto es que el grueso de los mexicanos en parte motivados, por la actividad de las iglesias católicas, ha intentado resolver algunos de los problemas más inmediatos de aquellos que huyen.

Ya en las diferentes ciudades del interior mexicano hemos podido establecer un patrón válido, por un lado hay ayuda a los guatemaltecos y por el otro su explotación y abusos.

Al no ser muy clara y definida, la situación de los refugiados, el gobierno mexicano decidió crear un Organismo que se encargase específicamente de prestarles ayuda y ocuparse de resolver en cierta medida sus necesidades, surgiendo la

(103) Ob. Cit., "Informe de Relaciones México ..." p. 70.

Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), quien en coordinación con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) y la Dirección de Migración hacen llegar sus acciones y su presupuesto, a los refugiados.

Para abordar el fenómeno, lo primero que debe entenderse es que es mucho lo que se desconoce sobre su presencia.

Entre la mayoría de ellos predominan las clases medias bajas urbanizadas. Otro rasgo distintivo es que en lugar de llegar en grupo, entran por la región de Tapachula solos o en pequeños núcleos, su viaje y permanencia en el país están marcados por la extorsión y la inseguridad, aunque también por la solidaridad de miles de anónimos mexicanos.

"En cuanto a la atención que reciben, deben mencionarse que actualmente no parece existir una política oficial de protección hacia ellos, pese a que la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados fue creada en parte como Respuesta a su presencia. El Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados tiene, por su parte, algunos programas de ayuda de emergencia y protección, insuficientes dada la magnitud del fenómeno.

Esta desatención oficial puede explicarse por varias razones: Para empezar, el carácter políticamente más urgente

de la presencia de refugiados guatemaltecos en Chiapas hizo que la atención se concentrara en esa región. Tampoco puede ignorarse la falta de recursos y personal. Pero tal vez más importante sea que no resulta claro cual sería la mejor política frente a ellos. En parte porque se desconocen muchos aspectos sobre su presencia, pero también porque no hay respuestas fáciles; aspecto que no es privativo del estado mexicano.

De ahí que los sectores hayan evitado entrarle de lleno al tema. Subyaciendo las reticencias esta es una realidad: Por la guerra centroamericana es enorme el potencial de incremento de la marginación centroamericana, y en momentos de crisis económica en México, esto no puede ignorarse.

En el caso de los campesinos guatemaltecos la ayuda económica ha sido impresionante.

La disponibilidad de fondos no resuelve el espinoso camino de como ayudarlos, cuando los millones de mexicanos marginados en sectores donde se insertan los guatemaltecos, están sufriendo el inclemente golpe de la crisis; una salida podría ser eleborar proyectos que involucren a nacionales y extranjeros.

La llegada de los guatemaltecos tiene una fuerte

dimensión internacional. Son un efecto del conflicto centroamericano y en muchos casos la política hacia ellos ya implica una toma de posición ante los actores del conflicto" (104).

Si analizamos la respuesta de las diferentes organizaciones sociales mexicanas encontraríamos dos posiciones:

La primera integrada por la iglesia católica, los sindicatos, los partidos y los comites de solidaridad dentro de estos grupos es determinante la prioridad quedan las causas internas del conflicto, y que van del humanitarismo cristiano hasta posiciones de izquierda.

En otro extremo, se encuentran quienes los ven fundamentalmente como un problema para México y desearían que no se les hubiese permitido la entrada o bien los expulsaran.

Para poder inclinarse hacia cada una de las dos posiciones, se necesita más que una lectura de los conflictos por los que atraviesan los guatemaltecos y por otra parte saber si los lugareños en Chiapas cuentan con los mínimos de satisfactores económicos para su subsistencia.

(104) Rev. Mensual la Jornada "Miles de Refugiados Inexistentes para las Autoridades Mexicanas". 26-Dic.-1984, Velazques-Miguel A. y Aguayo Quezada Sergio, Pub. La Jornada México p. 16.

Resultaría un tanto profetizar el afirmar que los refugiados guatemaltecos no han representado una carga económica para México.

Ya que si bien es cierto muchos de los refugiados que se encuentran reubicados en Campeche y Quintana Roo ha realizado un esfuerzo conjunto con las autoridades de COMAR y ACNUR, restableciendo en primer término su salud, construyendo viviendas y suministrándoles alimentos, lo que constituyó una lucha dura por la escases de recursos.

Quedando como resultado de dicho operativo de reubicación campamentos en los estados de Campeche y Quintana Roo, en esparcidos en sus diferentes poblados como Maya Tekúm y Quetzal Esdna, dandoles la denominación de "nuevos centros de población".

Los campamentos cuentan con 3 módulos cada uno, que a su vez se dividen en lotes unifamiliares. Cada asentamiento tiene un representante general y subrepresentes que, según la COMAR, "son líderes naturales".

Casas con techo de cartón y paredes de palo pique, letrinas, mercados, escuelas, centros de salud, e iglesias se extienden en largas filas a lo largo de calles polvorientas.

Indígenas, mestizos y ladinos se confunden en los campamentos. Resultan los atuendos tradicionales de vivos colores, los pies descalzos y senos desnudos de las mujeres indígenas, mestizos y ladinos en cambio se cubren con camisetitas y gorras de beisbolistas.

La mayoría, sesenta por ciento es menor de treinta años de edad y predominan las mujeres, entre ellas muchas viudas cuyos esposos fueron asesinados por soldados guatemaltecos.

"La mayoría de los refugiados se dedican a labores agrícolas comunitarias ha despecho de la escasez de una tierra que "es piedra a dos dedos" y sobre la cual "no podrán crear ningún derecho agrario ahora o en el futuro", según se apresuran a aclarar las autoridades según la COMAR, para anular fricciones con los nacionales "hay que evitar que los extranjeros sobrepasen las condiciones socioeconómicas de los campesinos de la región"; pero en algunos aspectos los refugiados estan mejor: cuentan, por ejemplo, con un médico por cada 800 personas, mientras que en México hay un médico por cada 5 000 habitantes en todo caso, los magros "privilegiados" de los refugiados no han dejado de despertar alguna envidia" (105).

(105) Ob. Cit., "Rev. Contenido ..." pp. 38 y 39.

El resto de los refugiados que se han negado a una reubicación, y desafían la política gubernamental de México y permanecen en campamentos a lo largo de la frontera, soportando un clima caluroso y húmedo, cerca de la selva, entre la vegetación exuberante y ríos caudalosos.

Su situación es precaria y padecen enfermedades, clásicas de la región, aumentando entre ellos su mortalidad, en especial por tuberculosis y anemia la mayoría carece de servicios educativos y médicos, y viven en chozas "champas" lugares de paja con suelo de tierra amontonándose entre 10 y 12 en catres y petates viejos, una situación que tampoco es muy diferente a la de los campesinos chiapanecos.

"Los 64 asentamientos de refugiados que aún quedan en Chiapas son de diversos tamaños.

La Gloria el más grande, tiene 3 500 personas; Nuevo México alberga a 300; las Aguilas a 500; y la Noria el más pequeño a 80. Algunos campamentos están integrados a pueblos chiapanecos pero la mayoría se localizan cerca de la Selva Lacandona, en regiones de riqueza forestal y petrolera. Los refugiados son vigilados de cerca por agentes de la Federal de Seguridad pero se les permite salir de los campamentos.

Son "visitantes fronterizos" y les está prohibido aventurarse más haya de 50 kilómetros de la frontera.

Los refugiados tienen vínculos ancestrales con sus anfitriones chiapanecos por lo que no les ha sido difícil integrarse a la comunidad indígena regional. Sin embargo han provocado conflictos, ya que han contribuido a la deforestación al utilizar como leña maderas de caoba y roble; pues significan una fuerte competencia de trabajo en una zona de ráquitos ingresos" (106).

6.3. LEGISLACION MEXICANA APLICABLE

Para ubicarnos dentro del contexto en que se realiza la función relativa a la inmigración de extranjeros, y a su asimilación al medio nacional y su adecuada distribución en el territorio.

En el presente capítulo analizaremos los siguientes aspectos: La Constitución Política Mexicana, por cuanto al otorgamiento de las garantías individuales que tiene todo individuo que se encuentre dentro del país, sus obligaciones y derechos, así como las protecciones y restricciones que se aplican a cada caso en particular, de acuerdo con la calidad migratoria que tengan.

La Ley General de Población y su Reglamento, respecto

(106) Ob. Cit., "Rev. Contenido" p. 33

a las atribuciones del Poder Ejecutivo Federal, (a través de la Secretaría de Gobernación) para organizar, vigilar y aplicar, los programas encaminados a regular la entrada a territorio nacional de No Inmigrantes (turistas, transmigrantes, visitante, consejero, asilado político, estudiante, visitante distinguido, visitante provisional).

6.3.1. CONSTITUCION POLITICA MEXICANA

La Constitución Política Mexicana de 1917 fue para su época, instrumento original y renovador. Durante los años posteriores, en su aplicación a un pueblo que aún sufría los recuerdos de lo que restaba de una gran revolución social, política y económica.

Nuestra Carta Magna ha consagrado determinados derechos, sobre todo él de libertad en sus diversas manifestaciones más como el hombre vive en sociedad, también lo protege, como parte de ella, es por ello que la Constitución contiene garantías individuales y sociales, las primeras se hallan establecidas especialmente en el Título Primero, Capítulo I, las segundas figuran sobre todo en los artículos 27 y 123, en este orden de ideas, debemos manifestar que la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 1º establece que todo individuo tiene derecho a gozar de las garantías consignadas, con el simple hecho de encontrarse

dentro del territorio, el artículo 11º a su vez consagra la garantía de libre tránsito, es decir la libertad de trasladarse y cambiar su residencia dentro del país y por último comentaremos los artículos 30 y 33 que nos señalan quienes son nacionales y quienes extranjeros, y expresamente nos dice que todo extranjero gozará de las garantías de la presente constitución.

TITULO PRIMERO

CAPITULO I

DE LAS GARANTIAS INDIVIDUALES

Art. 1º. En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

Varios principios básicos contiene este artículo con el que se inicia nuestra constitución:

a) En México, el individuo, por el sólo hecho de ser persona humana, tiene una serie mínima de derechos que la propia constitución establece y protege:

b) Los derechos consignados y su protección pertene-

cen a todos los individuos, a todos los seres humanos, sin distinción de nacionalidad, sexo, edad, raza o creencia y a las personas morales o jurídicas, y

c) Esos derechos solo se pueden restringir o suspender en los casos y condiciones que la propia constitución señala.

Art. 11º. Todo hombre tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes. El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial, en los casos de responsabilidad criminal o civil, y a las de la autoridad administrativa, por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre emigración, inmigración y salubridad general de la República, o sobre extranjeros perniciosos residentes en el país.

La libertad de viajar y el derecho de establecerse cada cual su hogar en el sitio que prefiera, estuvieron bastante restringidos durante la época colonial y de hecho para buena parte de nuestra población campesina, hasta el advenimiento de la revolución de 1910, pese a las disposiciones legislativas en contrario, pues primero la encomienda española y luego el sistema de los peones acasillados en las haciendas

inmovilizaron a grandes masas de la población.

La libertad de trasladarse y de establecer el domicilio condicionan con su ejercicio la plena libertad física.

Se otorga la libertad de tránsito a todas las personas para entrar en la república y salir de ella, así como para viajar y cambiar de residencia o domicilio dentro de su territorio. Las autoridades están obligadas a no impedir cualquiera de las anteriores manifestaciones de esta libertad.

Tan amplio derecho tiene los límites que el propio artículo establece y que pueden ser:

a) Judiciales, en caso de que por orden de un juez se prohíba a una persona abandonar determinado lugar. Es el llamado arraigo, y

b) Administrativas, compete ejercerlas al Presidente de la República, a través de la Secretaría de Gobernación, quien, al aplicar la ley general de población puede impedir la entrada a determinada persona en el territorio nacional o que establezca en él su domicilio, cuando no haya cumplido con las prescripciones del ordenamiento citado.

Asimismo, y en ejercicio de la facultad otorgada

por el artículo 33 constitucional, el Ejecutivo puede expulsar del país a un extranjero, cuando estime que su presencia perturba la vida nacional.

También el Ejecutivo está facultado para dictar las medidas que crea necesarias a fin de proteger la salud de los habitantes de la república como son prohibir la entrada de personas que puedan ser portadoras de enfermedades contagiosas y restringir la libertad de tránsito dentro del territorio nacional, siempre en beneficio de la salud del pueblo.

CAPITULO II DE LOS MEXICANOS

Art. 30. La nacionalidad mexicana se adquiere por nacimiento o por naturalización:

A) Son mexicanos por nacimiento:

I. Los que nazcan en territorio de la República, sea cual fuere la nacionalidad de sus padres:

II. Los que nazcan en el extranjero de padres mexicanos; de padre mexicano o de madre mexicana, y

III. Los que nazcan a bordo de embarcaciones o aero-

naves mexicanas, sean de guerra o mercantes.

B) Son mexicanos por naturalización:

I. Los extranjeros que obtengan de la Secretaría de Relaciones carta de naturalización, y

II. La mujer o el varón extranjero que contraiga matrimonio con varón o con mujer mexicanos y tengan o establezcan su domicilio dentro del territorio nacional.

Art. 33. Son extranjeros los que no posean las calidades determinadas en el artículo 30, tienen derecho a las garantías que otorga el capítulo I, Título primero, de la presente consitución; pero el Ejecutivo de la Unión tendrá facultad exclusiva de hacer abandonar el territorio nacional, inmediatamente y sin necesidad de juicio previo, a todo extranjero cuya permanencia juzgue inconveniente.

Los extranjeros no podrán, de ninguna manera, inmiscuirse en los asuntos políticos del país.

La constitución, documento generoso y democrático que procura la solidaridad internacional y sustenta los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, extiende su acción protectora a los extranjeros, conforme

lo señalan este artículo y el primero, o sea, que también ellos, como personas que son y por el sólo hecho de estar en México, gozan de todas las garantías individuales que consigna la Carta Magna. Solo una y lógica limitación se les impone; no pueden actuar en los asuntos políticos del país, actividad cuyo ejercicio está reservado a los nacionales.

Como los extranjeros gozan de los mismos derechos que los mexicanos, también están obligados a cumplir puntualmente los deberes que las leyes determinan.

Así como el Ejecutivo se encuentra facultado para admitir extranjeros en el país, también lo está para expulsarlos cuando su conducta resulte perjudicial a los intereses jurídicos, políticos o materiales de la nación.

6.3.2. LEY GENERAL DE POBLACION

Como podemos observar el otorgamiento de atribuciones al Ejecutivo Federal para organizar, coordinar, vigilar y aplicar lo relacionado con el servicio migratorio, será a través de la Secretaría de Gobernación, atribuciones contempladas en la Ley General de Población y su Reglamento; de las cuales transcribire sólo algunos artículos, quizás no con la precisión que se debiera, pero con los elementos jurídicos suficientes para que se apliquen en la materia que nos ocupa,

por otra parte y por razones de espacio, sólo reproducire los principales artículos.

De las Leyes y disposiciones reglamentarias, que ubican a la administración de los servicios migratorios dentro de las funciones y facultades del poder Ejecutivo Federal, razón por lo cual sólo me limitare a su enunciación y en su caso, un comentario efectuando un breve resumen de las disposiciones más importantes.

CAPITULO I

OBJETO Y ATRIBUCIONES

Art. 3º. Para los fines de esta ley, la Secretaría de Gobernación dictará y ejecutará o en su caso promoverá ante las dependencias competentes o entidades correspondientes, las medidas necesarias para:

VI. Sujetar la inmigración de extranjeros a las modalidades que juzgue pertinentes, y procurar la mejor asimilación de estos al medio nacional y su adecuada distribución en el territorio;

A través de la Seretaría de Gobernación el Ejecutivo ha intentado que los inmigrantes que lleguen a nuestro país, se adapten a la vida nacional, en el caso de los refugiados,

esto se ha hecho patente, al establecer la creación de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), quien ha puesto a funcionar diversos programas de ayuda a los refugiados, ejemplo de ello esta el operativo de reubicación en los estados de Campeche y Quintana Roo, facultades que en cuestión migratoria el artículo 7º señala:

Art. 7º. Por lo que se refiere a los asuntos de orden migratorio a la Secretaría de Gobernación corresponde:

I. Organizar y coordinar los distintos servicios migratorios.

II. Vigilar la entrada y salida de los nacionales y extranjeros, y revisar la documentación de los mismos;

III. Aplicar esta ley y su reglamento; y

IV. Las demás facultades que le confieran esta Ley y su Reglamento así como otras disposiciones legales o reglamentarias.

La presente disposición reafirma, que la Secretaría de Gobernación es dentro de la Administración Publica Federal, el Organismo mediante el cual el Ejecutivo Federal regulará todo lo relacionado con los servicios de migración.

Art. 8. Los servicios de migración serán:

I. Interior; y

II. Exterior

Este artículo nos establece los tipos de migración que existen.

El Interior. Es el movimiento o traslado que se da dentro del propio país, ejemplo de ello es el éxodo rural, es decir, todos aquellos campesinos que por diferentes causas abandonan el campo para venir a las ciudades.

El Exterior. Fenómeno que a lo largo del presente trabajo ha venido ocupando nuestra atención; y se da de un país a otro.

Art. 35. Los extranjeros que sufran persecuciones políticas serán admitidos provisionalmente por la autoridades de Migración con la obligación de permanecer en el puerto de entrada mientras la Secretaría de Gobernación resuelve cada caso.

Esta disposición se refiere esencialmente a aquellas personas que por motivos políticos huyen de su país y buscan asilo en otro; en cierta manera es el caso de los refugiados

guatemaltecos sólo que como son tantos es imposible que las autoridades de migración puedan estudiar cada caso y otorgarles la calidad de asilado político a cada uno de ellos.

Art. 37. La Secretaría de Gobernación podrá negar a los extranjeros la entrada al país o el cambio de calidad o característica migratoria por cualesquiera de los siguientes motivos, cuando:

I. No exista reciprocidad internacional.

II. Lo exija el equilibrio demográfico nacional;

III. No lo permitan las cuotas a que se refiere el artículo 32 de esta Ley;

IV. Se estime lesivo para los intereses económicos de los nacionales;

V. Hayan observado mala conducta durante su estancia en el país o tengan malos antecedentes en el extranjero;

VI. Hayan infringido esta Ley o su Reglamento;

VII. No se encuentren física o mentalmente sanos a juicio de la autoridad sanitaria;

VIII. Lo prevean otras disposiciones legales.

En realidad este artículo también es muy difícil su aplicación, ya que es un hecho a todas luces que los miles de refugiados por las condiciones tan precarias en que vienen huyendo, los caminos que recorren, el hambre y las condiciones insalubres a las que sobreviven, causan las enfermedades que traen, esta disposición como la anterior es aplicable sólo para casos individuales y no para mayorías.

Art. 41. Los extranjeros podrán internarse legalmente en el país de acuerdo con las siguientes calidades:

- a) No inmigrantes
- b) Inmigrantes

Creemos que los refugiados se encuentran dentro del primer inciso, el de los no inmigrantes en los siguientes artículos veremos las razones.

Art. 42. No inmigrante es el extranjero que con permiso de la Secretaría de Gobernación se interna en el país temporalmente, dentro de alguna de las siguientes características:

- I. Turista. Con fines de recreo o salud, para acti-

vidades artísticas, culturales o deportivas, no remuneradas ni lucrativas, con temporalidad máxima de seis meses improrrogables.

II. Transmigrantes. En el tránsito hacia otro país y que podrá permanecer en territorio nacional hasta por treinta días.

III. Visitantes. Para dedicarse al ejercicio de alguna actividad lucrativa o no, siempre que sea lícita y honesta, con autorización para permanecer en el país hasta por seis meses prorrogables por una sola vez por igual temporalidad, excepto si durante su estancia vive de sus recursos traídos del extranjero, de las rentas que éstos produzcan o de cualquier ingreso proveniente del extranjero, o para actividades científicas, técnicas, artísticas, deportivas o similares, en que podrán concederse dos prórrogas más.

IV. Consejero. Para asistir a las asambleas o sesiones de consejo de administración de empresas o para prestarle asesoría y realizar temporalmente funciones de sus facultades. Esta autorización será hasta por seis meses, improrrogables, con permiso de entradas y salidas múltiples, y la estancia dentro del país en cada ocasión sólo podrá ser hasta por treinta días improrrogables.

V. Asilado Político. Para proteger su libertad o su vida de persecuciones políticas en su país de origen, autorizado por el tiempo que la Secretaría de Gobernación juzgue conveniente, atendiendo a las circunstancias que en cada caso concurran. Si el asilado político viola las leyes nacionales sin perjuicio de las sanciones que por ello le sean aplicables, perderá su característica migratoria, y la misma Secretaría le podrá otorgar la calidad que juzgue conveniente para continuar su legal estancia en el país. Asimismo, si el asilado político se ausenta del país, perderá todo derecho a regresar en esta calidad migratoria, salvo que haya salido con permiso de la propia dependencia.

VI. Estudiante. Para iniciar, completar o perfeccionar estudios en planteles educativos o instituciones oficiales o particulares incorporadas o con autorización oficial, con prórrogas anuales y con autorización en el país solo el tiempo que duren sus estudios y el que sea necesario para obtener la documentación final escolar respectiva, pudiendo ausentarse del país cada año hasta por ciento veinte días en total.

VII. Visitante Distinguido. En caso especiales, de manera excepcional, podrán otorgarse permisos de cortesía para internarse y residir en el país, hasta por seis meses a investigadores, científicos, o humanistas de prestigio in-

ternacional, periodistas o a otras personas prominentes. La Secretaría de Gobernación podrá renovar estos permisos cuando lo estime pertinente.

VIII. Visitantes Locales. Las autoridades de migración podrán autorizar a los extranjeros a que visiten puertos marítimos o ciudades fronterizas sin que su permanencia exceda de tres días.

IX. Visitante Provisional. La Secretaría de Gobernación podrá autorizar como excepción hasta por treinta días, el desembarco provisional de niños que lleguen a puertos de mar o aeropuertos con servicio internacional, cuya documentación carezca de algún requisito secundario. En estos casos deberá constituir depósito o fianza que garantice su regreso al país de procedencia, de su nacionalidad o de su origen, si no cumplen el requisito en el plazo concedido.

En efecto si quisieramos, intentar encuadrar legalmente a cada uno de los refugiados guatemaltecos, tendríamos que recurrir a la calidad migratoria de asilado político por reunir varias de sus características.

a) Huyen para proteger su vida o su libertad aunque no presisamente por persecuciones políticas ya que ni siquiera conocen lo que significa política, sino más bien horrorizados

por los crímenes realizados por el ejército.

b) Atendiendo a las circunstancias que en cada caso concurran.

Las circunstancias no pueden ser las mismas en todos los casos y varían, de acuerdo a el lugar de donde provienen, su condición social, y otras circunstancias más que acompañan su llegada, ya que por ende serían otras las condiciones de su traslado.

c) La calidad de Asilado Político la perderán si violan alguna ley sin perjuicio de las sanciones aplicables.

Es bien sabido que los refugiados no cuentan con una calidad migratoria definida, pero independientemente de ello deberán sujetarse a las condiciones y restricciones que se les apliquen, en el entendido de que así como se les ayuda también deberán de responder de los ilícitos o faltas que cometan, ya que su condición no los excluye de ser juzgados.

d) Si el asilado se ausenta perderá su calidad migratoria.

Ante las condiciones y circunstancias en que han llegado podría pensarse que es muy difícil que quieran arries-

garse alejándose de la zona donde se encuentran y mucho menos a regresar a su país. Cuestión ésta actualmente dudable, ya que bajo el régimen del Presidente Vinicio Cerezo Arevalo, se abren las puertas para su retorno voluntario, el cual será ante todo inspirado en nuestra tradicional política de asilo.

Art. 52. Inmigrado es el extranjero que adquiere derechos de residencia definitiva en el país.

Aun no sabemos cuales son los propósitos de los refugiados, ya que viven en una pasividad que ni siquiera ellos saben que irán a hacer el día de mañana, por lo cual no reúnen la principal característica de los inmigrados que en tener el animo de residencia definitiva.

6.3.3. REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE POBLACION

Esta disposición reglamentaria, refuerza las facultades y atribuciones del Poder Ejecutivo Federal en materia migratoria, además contempla y regula las condiciones que todo asilado político deberá seguir, hacemos mención a ésta calidad migratoria porque después de su respectivo análisis, es la que más se acerca a la situación de los refugiados.

CAPITULO CUARTO
SERVICIOS DE POBLACION

Art. 54. Para la atención de los asuntos de orden migratorio, el Servicio de Población se dividirá en la forma siguiente:

I. Interior, que comprende los servicios central de puertos marítimos, fronterizos y aeropuertos con tránsito internacional; y

II. Exterior, integrado por los funcionarios del Gobierno Mexicano en el extranjero.

Art. 63. Para los efectos de este capítulo se considera movimiento migratorio al tránsito internacional de extranjeros o nacionales, ya sea de entrada de salida así como el tránsito local fronterizo de aquellos.

Este artículo quiere dejar claro que existen dos tipos de migración contempladas en la presente Ley de la materia.

La de tránsito internacional que se da tanto con nacionales como con extranjeros y se efectúa de país a país.

El tránsito local, este se efectúa con ambos pero solo entre las fronteras de nuestro país.

Art. 96. Toda autorización para que un extranjero sea admitido en el país como No inmigrante debe ser concedido por Acuerdo del Secretario, Subsecretario o del Oficial Mayor, quienes podrán delegar a los jefes de los servicios o al personal a que se refiere el artículo 54 la facultad para autorizar la internación de extranjeros en esta calidad.

Corresponde a las autoridades de la Secretaría de Gobernación autorizar la entrada al país en calidad de no inmigrante a los extranjeros que considere convenientes, esta es una más de las facultades de dicha secretaría en materia migratoria.

Art. 101. Asilado político. Para la admisión de los No inmigrantes a los que se refieren los artículos 35 y 42 fracción V de la Ley se observarán las siguientes reglas:

I. Los extranjeros que llegen a territorio nacional, huyendo de persecuciones políticas, serán admitidos provisoriamente por las oficinas de población, debiendo permanecer en el puerto de entrada mientras resuelve cada caso la Secretaría. La oficina de población correspondiente, informará del arribo central, por vía más rápida.

II. El interesado al solicitar asilo, deberá expresar los motivos de persecución, sus antecedentes personales, los datos necesarios, para su identificación y el medio de transporte que utilizó.

III. La oficina de población, obtenida la autorización del servicio central para conceder asilo político territorial levantará una acta asentando en ella los datos señalados en el inciso anterior, concederá el asilo a nombre de la Secretaría, formulará la media filiación del extranjero, tomará las medidas necesarias para la seguridad de éste y lo enviará al servicio central.

IV. No se admitirá como asilado al extranjero que proceda del país distinto de aquel en el que se haya ejercido la persecución política salvo el caso de que en el último solo haya tenido el carácter de transmigrante, debidamente comprobado.

V. Las embajadas mexicanas aceptarán en sus residencias a los extranjeros que soliciten asilo siempre que sean originarios del país en donde aquellas se encuentren; investigarán el motivo de la persecución, y si éste a su juicio es un delito que es de carácter político, considerarán el asilo a nombre de México, asilo que en su caso, será ratificado posteriormente.

VI. Concedido el asilo diplomático, la embajada informará por la vía más rápida a la Secretaría de Relaciones Exteriores y esta a su vez a la de gobernación y se encargará además de la seguridad y del traslado a México del asilado.

VII. Todos los extranjeros admitidos en el país como asilados en virtud de la aplicación de los convenios internacionales sobre asilo político, diplomático o territorial, de las que México forma parte o fuera de ellas, quedarán sujetos a las siguientes condiciones:

a) La Secretaría determinará el sitio en el que el asilado deba residir y las actividades a las que pueda dedicarse y podrá establecer otras modalidades cuando a su juicio las circunstancias lo ameriten.

b) Los asilados políticos podrán traer a México a sus esposas y a sus hijos menores, para vivir bajo su dependencia económica, quienes tendrán la misma calidad migratoria y a los padres en la misma calidad, cuando lo considere prudente la Secretaría.

c) Los extranjeros que hayan sido admitidos como asilados sólo podrán ausentarse del país previo permiso del servicio central y si lo hicieren sin éste se cancelará definitivamente su documentación migratoria; también perderán

sus derechos migratorios si permanecen fuera del país más del tiempo del que se les haya autorizado, en ambos casos la Secretaría podrá otorgarle otra característica migratoria que juzgue conveniente.

d) Las internaciones a que se refiere éste artículo se concederán por el tiempo que la Secretaría lo estime conveniente. Los permisos de estancia se otorgaran por un año y si tuviesen que exceder de éste podrán prorrogarse por uno más y así sucesivamente. Al efecto los interesados deberán solicitar la revalidación de su permiso dentro de los treinta días anteriores al vencimiento, la que se les concederá si subsisten las circunstancias que determinaron el asilo y siempre que hayan cumplido con los requisitos y modalidades señalados por la Secretaría. En la misma forma se procederá con los familiares.

e) Deberán solicitar al servicio central, por escrito, el permiso para el cambio de actividad, presentando los requisitos que la Secretaría les señale.

f) Al desaparecer las circunstancias que motivaron el asilo político dentro de los treinta días siguientes, el interesado abandonará el país con sus familiares que tengan la misma calidad migratoria, entregando los documentos migratorios que los amparen en la oficina de migración de el lugar

de salida.

g) Los asilados deberán inscribirse en el registro nacional de extranjeros dentro de los treinta días siguientes a la obtención de su documentación migratoria. Además están obligados a manifestar sus cambios de domicilio y de estado civil en un período máximo de treinta días a partir del cambio o celebración del cambio.

h) Observarán todas las obligaciones que la Ley y este Reglamento imponen a los extranjeros, salvo las excepciones expresas o las que sean contrarias a la naturaleza de su condición de asilados.

La presente disposición es muy completa, al abarcar desde el origen o causa que motivo al asilado a solicitar ayuda a otro país; los respectivos trámites que harán las correspondientes autoridades, una vez concedido el asilo, así como los requisitos que deberán reunir la persona que solicita la protección; las obligaciones y derechos que implica ser asilado y por último las causas que originan su pérdida.

CONCLUSIONES

PRIMERA. Mediante tratado de 27 de septiembre de 1882 México resolvió uno de los grandes problemas internacionales del país en esa época, al definir su legítimo derecho sobre Chiapas y Soconusco, fijando a perpetuidad la línea divisoria con Guatemala.

SEGUNDA. El transcurso del tiempo había borrado de manera natural la línea divisoria fijada sobre el paralelo 17° 49' ante esta situación se hicieron presentes algunas comisiones que resolverían los problemas inherentes a la misma, Instituciones que sirvieron de antecedente a la creación en 1961 de la Comisión de Límites y Aguas entre México y Guatemala.

TERCERA. La dictadura llegó en 1952 a Guatemala, y prevaleció ante condiciones de vida infrahumanas; después de más de 20 años; se hizo presente la movilización popular, incrementando con ello los conflictos sociales que derivaron en una guerra civil, surgiendo como alternativa para la población entre otras el salir de su país para preservar la vida.

CUARTA. La presencia de los refugiados, ocasionó la necesidad de ubicarlos en distintos campamentos a lo largo

de la frontera Sur, acarreando problemas de alojamiento, aumento en la demanda de empleos y servicios, desplazamiento de nacionales, sobre explotación y delincuencia entre otros, además de los éticos, jurídicos y diplomáticos derivados del mismo.

QUINTA. La persona que huye de su país ha recibido diferentes nombres, que obedecen a diversas causas jurídicas; entre ellas están los conceptos de refugiado y asilado.

SEXTA. Refugiado persona que debido a fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión u opiniones políticas, huye de su país, y se acoge a la protección de otro país; Asilado persona a quien un país extranjero le concede inmunidad, brindándole refugio en él o en algunas de sus embajadas por motivos políticos.

SEPTIMA. Ante las consecuencias del proceso migratorio en el Sureste de nuestro país, se han establecido dos tipos de ayuda; la primera nacional, regulada por la COMAR y la segunda internacional, prestada por las Naciones Unidas a través de ACNUR.

OCTAVA. La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, surgió el 4 de julio de 1980, como respuesta al fenómeno migratorio guatemalteco, y tiene a su cargo estudiar, proponer

y aprobar los proyectos de ayuda a los refugiados, además es el medio coordinador de los organismos federales para prestar ayuda a los inmigrantes.

NOVENA. Dentro del Plano Internacional, México acordó en 1981 con las Naciones Unidas la ayuda a los refugiados, misma que se hizo presente con el Alto Comisionado de Ayuda a Refugiados, que se obligó a prestar ayuda en términos iguales.

DECIMA. Las concentraciones de guatemaltecos se encuentran principalmente en la región de la Trinitaria, Margaritas y la Selva Lacandona, y aunque se ha intentado, resolver el problema del alojamiento, la mayoría de ellos viven acinados entre petates y catres originandose una gran promiscuidad.

DECIMA PRIMARA. Aunado con el vivir incomodo y amontonados, los refugiados son presa fácil de el alcoholismo, la violencia y la vida sexual a temprana edad, ocasionando familias numerosas en unión libre, quedando el nucleo familiar en un segundo plano y de manera casi inexistente.

DECIMA SEGUNDA. Las dificiles condiciones de trabajo, así como la alimentación y hospedaje que padecen los refugiados en las diferentes plantaciones en que trabajan, la sobre

explotación de que son sujetos, y los precarios ingresos que reciben por su trabajo, son algunas de las causas que los orillan a tomar el camino de la delincuencia y la prostitución, por ser una manera fácil de recibir dinero.

DECIMA TERCERA. México no ha otorgado la calidad de asilado a los refugiaos, ya que al hacerlo implicaría, definir una política respecto a los problemas que existen en el área centroamericana.

DECIMA CUARTA. Tras el desenlace de los hechos, México deberá dar un alcance político internacional mayor a la política humanitaria, hacia los refugiados, reflejo fiel de la tradición de asilo que ha mantenido en toda su historia.

DECIMO QUINTA. Existe una deficiencia en la Ley General de Población, en cuanto a que no contempla la calidad migratoria que reúna las características necesarias para justificar la presencia del fenómeno migratorio guatemalteco.

DECIMO SEXTA. La creación del concepto de refugiado dentro del artículo 42 de la Ley General de Población, que regula a los no Inmigrantes sería una solución al problema que representa el no poder tener un control y una respuesta legal de su presencia.

DECIMO SEPTIMA. La elaboración en la Ley General de Población de una norma que prohíba la expulsión masiva de extranjeros, hacia su país, en donde pelagra su vida o su libertad, por causas de raza, nacionalidad, religión u opiniones políticas, sería plasmar el principio universal de la no devolución, principio que además sería acorde con nuestra política al permitir la repatriación voluntaria de los refugiados.

BIBLIOGRAFIA

ADAMS, N. RICHARD. "Cambios Sociales en América Latina". Edit. Libreros Mexicanos Unidos, México, 1965.

AGRAMONTE ROBERTO. "Un libro para Latinoamérica." Edit. Porrúa México, 1965.

AGUAYO QUEZADA SERGIO. "El Exodo Centroamericano." Edit. Dirección Gral. de Publicaciones de la SEP. México, 1985.

AGUAYO QUEZADA SERGIO. "IncurSIONES Guatemaltecas." Edit. Pub. La Jornada Rev. Mensual. México, Feb-1983.

AGUAYO QUEZADA SERGIO Y VELAZQUEZ MIGUEL ANGEL. "Miles de Refugiados Inexistentes para las Autoridades Mexicanas." Edit. Pub. La Jornada Rev. Mensual Dic-1984.

AGUAYO QUEZADA SERGIO Y VELAZQUEZ MIGUEL ANGEL. "Respeto a la Integridad Territorial." Edit. Pub. Tiempo. Rev. Mensual. México, Feb-1983.

AGUILERA PERALTA GABRIEL. "Dialéctica del Terror en Guatemala." Edit. Universitaria Centroamericana. Guatemala, 1981.

ALBA FRANCISCO. "La Población de México, Evolución y Dilemas." Edit. México. México, 1977.

ARIAS B. JORGE. "Aspectos Demográficos Relacionados con la familia." Edit. U. Centroamericana. Guatemala, 1971.

ARIAS B. JORGE. "Desarrollo, Integración y Población sus aspectos Sociales y Políticos." Edit. U. Centroamericana. Guatemala, 1970.

ARIZPE LOURDES. "Campesinado y Migración." Edit. Consejo Nacional de Fomento Educativo. SEP. México, 1985.

BARREIRO JULIO. "Violencia y Política en América Latina." Edit. Siglo XXI. México, 1982.

BARRIOS ALBERTO. "Como viven los Refugiados Guatemaltecos." Edit. Contenido. S.A. Rev. Mensual Contenido. México, Mayo 1986.

CARDOZA Y ARAGON LUIS. "Guatemala las líneas de su Mano." Edit. Complejo Editorial S.A. de C.V. México, 1982.

CARDOZA Y ENZO FALETTO. "Dependencia y Desarrollo en América Latina." Edit. Siglo XXI. México, 1981.

CASTELLANOS JULIO C. "Orígenes de la Crisis del Actual orden establecido en Guatemala." Edit. Instituto de América Latina. Estocolmo, 1982.

FRENTE DE LOS TRABAJADORES DE LA CULTURA DE GUATEMALA. OTTO RENE CASTILLO. "Informe de un Genocidio." Edit. La Paz. Guatemala, 1985.

G. ZORRILLA LUIS. "Relaciones de México con la República de Guatemala y Centroamérica." Edit. Porrúa. México, 1984.

HERNANDEZ NOE JACINTO. "Sequía Miseria y Desamparo asolan a Refugiados de Guatemala." Periódico Excélsior Sección C. Edit. Excélsior. S.A. México, 6-nov-1986.

MARTINEZ AGUSTIN JOSE. "El derecho de Asilo y el Regimen Internacional de Refugiados." Edit. Botas. México, 1971.

MINISTERIO DE EDUCACION. "Memorias sobre los límites entre Guatemala y México." Edit. Ministerio de Educación Pública. Guatemala, 1964.

MONTEFORTE TOLEDO MARIO. "La Población de Guatemala." Monografía, Sociología. de Guatemala. Edit. UNAM. México, 1969.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. "Las Razones y las Obras." Gobierno de Miguel de la Madrid. Crónica del Sexenio 1982-1988 Cuarto Libro. Presidencia de la República, Unidad de la Crónica Presidencial. Edit. Fondo de Cultura Económica. México, 1985.

PROGRAMA DE ESTUDIOS RELACIONES MEXICO-ESTADOS UNIDOS. "México en la Encrucijada de Guatemala." Rev. Informe. Edit. Centro de Estudios Económicos y sociales del Tercer Mundo. A.C. México, 1982.

LEGISLACION Y TRATADOS

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

GUIA DEL EXTRANJERO.

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.

LEY GENERAL DE POBLACION Y SU REGLAMENTO.

CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

MODUS VIVENDI ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE GUATEMALA CON RELACION AL PUENTE INTERNACIONAL SOBRE EL RIO SUCHIATE.

TRATADO SOBRE LIMITES, CELEBRADO EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1882.

TRATADO SOBRE LIMITES ENTRE MEXICO Y HONDURAS BRITANICA, CELEBRADA EL 8 DE JULIO DE 1893, Y CONVENCION ADICIONAL, CELEBRADA EL 7 DE ABRIL DE 1887.